

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE LEGANÉS**

*Código de referencia* : ES.06143.AMVL/1.1.01//12.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1980 / 1985

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 113 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Leganés

LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRERA GORDON

LIBRO  
de  
ACTAS

Reproducciones y Encuadernación  
22 26 88 y 22 22 17 - Badajoz



JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE

*Zadajón*

PARTIDO DE

*Olivera*

TERMINO MUNICIPAL DE

*Valverde de Segares*

AÑO DE 19 *80*

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Ayuntamiento Pleno*

Este libro, comprensivo de *cien* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre *el Ayuntamiento Pleno* ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. *Valverde de Segares* a *veinte y uno* de *Octubre* de mil novecientos *ochenta*

El

*Secretario accidental*  
*Manuel Barrena*



Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de *cien* hojas foliadas y selladas con el de esta *Alcaldía* y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzando en este día.

Y para que conste, exiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en *Valverde de Segares* a *veinte y uno* de *Octubre* de mil novecientos *ochenta*

El

*Alcalde*  
*M. Barrena*



PROVINCIA DE BADAJOZ

TERMINO MUNICIPAL DE

AÑO DE 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS JUNTAS CILIBRADORAS POR

Este libro comprende el término municipal de

de las Juntas CILIBRADORAS POR

Y en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se declara que el presente libro de actas es el que corresponde a este término municipal.

En este libro se inscribirán las actas de las Juntas CILIBRADORAS POR

El presente libro de actas se conserva en el Ayuntamiento de

El presente libro de actas se conserva en el Ayuntamiento de

El presente libro de actas se conserva en el Ayuntamiento de

El presente libro de actas se conserva en el Ayuntamiento de

*[Faint signature]*



*[Faint signature]*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



# Sesión ordinaria correspondiente al 21 de Octubre de 1980

Presidente

Antonio Rabel

Concejales

César Cuellar

Antonio Torres

Juan Gilardi

Ine Lopez

Ine Prado

Mamuel Aguirre

Mamuel Gomez

Miguel Rantilla

Aracelio Cuervo

Aurelio Berra

Secretaria

Innocencia Rantilla

En la Villa de Valverde de Reyanes a veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las once quince de la noche se reunieron para comunicatoria al efecto en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales que componen el Pleno y que al margen se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Rabel Mayora.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario a la Compromision se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se continuacion y entrando en el primer punto de orden del día se da la necesidad de realizar algunas modificaciones en las Comisiones delegadas de este Ayuntamiento, y que fueron nombradas por la Corporacion en fecha 30 de Noviembre del 1979, y tras las discusiones y deliberaciones se llegó a la conclusion de que era necesario el cambio de algunas Comisiones delegadas, en esta Compromision, acordandose recordar las mismas y quedando constituida de la siguiente forma.

si/ Modifica  
ciones de las  
Comisiones de  
delegadas de este  
Ayuntamiento

Comision de Festejos: Cesar Cuellar Rodriguez, Ine Lopez Pini y Aracelio Cuervo Berra y Miguel Rantilla Lopez

Comision de Hacienda: Cesar Cuellar Rodriguez, Ine Prado Cuervo y Miguel Rantilla Lopez

Comision de Interior: Manuel Gomala Sainza, Juan Delicado Rodriguez y Antonio Torres Alvarero

Comision de Obras y Urbanismo: Ine Lopez Pini, Manuel Macias Cano y Ine Prado Cuervo

Comision de Cultura y Deportes: Aurelio Berra Sainza, Juan Delicado Rodriguez y Aurelio Berra Sainza

Comision de Sanidad: Antonio Torres Alvarero, Manuel Gomala Sainza y Aurelio Berra Sainza

Comision de Fulejs: Ine Lopez Pini y Manuel Macias Cano

Se continuacion indomine el Concej don Antonio Torres Alvarero quien manifiesta a la Presidencia, que no acepta los cargos que le han sido designados en las respectivas Comisiones.



Seguidamente y por el Concejal Sr. Cuellar Rodriguez se solicita informacion de la Secretaria sobre si es posible la no aceptacion de los cargos asignados al Concejal Sr. Cuellar Torres Alvarez, informando la Secretaria que efectivamente puede no aceptar los cargos que le han sido asignados por cuanto su criterio asi lo estima.

Sometido por orden de la Presidencia a votacion los nombramientos de las Comisiones delegadas, es aprobado por mayoria con los votos en contra de los Concejales Sr. Torres Alvarez y Sr. Estrella Lopez, quedando bien claro que el Sr. Rustico Lopez vota en contra de los nombramientos efectuados al Concejal Sr. Torres Alvarez.

5/ Creacion de Oficina Informativa Municipal.

Seguindo el orden del dia por la Presidencia se informa de la necesidad de crear una Oficina Informativa Municipal de este Ayuntamiento, acordandose se elabore el mismo presupuesto.

5/ Presupuesto de 1981.

En cuanto en el siguiente punto sobre la formalizacion del nuevo presupuesto municipal indicacion para el ejercicio economico de 1981, por el Secretario se informa que no se puede dar curso alguno solo ello por no existir normas legales, ni instrucciones solo de practicas.

5/ Las cuentas de la

continuacion y siguiendo el riguroso orden del dia sobre las cuentas de este Ayuntamiento es el Sr. Cuellar y Cuja General de Ahorro, sin la posibilidad de que se revise las cuentas de existencias a este Municipio y la Comision tiene la deliberacion del caso, acordandose se recalen al dicho organismo los estados de cuenta mensuales y que en caso de no efectuarse se tomaran otras medidas.

5/ Fiscalizacion de las obras por el Ayuntamiento

A continuacion se toma el numero de que por la Comision de Hacienda se realicen los trabajos estimados al Sr. Recomendado, quien elaborara la cuenta correspondiente de tales obras y los cuales seran revisados y cerrados por la Comision de Hacienda y los cuales puntarase en conformidad o repa. eos.







Intervención del  
Concejal Sr.  
Gonzalo Siani

Interviene el Concejal Sr. Manuel Gonzalo Siani  
quien recala a través las comisiones surgidas para que  
se cumpla el acuerdo adoptado sobre la adquisición de  
terrenos para el Salmu de aliso

Intervención de los  
Concejales Srs.  
Manuel Carrizosa y  
Sr. Rodríguez

Intervienen los Concejales Sr. Manuel Carrizosa y  
Sr. Rodríguez, quienes hacen constar que  
se tenga en cuenta para el nuevo presupuesto 4 1981 el  
cumplimiento en el mismo una partida denominada "Gra.  
edificaciones especiales".

Intervención del  
Concejal Sr. Andrés  
Mora

Interviene el Concejal Sr. Andrés Mora, quien  
pone de manifiesto que no se están cumpliendo los acuer.  
dos adoptados, por lo cual el formato conciliatorio a los est.  
sindicatos sin el último plazo de pago para el 15 de octubre  
y una vez para esta fecha se prohiba a su cargo por la  
Junta Ejecutiva, sin que por el Ayuntamiento se haya cum.  
plido el referido acuerdo.

Sigue interviniendo el Concejal Sr. Mora, quien  
manifiesta que como el Instituto y el Sindicato realizan  
visitas de la Seguridad Social en el local anexo al que  
es por el Ayuntamiento, que aporquen los Sindicatos en parte  
compartimiento de alquiler o de los contratos no se efectuar  
más visitas que las de la Compañía que son los que co.  
municados al Municipio

Si no hubieran más asuntos de que tratar por el P.  
ordeno se levanta la sesión a las diez de la noche, firmam.  
to de la acta, si que yo el Secretario certifico

M. Riel

Manuel Carrizosa

José López

J. González

Manuel Carrizosa

Manuel Carrizosa

José Riel

José Riel

JUNTA DE EXTREMADURA

Manuel Carrizosa

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



# 3 Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1930

Presidente

En la Villa de Valveduz de Leganes, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas. Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Pabel Me-  
Concejales  
Dn. César Cuellar Rodríguez, los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abrióse el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente y entrando en el primer punto del orden del día sobre la concesión de terrenos por parte de este Ayuntamiento a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación del servicio automático, la Corporación tras la deliberación del caso acuerda concederle 110'40 m<sup>2</sup> de terreno de los sobrantes de la vía pública propiedad de este Municipio en la calle Bovedas y que el valor sea asignado en su día de conformidad con la Compañía Telefónica. Que se inscriban estos bienes en el Registro de la Propiedad a los efectos de expedir certificación de la inscripción de estos Bienes y a su vez se le conceda la instalación en los referidos terrenos adidos de un edificio prefabricado telefónico para instalación del servicio, como igualmente se le conceda autorización y licencia necesaria para la ejecución de las obras civiles a realizar para la instalación del servicio.

A continuación se dió lectura de la instancia presentada por Dn. Antonio Serrano Serrano en solicitud de terrenos sobrantes de la vía pública para la construcción de una cochera y, el Ayuntamiento tras la discusión del caso, acuerda quedar en estudio la presente instancia para que sea informada por el Sr. Coparamador Municipal y Comisión de Urbanismo.

Seguidamente se dió lectura de las instancias presentadas por los señores Miguel Ardila Acevedo, José Antunes Ochoa y Antonio Silva Ochoa quienes solicitan puertas accesorias en las viviendas edificadas recientemente en los campos de San Roque de esta localidad y la Corporación tras breve estudio acuerda concederles la apertura solicitada, condicionada dicha concesión a que en caso de construcción en los terrenos para donde han de abrir estas puertas accesorias las mismas serán automáticamente cerradas por los solicitantes y tapiadas por su exclusiva cuenta, a fin de no interrumpir la construcción de las obras que pudieran llevarse a cabo en su día en los terrenos de los Bienes de propios de este Municipio.



3/ Instancia de Alfonso P...  
m...  
m...

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por Mr. Cesario Borrero Toro en la que solicita se le realicen las obras necesarias en el Matadero Municipal para con ello evitar las molestias de malos olores que se le están causando y, el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda quedar en estudio la presente instancia hasta tanto sea debidamente informada por la Comisión de Sanidad.

3/ Aprobación de expediente de obras presentados

Seguidamente se da conocimiento de los expedientes de obras presentados y que corresponden a Diego Antunes Terrera; Francisco Ordila Abegón; Banco Español de Crédito; Laureano Rodríguez Bravo; Juan Cano Duarte; Juan Borrero Ramos; Francisco Marión Romero; Claudio Gómez Pérez; Hiligirio Durán Ramos; Juan Luján Macías; Francisco González Madera; Juan Castro Zambrano y Juan Vázquez Lalecano, acordándose aprobar los mismos en la forma que se encuentran redactados y valorados por el Sr. Alcaide Municipal, excepto al que corresponde a Francisco Ordila Abegón que deberá ser revisado nuevamente y al cual no se presta a aprobación.

3/ Reconocimiento del 12º trienio al Quirófan Juan Pastor Nicos

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por Mr. Juan Pastor Nicos, en donde solicita se le reconozca a partir de 1º de Enero de 1981 un trienio más en relación con los que ya percibe y teniendo en cuenta la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda concederle el trienio solicitado y con ello sus doce trienios total.

3/ Reconocimiento del 12º trienio al Quirófan adonº José García-M Ramos

Igualmente se da conocimiento de la instancia presentada por Mr. José García-M Ramos en solicitud de que se le conceda el doce trienio por corresponderle como más a partir del 23 de Diciembre próximo y, la Corporación teniendo en cuenta la vigente Ley de Régimen Local acordó concederle el aumento de este trienio a partir del 1º de Enero de 1981.

3/ Expediente de los Servicios Municipales Farmacéuticos

A continuación se da conocimiento del expediente presentado a este Ayuntamiento por los Servicios Municipales Farmacéuticos en el que manifiesta haber sido instaladas las tuberías de aguas negras sobre la red de agua de bebidos, dándose en repetido expediente cuenta a esta Corporación que por el Sr. Alcalde; Primer Tomento de Alcalde y Comisario de Sanidad han sido vistas estas obras y, que como quiera que se ha hecho caso omiso a sus informes, se acuerda por los repetidos Servicios Municipales Farmacéuticos



ficos de toda responsabilidad y la Corporación ceder las Comisiones delegadas de este Ayuntamiento en lo que a Sanidad y Higiene se refiere, considerando no existe la menor contaminación en la distribución de agua potable por encontrarse las mismas realizadas en las debidas condiciones de Sanidad e Higiene. Que de este acuerdo se di traslado a los Servicios Municipales Farmaceuticos.

1/ Reconocimiento de la licencia al Q. Municipal Angel Borrego Chacón

A continuación se da lectura de la instancia presentada por D. Angel Borrego Chacón quien solicita tener un trienio más desde el pasado mes de Agosto, el Ayuntamiento teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la Ley de Régimen Local, acuerda concederle un segundo trienio a partir del próximo 1.º de Enero de 1981. Que se le otorga con carácter retroactivo desde primeros de Agosto último la diferencia del trienio concedido.

2/ Contratación por un año de la plaza vacante de Guardia Municipal

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de que la plaza vacante de Guardia Municipal sea contratada por periodo de un año y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso, acuerda se anuncie por espacio de quince días para que todos aquellos que deseen solicitar referida plaza como contratados puedan efectuarlo.

3/ Escrito presentado por el P.S.O.E.

Seguidamente se da conocimiento de un escrito del Partido Socialista Obrero Español en donde se manifiesta se tome un acuerdo de adhesión de dedicar el nombre de alguna calle o plaza al nombre de Constitución y celebrar con recursos de la Corporación festejos públicos o actos políticos acordándose adherirse a la campaña que recoge el escrito, al igual que suspender los servicios de oficina en las dependencias municipales durante el día 6 de Diciembre, considerando el mismo festivo a estos efectos como fecha memorable de la Constitución.

4/ Informe de la Comisión de Hacienda

A continuación interviene por la Comisión de Hacienda D. César Quieller Rodríguez quien informa lo siguiente: Que considera esta Comisión deben declararse fallidos todos aquellos contribuyentes que figuran como deudores a los fondos municipales y que no residen en la localidad y que carezcan de bienes deudores. Que igualmente y en lo sucesivo los recibos de cobro de agua llevarán consigo incluidos el servicio de alcantarillado y recogida de basuras en domicilios y que todos aquellos que dejen de obtener dichos recibos se les proceda al corte automático e inmediato del suministro de aguas.



Si se propone a la JUNPAL del ejercicio de 1979 y por los gastos de 1980.

Continúa la Comisión de Hacienda con su informe y propone de manifiesto a la Corporación la necesidad de hacer efectivos a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la deuda pendiente de pago del ejercicio de 1979 y a ser posible se hagan pagos a cuenta del ejercicio de 1980, acordándose por unanimidad al efectuarse el pago del ejercicio completo de 1979 lo más rápido posible y que antes del fin del ejercicio se haga algún ingreso a cuenta del ejercicio de 1980 de no ser posible soldar este ejercicio.

Si Adquisición de señales de tráfico para la población

Interviene el Comarcajé Dn Manuel González Soriano por la Comisión del Interior el que da a conocer el Presupuesto a que asciende la compra de señales del tráfico rodado de la población y que asciende a 80.000 pts. y, el Ayuntamiento una vez que ha estudiado el referido presupuesto encuentra aprobable y que se hacen las gestiones necesarias y urgentes para la realización de estas señales actualmente imprescindibles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

H. Rahl

José López

Antonio Martínez

H. González

Manuel

José Prado

Manuel

Antonio

[Signature]

Juan delgado



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



# Sesion Extraordinaria del dia 12 de Diciembre de 1980

## Presidente

Dr. Antonio Rebel Meñas

En la Villa de Valverde de Seguris, a doce de Diciembre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas C.

## Concejales

Dr. César Guillen Rodríguez

José López Pavia

Juan Gilicade Rodríguez

Antonio Escamez Alvarado

Manuel González Soriano

Miguel Restrepo López

Manuel Morales Camero

José Pardo Cicero

Consuelo Antiveros Brant

Consuelo Bravo Landin

## Secretario

Dr. Inocencio Pantoja Vaz

El Licenciamunicipal

La fabrica de envasado

de carbon vegetal:

Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rebel Meñas, los Sres. concejales al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectum in-terpreta del acta de la sesion anterior que quedo aprobada por Hmarrimidad.

Entrando en el primer punto del orden del dia que es sobre la instancia presentada por Dr. Manuel Vázquez Simón y otros, en solicitud de que se les conceda licencia municipal para la instalación de una fabrica de envasado de carbon vegetal en esta localidad y en el sitio denominado "San Pedro" y el Ayuntamiento teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en esta materia acuerda que con arreglo al Reglamento de Actividad molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se tramite el correspondiente expediente de instalación de la fabrica de carbon solicitada y en los términos señalados.

El Instalación de una  
cantena de granilla

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por Dr. Juan Pardo Ortiz, vecino de Badajoz, en solicitud de que se le conceda autorización para establecer una cantena de extracción, machaqueo y clasificación de aridos con destino a Plantas de Aglomerado y el Ayuntamiento teniendo en cuenta el Reglamento de Actividad molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, acuerda se tramite el correspondiente expediente.

El Intervención del Concejal Sr. González Soriano

Interviene por la Comisión de Sanidad Dr. Manuel González Soriano quien informa que se le concedan quince dias de plazo a Dr. Fernando Rodríguez Rodríguez para que desaloje el Matadero del ganado que tiene en el mismo, y que se reparen todas las deficiencias que el mismo tiene. Informa a continuación sobre el estado en que se encuentra la finca urbana de Dr. Ceferrino Borrero Escó con el Matadero municipal, acordandose se proceda a la inmediata reparación para evitar perjuicios a vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente



dió por terminada el acto siendo las veintinueve horas de mencionado día de todo lo cual como Secretario, certifico

H. R. G.  
Antonio Gómez  
José López  
Manuel González  
César  
Manuel Urbán  
Toni Prado  
Juan Delgado  
José María  
Pascual Martínez  
Joaquín Ramírez

Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de 1981

- Presidente
- Dr. Antonio Rabal Megias
- Concejales
- Dr. César Cuellar Rodríguez
- José López Pina
- Juan Delgado Rodríguez
- Antonio Torres Álvarez
- Manuel Macías Casó
- Diego del Portillo López
- Antonieta Bivar Lendin
- Toni Prado Acevedo
- Manuel González Lizarzá
- Antonieta Antonina Bivar

En la Villa de Valverde de Leganis, a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Rabal Megias los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al efecto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados formalmente.

Obierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación y entrando en el primer punto del orden del día se dió lectura de la instancia presentada por varios vecinos de la Barrio de San Roque en donde solicitan el saneamiento del trazo que a los mismos afecta y el Ayuntamiento tras breve estudio de la misma acusado que dicha instancia no se puede tener en cuenta toda vez que estas gestiones se han realizado ya con anterioridad por técnicos en la materia y que por el Partido Socialista Obrero Español están también haciendo todos y cuan-

Secretario  
Dr. Inocencio Rueda Vique



Devolución de instancias de varios vecinos. - las gestiones son necesarias para tal fin.

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por Dr. Adolfo Soriano Mendosa en solicitud de que se le admita la devolución del solar n.º 47 de los bienes propios de este Ayuntamiento en los campos de San Roque y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso, acuerda por unanimidad acceder a dicha devolución del solar y de su importe por valor de 62.195 pesetas.

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de autorizar al Sr. Alcalde a la formalización de la Escritura de venta de un solar de 542 m<sup>2</sup> a Dr. Francisco Valverde Sánchez de los terrenos sobrantes de la vía pública al sitio de los Ejearas y, el Ayuntamiento teniendo en cuenta estas circunstancias acuerda se le autorice al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente Escritura.

A continuación se da lectura del escrito presentado por el Partido Comunista de España en donde solicitan se les adjudique y se les venda un terreno sobrante de la vía pública en la Plaza de Antonio Osensio Romero o en cualquier otro lugar y, el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda denegar la presente instancia en principio por carecer de terrenos sobrantes y en segundo lugar por estar previsto el terreno solicitado para el Consultorio Médico.

Seguidamente se da conocimiento del escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en donde solicita de este Ayuntamiento si se compromete a dotar previamente la construcción de 25 viviendas del servicio urbanístico de agua, electricidad, saneamiento, pavimentación y aceras de las referidas viviendas, cuyo presupuesto inicial es de 653.500 pts. y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda comprometerse previamente a la realización de la obra de referidos servicios y a su consignación en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1981 del importe de esta obra que asciende a la cifra de 653.500 pesetas.

A continuación se da conocimiento de la moción presentada por el Grupo Socialista Obrero Español en el que solicitan se concientien de los gastos que se están realizando en el abastecimiento de agua por el exceso de consumo y al Ayuntamiento tras la delibe-



ción del caso a acuerdo hacer prevalecer esta moción por mayoría dentro de la votación llevada a cabo, acordándose por dicha mayoría el tope establecido y los precios indicados en la misma y que por la Comisión delegada de Hacienda se presenten los gastos e ingresos residuales en el ejercicio de 1980.

S/ Adquisición de una hormigonera para obras municipales.

A continuación se da conocimiento sobre la posibilidad de adquirir una hormigonera con destino a las obras municipales de este Ayuntamiento y la Corporación tras la deliberación del caso se acuerda se adquiere la propiedad máxima de la propiedad de Don Julián Ortiz Torres y que el pago se efectúe en diez mensualidades y por el precio de 130.000 pesetas.

S/ Proyectos de obras de Don Luis Bueno Pérez y hermanos

Seguidamente se da conocimiento de los proyectos de obras presentados por Don Luis Bueno Pérez y hermanos en solicitud de que se les conceda licencia para la construcción de cuatro viviendas y local comercial de cada proyecto y, el Ayuntamiento teniendo en cuenta los respectivos proyectos acuerda aprobar las mismas en las condiciones que se encuentran redactados.

S/ Aprobación de expedientes de obras.

A continuación se da conocimiento del expediente de obra correspondiente a Don Manuel Moreno Membrera, Alfonso Rodríguez Flores y Ramón Mender Rodríguez acordándose aprobar los mismos en la forma en que se encuentran redactados por el Sr. Aparejador Municipal.

S/ Moción presentada por los Concejales del P.C.E.

Seguidamente se da a conocer la moción del Grupo de Concejales del Partido Comunista en donde solicitan que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones precisas para que una Comisión de Alcaldes competente por los pueblos de Torre de Miguel Sesmero, Almendral, Écija y La Albuera, se desplacen a visitar al Gobernador Civil conjuntamente con los representantes de las Centrales Sindicales de U.G.T. y C.C.O.O. de cada pueblo respectivo para hacer hincapié en que se concedan subvenciones necesarias para mitigar el paro obrero existente, acordándose se realicen cuantas gestiones sean precisas para lograr lo que se pretende en beneficio de todos.

S/ Cambio horario de recogida de basuras

Igualmente se da conocimiento de la necesidad de cambiar el horario de recogida de basuras, acordándose se realicen contactos







# Sesión extraordinaria y por el procedimiento de Urgencia del día 3 de Febrero de 1981

Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

Dr. César Cuellar Rodríguez

• José López Poir

• Juan Julián Rodríguez

• Antonio Enríque Álvarez

• Manuel Marcos Cano

• Anselmo Bravo Lardín

• Miguel Pastorello López

• Manuel González Buján

Secretario

Dr. Jeronimo Pastorello Viqueo

En la Villa de Valverde de Leganis, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Comunitarias el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y por el procedimiento de Urgencia, a las doce horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias.

Dejan de asistir con causas justificadas los Concejales Dr. Anselmo Antunez Bravo y Dr. José Prado Acevedo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario de la Corporación se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Entrando en el único punto del Orden del día y que es sobre la actual situación del PARO, considerando como insostenible y la Corporación atendiendo estas necesidades, acuerdo. Exigir la urgente adopción de medidas por parte del Gobierno, ya que actualmente el número de parados es el máximo, alcanzando 282 obreros sin trabajo. Que de inmediato se habilite para nuestra localidad una mayor cantidad de fondos para el empleo comunitario que en el ejercicio de 1980, y que se envíe telegrama al Gobierno Civil de la provincia para que a su vez lo tramite al Ministro de Trabajo en Madrid.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, por el Sr. Presidente se levanta la misma siendo las doce treinta horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

*[Signature]*  
 Anselmo Bravo

*[Signature]*  
 José López

*[Signature]*  
 César Cuellar

*[Signature]*  
 Manuel Marcos

*[Signature]*  
 Juan Julián Rodríguez

*[Signature]*  
 José Prado

*[Signature]*  
 Anselmo Antunez

*[Signature]*  
 Jeronimo Pastorello

OPINACIÓN

POAMEX

TARJA DE EXTENSIÓN







# Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1981

Presidente  
Dn Antonio Rabel Megias  
Concejales

Dn Cesar Cuellar Abadiguar  
Dn Manuel Nuñez Cano  
Dn Anselmo Bravo Brandin  
Dn Anselmo Quintana Bravo  
Dn Antonio Torrey Alvarez  
Dn Miguel Portillo Lopez  
Dn Jiri Pineda Acevedo  
Dn Jiri Lopez Pinar  
Dn Juan Delicado Rodriguez  
Dn Manuel Gonzalez Pizarro

Secretario  
Dn Inocencio Portillo Viquez

En la Villa de Valverde de Leganes, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, siendo los veinte y cinco horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabel Megias, los Sres. Concejales reseñados al impogen al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que habian sido convocados previamente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario de la Corporacion se da lectura integral del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimitad.

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por Dn Antonio Bravo Campos en solicitud de que cause baja en el impuesto sobre la venta de leche por carecer de ganado vacuno y el Ayuntamiento teniendo en cuenta estas circunstancias acuerda dar de baja al impuesto a todos los efectos tributarios.

A continuacion se da conocimiento de la instancia de Dn Valeriano Alvarez Moreno en donde solicita el solar n. 147 de los Bienes propios de este Ayuntamiento en el campo de San Roque y el Ayuntamiento atendida esta peticion acuerda concederle el solar solicitado.

Seguidamente se da conocimiento de los expedientes de obras valorados por el Aparajador Municipal y que corresponden a Dn Luis Labinos Gonzalez, Dn Antonio Becerra Jorge, Dn Antonio Delicado Borrero, Dn Manuel Lopez Gonzalez, Dn Antonio Ocaso Ferrero, y Dn Julio Berrocal Rubio y el Ayuntamiento oidos los valores asignados acuerda aprobar los mismos en la forma en que se encuentran redactados.

A continuacion se da conocimiento de la necesidad de solicitar ayuda economica a la Excmo. Diputacion Provincial para pavimentacion de calles y el Ayuntamiento tras la deliberacion del caso acuerda solicitar subvenciones necesarias para tal fin y que se nombre una Comision compuesta por la Comision de Obras para que efectue visita a la Excmo. Diputacion con el fin de recabar los medios necesarios para nuestras necesidades de obras.

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de



1/ Construcción de 30 nichos en el Cementerio Municipal y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda se construyan los mismos y que se saque a subasta para los fines previstos entre los albañiles vecinos de la localidad.

2/ Instalación de una Biblioteca Municipal. A continuación se da conocimiento de la necesidad de gestionar el establecimiento de una Biblioteca Municipal y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda que por la Comisión de Cultura se hagan las gestiones necesarias para ver la forma de subvencionar la misma y que se dé cuenta en la próxima sesión.

3/ Concejalía de la Juventud. Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de nombrar una Concejalía de la Juventud a los efectos procedentes y necesarios que se preocupe de la juventud, acordándose nombrar al Concejal Dn Anselmo Bravo Sordire.

4/ Póliza de accidentes de trabajo para el personal eventual que trabaja en ocasiones en este Municipio y la Corporación tras la deliberación del caso acuerda se contrate póliza de seguros de accidentes con la Caja Nacional a los efectos previstos.

5/ Póliza de accidentes de trabajo a los Concejales. Al mismo tiempo se da conocimiento de la necesidad de formalizar seguros de accidentes para los Concejales de este Ayuntamiento cuando los mismos efectúen servicios para el Municipio y el Ayuntamiento teniendo en cuenta estas circunstancias acuerda se contrate póliza con Entidades aseguradoras colectiva para todos los Sres Concejales.

6/ Etiquetas en las recetas en la Beneficencia Municipal y Empleados. Seguidamente por el Sr. Presidente y siguiendo el orden del día pone de manifiesto la necesidad de que por la Farmacia se pargan en las recetas que ha de satisfacer este Ayuntamiento por el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal y a los funcionarios, las etiquetas de los medicamentos retirados por cada beneficiario para cuando se efectúe el pago todas las recetas vengam acompañadas de sus etiquetas y, el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda se le dé conocimiento al Sr. Farmacéutico para que en lo sucesivo acompañe a las recetas el importe oficial del medicamento retirado por el beneficiario.

A continuación se da conocimiento de la necesidad de reorganizar



S/ Reorganización del Club Municipal.

avisar al Ouchir Municipal y la Corporación ocuenda se pidan presupuestos de estanterías y que por el Concejal Sr. Cuellar Rodríguez se le comunique el coste del mismo en la próxima sesión.

S/ Aprobación de la fiesta efectuar con motivo de las Fiestas del Carnaval.

Por la Comisión de Festejos se hace saber que con motivo de celebrarse el día 8 de marzo próximo las fiestas de los Carnavales, estas fiestas tendrán un coste en sus gastos de 30.000 pts., y la Corporación presuntiva estudio de los gastos a realizar, acuerda prestar aprobación al Presupuesto de gastos por un valor de 30.000 pesetas con cargo a la partida correspondiente para festejos del ejercicio actual.

S/ Instalación de papeleras en las calles de la población.

A continuación se da conocimiento de la necesidad de instalar papeleras en las calles de la población con el fin de mantener la vía pública lo más limpia posible y la Corporación tras breve estudio acuerda se adquiera la cantidad necesaria para su instalación y que se le comuniquen a los industriales para todos aquellos que quieran amunicionarse en las mismas.

S/ Ruegos y preguntas.

Interviene el Concejal Sr. González Soriano quien manifiesta que al haber sido instaladas las placas con arreglo al Código de Circulación se hagan cumplir todas ellas y que se tomen cuantas medidas sean necesarias para que la limitación se respete. Sigue interviniendo el Sr. González y manifiesta se tenga en cuenta en las próximas subvenciones las calles que han de repararse y que se someta a la consideración del Pleno de esta Corporación cuales han de ser reparadas.

S/ Baja de los Pensionistas Municipales en el Seguro Voluntario.

Interviene el Concejal Sr. Delicado Rodríguez que solicita de la Presidencia se le manifieste que hace varias sesiones se habló de dar de baja a los Pensionistas de este Ayuntamiento del seguro voluntario que se les tiene concertado con la C.ª Unión Previsora A. y el Ayuntamiento por Hmnanidad acuerda se den de baja a todos los funcionarios en este seguro que no están en servicio activo.

Juan Delicado  
Antonio Rodríguez  
[Signatures]

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.  
[Signatures: H. R. C., José de...]  
[Stamp: PRAMEX]



# Sesión ordinaria del día 27 de marzo de 1981

Presidente

Dr. Antonio Rabal Megias

Concejales

Dr. César Cuellar Rodríguez

José López Pinar

Juan Delgado Rodríguez

Antonio Conchó Álvarez

Manuel Vázquez Cano

Miguel Rastrollo López

José Pedro Álvarez

Antonio Quintanilla

Manuel González Jiménez

Antonio Bravo Sardin

Secretario

Dr. Inocencio Restullo Vázquez

Dr. Fabrice de carbonet

En la Villa de Valverde de Leganes, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación local bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabal Megias los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da conocimiento de la instancia que presenta Dr. Manuel Vázquez Simón, en representación de Extremadura de Carbones S.A., en solicitud de que se le conceda licencia de obras para una fábrica de Selección y Envasado de Carbon vegetal en este término y en la carretera C-423 kilometro 92'120 margen derecha y, el Ayuntamiento enterado del Proyecto que se acompaña acuerda conceder la licencia solicitada y a la vez que se tramite al correspondiente expediente que dispone el Reglamento de Actividades Inseguras, Nocivas y Peligrosas con la debida concurrencia pública a efectos de reclamaciones si procede.

Seguidamente se da a conocer de la necesidad de solicitar la delimitación del suelo del terreno en donde se ha de construir las 25 viviendas por el Instituto Nacional de la Vivienda, como igualmente otros datos necesarios que se consideren urbanizables y, el Ayuntamiento, tras las discusiones pertinentes, acuerda aprobar inicialmente esta delimitación y que se concierne a concurrencia pública por espacio de 30 días en el B.O. de la provincia, como ordena la vigente Ley del Suelo.

A continuación se procede a la apertura de plicas para la construcción de 30 nichos en el Cementerio Municipal habiéndose presentado las correspondientes a Dr. Manuel Regales Simón con un Presupuesto de 330.250 pesetas y Dr. Manuel Fernández Jimeno con un Presupuesto de 253.013 pesetas, acordándose conceder la construcción de los nichos al Presupuesto más ventajoso y que corresponde a Dr. Manuel Fernández Jimeno debiéndose construir los mismos en las debidas condiciones y en la forma de los ya construidos existentes en el Cementerio Municipal.

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por Dr. Celestina González Bernardino en la que solicita se le com-

Dr. Compensación de obras  
comentarios a la Junta del que  
fue Secretario Dr. Leopoldo Ro  
bello..



9  
e  
2  
el  
F  
S  
e  
pense la cantidad de 108.680 pesetas que ha tenido necesidad de apostar en la enfermedad sufrida por su esposa que fue Secretario de este Ayuntamiento Mr. Leopoldo Rebollo Garbollo y la Corporación tiene en cuenta lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Funcionarios, art. 5 de la Ley 108/1963 y art. 46.I del Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre y tras la debida informacion de Secretaria, acuerda no conceder la solicitud, toda vez que como indican los articulos enumerados anteriormente este Ayuntamiento tiene concertada la asistencia medico-quirurgica para sus funcionarios con la Compañia "Unicom Previsora S.A." que asume todas cuantas intervenciones tengan que efectuarse, como igualmente el Hospital Provincial. A su vez se acuerda se hagan efectivas con su correspondiente descuento, cuantas recetas presentadas y expedidas por los Doctores que correspondan al cuadro de la "Unicom Previsora S.A." y que a su vez se acompañe la factura de Farmacia en las que han sido dispensadas.

9  
S  
e  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

Enos elto interviene el concejal Mr. Cesar Cuellar Po-  
driguer quien da los oportunos informes sobre la creacion de una Bi-  
blioteca Municipal y, el Ayuntamiento, ridos los referidos informes  
toma el acuerdo favorable de que se solicite la implantacion de men-  
cionado Biblioteca con una consignacion anual en los Presupuestos Mu-  
nicipales Ordinarios de 75.000 pesetas para atender a los gastos de sus te-  
nimiento de la misma.

9  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

Seguidamente se da conocimiento de que por el Ayuntamiento  
y teniendo en cuenta que la plaza de Secretario se encuentra vacante,  
fuerza cubierta accidentalmente por un funcionario de este Ayuntamiento  
recaja tal nombramiento con caracter provisional en Mr. Inocencio  
Pastrollo Viscas hasta tanto se resolviera el expediente disciplinario  
incoado por la Corporacion y el Ayuntamiento tras la deliberacion del  
caso, acuerda nombrar accidentalmente y hasta tanto sea cubierta en  
propiedad, al funcionario de este Ayuntamiento Mr. Inocencio  
Pastrollo Viscas, cuyo nombramiento se efectuó por votacion ob-  
teniendo el Sr. Pastrollo Viscas la mayoria de votos con la abstencion  
de los Concejales Sres. Torres Olaverri y Pastrollo Lopez.

9  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
39



Delicado, Sr. José Díaz González, Sr. Luis Espejo Ramos, Sr. Antonio Rodríguez Mergado, Sr. Salvador Borreria Rey, Sr. Francisco García Fernández, Sr. Isabel Rastallo Ramos y Sr. Cesario Salirrosas Arejo, acordándose aprobar los mismos en la forma en que se encuentran redactados excepto el de Sr. Francisco García Fernández que deberá ser revisado nuevamente.

El Sr. Francisco...

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por Sr. Angel Borrego Chacón, en solicitud de aumento de asignación por la asistencia a los motores de elevación de agua y toma de lecturas de contadores, acordándose quedar la misma en estudio hasta los sucesos presupuestos.

El nombramiento de miembros para el Consejo de Dirección y Junta Económica del Colegio Nacional "César Hurtado Delicado"...

Seguidamente se da conocimiento del escrito que presenta en esta Alcaldía el Colegio Nacional "César Hurtado Delicado" en el que manifiesta miembros para el Consejo de Dirección y Junta Económica del Colegio Nacional "César Hurtado Delicado" en el Consejo de Dirección y Junta Económica del Centro, acordándose se proceda a la votación de los miembros electivos para dichas cargas por lo que a continuación y por el sistema de papeleta secreta, se procede a la elección por votación de mostramientos, que dan el siguiente resultado: Votos obtenidos para el Consejo de Dirección por Sr. Antonio Torres Álvarez, Seis; por Sr. César Cuellar Rodríguez, Tres y por Sr. Manuel González Soriano, Dos, quedando por lo tanto proclamados miembros por esta Corporación para el Consejo de Dirección Sr. Antonio Torres Álvarez. Seguidamente se procede a la votación para miembros de la Junta Económica que queda recaido de la siguiente forma: Sr. César Cuellar Rodríguez, Siete votos y Sr. Anselmo Bravo Sardin, Cuatro, quedando por lo tanto proclamados miembros de la Junta Económica por este Ayuntamiento Sr. César Cuellar Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico:

Manuel...

Handwritten signatures and stamps including 'BOANEX' and 'SECRETARÍA'.



# Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1981

## Presidente

Dr. Antonio Rabal Megias

## Concejales

1. Dr. César Cuñillas Codiguer

2. Jori Prado Acevedo

3. Manuel Macías Carr

4. Manuel González Pujana

5. Anselmo Bravo Fandiño

6. Miguel Ángel López de la...

7. Antonio Torres Olvera

8. Anselmo Antonio Bravo...

9. Juan Delicado Rodríguez

## Secretario

Dr. Jovencio Restallo Viza

Suspensión de esta sesión

En la Villa de Valverde de Leganés, a veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Con-  
 tomas Rabal Megias, los Sres. concejales el margen asistidos de qui el secretario de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Deja de asistir con causa justificada el Concejales Dr. Jori López al encontrarse enfermo.

Al comienzo de la sesión y entrando en el estudio de creación de nuevas Ordenanzas Municipales y reforma de algunas de las existentes, surgieron discrepancias en las opiniones de los Sres. Concejales reunidos, dando por resultado el que por la Presidencia se suspenda la sesión a las diez treinta horas de la noche y anunciando a los Sres. reunidos que se procederá a nueva convocatoria para los fines previstos en el orden del día.

Y habiendo sido sus pendida por orden de la Presidencia esta sesión por qui el secretario se da lectura a ella, firmando los asistentes que constan de:

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Manuel Macías Carr

*[Signature]*  
 Manuel González Pujana

*[Signature]*  
 Anselmo Bravo Fandiño

*[Signature]*  
 Jori Prado

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Juan Delicado Rodríguez

*[Signature]*



POAMEX

AREA DE EXTENSION



# Sesión extraordinaria del día 8 de Mayo de 1981

Presidente

En la Villa de Valverde de Leganés, a ocho de Mayo de mil novecientos

81, los Sres. Concejales reunidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Rebel Megias.

Dejan de asistir sin causa que los justifique los Concejales Dn. Juan Delgado Rodríguez y Dn. Antonio González Olivares.

Abierta el actº por la Presidencia, por el secretario de la Corporación se da lectura del acta de la sesión anterior.

Entrando en el primer punto del orden del día sobre reformas de determinadas Ordenanzas, tal como la del servicio del Cementerio y venta de nichos,

se acuerda por unanimidad elevar la venta de los mismos al precio de 15,000 pts

unidades y, que la apertura de los existentes se perciba por ella la cantidad de 400 pts. También unidad ya que el coste de los mismos actualmente es excesivo en su construcción.

Igualmente se reforma la Ordenanza por el servicio de alcantarillado dado el coste de gastos que el mismo representa al Municipio, quedando como nueva Ordenanza establecida en la cuantía de 75 pesetas mensuales por familia.

A continuación teniendo en cuenta los excesivos gastos que se están ocasionando con el abastecimiento de agua a domicilio y, dado que los ingresos que ello reporta no alcanzan ni el cincuenta por ciento los pagos realizados, el Ayuntamiento tras la deliberación del caso, acuerda con los votos en contra de los tres miembros Corporativos del Partido Comunista de España, modificar referida Ordenanza y quedándola en la siguiente forma: Todos los usuarios de agua disfrutarán de un tope máximo de 9 metros cúbicos trimestralmente por lo que se abonarán a razón de 10 pesetas metro cúbico. Todos los usuarios que excedan de los 9 metros y no sobrepasen los 15 metros, abonarán la cantidad de 25 pesetas por metro y los que rebasando el tope de los 15 metros y sin limitación alguna de consumo, satisfarán la cantidad de 50 pesetas por metro cúbico consumido. No obstante el Ayuntamiento podrá aplicar tarifas inferiores a las establecidas cuando considere que los ingresos cubren todos los gastos de este suministro.

El Grupo Comunista ruega se haga constar que son conscientes de la subida de estas tarifas, pero que considerado no se ha llevado a cabo un estudio profundo sobre una posible estadística de consumo familiar y mensual siendo estas las razones por las que votan su abstención a esta Ordenanza.

Seguidamente y teniendo en cuenta cuanto determina el art. 81

del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.

Se acuerda que el Sr. Secretario de la Corporación informe al Ayuntamiento de los gastos de este suministro.



1/ Elevación del 25% en el del Real Decreto 3.250/1976 sobre el impuesto de circulación de Vehículos de motor. El impuesto de Vehículos de motor se acuerda por mayoría y con tres votos en contra del Partido Comunista de España, elevar el referido impuesto en el veinticinco por ciento.

2/ Aprobación de la liquidación del Presupuesto. De igual manera se da a conocer el estado de Gastos y de Ingresos reflejados en los modelos R. y V. de liquidación de Presupuestos quedando enterados y prestando su más amplia conformidad.

3/ Concesión en venta de un solar. A continuación se da lectura de la instancia presentada por Sr. Francisco Ortiz Gómez, en solicitud de que se le conceda un terreno sobrante de la vía pública en la calle Moros Nieto de esta localidad de 20 X 20, acordándose concederle el solar solicitado previo el abono de 300 pesetas metro cuadrado.

4/ Concurso oposición a la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Municipal. A continuación se da a conocer de la necesidad de anunciar a concurso por medio de oposición libre la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal actualmente vacante en este Municipio y la Corporación por unanimidad acuerda se anuncie la misma para su provisión en propiedad bajo las condiciones exigidas para participar en la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las once de la noche, firmando los Srs. asistentes, de que goza el Secretario, certifique:

José López  
Manuel G. ...  
José ...  
Juan ...



# Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1981 <sup>13</sup>

## Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

## Concejales

Dr. César Cuellar Rodríguez

Antonio Dorraj Albornoz

José Prado Acevedo

Manuel Macías Carrero

Manuel González Suárez

Armando Antunes Brando

Juan Delgado Rodríguez

José López Pardo

## Secretario

Dr. Francisco Rastrojo Viquez

El Aprobación ante-proyecto de Presupuesto 1981

El Aprobación provisional de las delimitaciones del Suelo.

En la Villa de Valverde de Leganes, a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, siendo las nueve treinta horas de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los Sres. Concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias, asistidos del Secretario de la Corporación.

Abierta el acto por el Presidente, se da lectura por el Sr. Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, con una modificación introducida por parte del Grupo de Concejales del Partido Comunista que manifiestan, su postura de la sesión anterior de que no votan en contra de las Ordenanzas reformadas para el abastecimiento de agua a domicilio, si bien lo único que desean se haga constar en este acta su voto de abstención a la misma.

A continuación se da conocimiento de qui dejaron de asistir con causas justificadas los Concejales Sr. Miguel Rastrojo López y Sr. Carmelo Prado Sardon.

Seguidamente se procede al estudio del anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1981 que debidamente estudiado por sus conceptos de ingresos y partidas de Gastos lo encuentran claramente ajustado, por lo que se procede a su aprobación para la elaboración del correspondiente Presupuesto.

A continuación se da a conocer que en el Boletín Oficial de la Provincia número 83, de fecha 10 de Abril pasado y en el periódico "HOY" de fecha 30 de Abril, aparecen insertos la exposición al público de la aprobación inicial sobre delimitación del Suelo urbano en esta localidad en el campo de San Roque y demás terrenos existentes en las limitaciones de la población que se encuentran debidamente adaptados a su posible edificación por encontrarse dotados de todos los servicios necesarios y necesarios para la referida delimitación la continuación de su aprobación provisional teniendo en cuenta que no se han producido reclamaciones en contra del acuerdo adoptado y debidamente publicado, el Ayuntamiento por unanimidad, teniendo en cuenta cuanto dispone la vigente Ley del Suelo y demás disposiciones concordantes al efecto, acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente dicha delimitación a la vista de los planes que se tienen presentes y teniendo muy en cuenta que reúnen las condiciones necesarias de abastecimiento de aguas, suministro de luz y servicio de alcantarillado, además de guardar las debidas alineaciones con el cas-



el urbanismo dada su situación geográfica y delimitar todo el terreno existente que en la actualidad se encuentran totalmente consolidado, por lo que es imprescindible y necesario solicitar la aprobación definitiva de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

1/ Pasa al Subgrupo de Administrativos de los Auxiliares de este Ayuntamiento

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por los funcionarios de este Ayuntamiento Dn. Lucas Pastorillo Viscas y Dn. José García-Vicente Ramos y Dn. Angel Borrego Chacón quienes al amparo del Real Decreto 600/1981 de 6 de Marzo, solicitan por considerarse reunir las condiciones exigidas en el apartado b) de la disposición transitoria segunda del Decreto 689/1975 de 21 de Marzo, solicitan la actualización de su plantilla en esta Corporación con el acceso correspondiente a cada uno de ellos los Auxiliares Dns. Pastorillo y García de su categoría actual de Auxiliares al Subgrupo de Administrativos y el Sr. Borrego de Auxiliar de la Policía a Policía Municipal y la Corporación tras la deliberación del caso, acuerda quedar en estudio este acuerdo que se resolverá en una de las próximas sesiones.

5/ Instancia presentada

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por Dn. Joaquín Antunes Camero en donde solicita que por el Ayuntamiento le sea cobrado el terreno en donde tiene instalada una industria dedicada a Café-Bar, con el fin que sobre la misma o en su estacionamiento vehiculos, acordándose a probar la misma y que se proceda a su cobramiento.

5/ Promoción de aumento en la asignación de limpieza de Escuelas y Matadero

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por Dn. Luisa Casado Moreno en solicitud de que le sea aumentada su asignación por limpieza a las Escuelas Nacionales y Matadero Municipal, acordándose reconocerle un aumento de 2.000 pesetas mensuales, por lo que deberá de pagar con cargo a los Presupuestos Municipales del actual ejercicio, 7.000 pesetas mensuales con efecto de 1º de junio próximo.

5/ Nomenclatura de Presidentes en las distintas Comisiones delegadas

Seguidamente se pasa por las Comisiones delegadas de este Ayuntamiento a informar sobre determinados extremos e intervenir al Comisario Dn. César Cuellar Rodríguez, quien solicita de la Presidencia se realicen nomenclamientos de Presidentes de las mencionadas Comisiones que existen en esta Corporación por consi-



dejar que los mismos sean necesarios para un buen gobierno de esta Corporación, tomándose como decisión de la Presidencia que entre los miembros de las distintas Comisiones se nombraran entre ellos algunos.

4. Reparación del antiguo campo de fútbol:

A continuación interviene el Concejal Dn. Manuel González Soriano quien manifiesta que con el fin de que progrese el deporte en la localidad, sería muy conveniente si procediera a una pequeña reparación en el antiguo campo de fútbol para que los juveniles pudieran practicar este deporte, tomándose la debida nota de ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las once treinta horas de la noche, dándose lectura por el Secretario y firmando los asistentes de que certifico.

H. Rabel

José Torres

Manuel González

Juan Delgado

José Prado

Manuel Martínez

Manuel Martínez

# Sesión extraordinaria del día 8 de Junio de 1981

Presidente

Dn. Antonio Rabel Mejías

Concejales

- Dn. César Cuellas Rodríguez
- Manuel González Soriano
- José Pedro Acevedo
- José López Poiré
- Concejal Sr. Beato Landín

En Natunde de Leganes, a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las nueve treinta horas de la noche, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas. Consistoriales, los Sres. Concejales reunidos al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Rabel Mejías, asistidos del Secretario de la Corporación. Dejar de asistir con causas justificadas los Concejales Sr. Miguel Rastrovillo López y Sr. Manuel Macías Corzo.

A continuación se procede a dar lectura del acta de la



In Amos... anterior que es aprobada por unanimidad.

Juan Delgado Rodríguez  
Antonio Coronel Álvarez  
Secretario

Seguidamente y en virtud de lo acordado en el orden del día sobre la posibilidad de Mancomunarse con el Excmo Ayuntamiento de Badajoz a los efectos de que se nos autorice a utilizar el vertedero de basuras propiedad de dicha Corporación situado en la carretera de esta localidad en Badajoz y la Corporación pide el previo informe de la Presidencia sobre los gestiones realizadas a tal fin, acuerda acceder a mancomunarse con el Excmo Ayuntamiento de Badajoz a los efectos de vertedero de basuras, pero siempre y cuando esta mancomunidad no lleve consigo pagos económicos por cuenta de este Municipio, si bien debe ser su concesión totalmente gratuita.

In Francisca Pastrolle Masot

S/ Vertedero de basuras.

En continuación se da a conocer la necesidad de rectificar el acuerdo adoptado por esta Corporación con fecha 26 de Septiembre pasado, en donde el Ayuntamiento conoció la concesión de 2'000.000 de pesetas concedidas por la Excmo Diputación con destino a "Emisarios" de la población y siendo de gran necesidad que esta cuantía sea destinada a la perforación de pozos de aguas potables con el fin de suministrar al pueblo al carecer de la misma en la actualidad, el Ayuntamiento teniendo en cuenta estas necesidades, acuerda solicitar de la Excmo Diputación Provincial que esta cantidad que en principio fue concedida para "EMISARIOS" dentro del Plan de 1980 sea librada en favor de este Ayuntamiento para las obras de nuevas captaciones de aguas, obra que a su vez se solicita sea llevada en total ejecución por esta Corporación. Igualmente y teniendo en cuenta que el coste de esta obra de perforaciones, conducciones, electrificación, etc. sea superior a la cantidad de 2'000.000 de pesetas, se solicita a la vez una nueva aportación de la Excmo Diputación previa presentación de los correspondientes proyectos y presupuestos elaborados por los Ins. Ingenieros Dicitos que puedan llevar la dirección de la referida obra.

S/ Concesión de 2'000.000 de pesetas para obras de captación de agua.

S/ Instancia para un punto de helados en la vía pública.

Seguidamente se da cumplimiento de la instancia presentada por Dña Francisca Pastrolle Masot en solicitud de instalar un punto de helados para su hijo menorvalido Juan Francisco Pastrolle Duran, y la Corporación tras la liberación del caso acuerda por mayoría la instalación del referido punto de helados en el lugar que el menorvalido le convenga dentro



del caso de la población. Este acuerdo es adoptado por mayoría, por cuanto votan abstención los Concejales Luis Cuellar Rodríguez y Gonzalo Serrano por considerar que las Comisiones delegadas de este Ayuntamiento deben informar cuanto sea preceptivo a tal fin.

A continuación por la Presidencia se informa sobre las gestiones que se están llevando a cabo para lograr el abastecimiento de agua a domicilio y el coste que actualmente tiene el mismo al tener que utilizar agua de pozos particulares y, la Corporación queda debidamente informada y en cuenta todas las gestiones satisfactorias y favorables al Municipio. -

Seguidamente se da conocimiento de la reunión celebrada por Concejal de este Ayuntamiento en el Consejo Superior de Deportes sobre campeonatos para jóvenes estudiantes dentro de las Escuelas Nacionales, quedando debidamente informada la Corporación y que por la Comisión Delegada de este Ayuntamiento se hagan las gestiones necesarias a cerca del Director del Colegio para ver quienes desearán participar en estas excursiones, además de poder ofrecer ciertas clases de deportes, acordando se el sufragar con cargo a los Presupuestos Ordinarios en vigor y con cargo a su partida de Cultura y Deportes. -

A continuación se da vista de la instancia formulada por Dn Marcel Vaquer Serrano en nombre y representación de Extracción de Carbones, S.A. debidamente acompañada de los proyectos técnicos, memorias descriptivas y demás antecedentes al respecto, solicitando instalar una fábrica de Selección y Envasado de Carbón vegetal que habia de ser emplazada en este término municipal en la carretera C-423 PP.KK. 92'120 margen derecha; visto asimismo las notificaciones y escritos presentados en el periodo de reclamaciones al público, así como los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Excmo. Municipal Dn Marcel Rogales Serrano. Resultando: Que en la tramitación del expediente se han seguido todas las prescripciones legales en la materia. - Resultando: Que en el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, así como en las indicadas zonas ni en sus proximidades se existen otras actividades de análogas circunstancias que puedan producir efectos adicionales y, la Corporación por Unanimidad acordó: Informar en sentido favorable la petición de la instalación de una fábrica de selección de carbones.

El Coste del abastecimiento de agua.

El Acompañamiento jurado miles.

El Informe favorable para la instalación de una fábrica de selección de carbones.



licción y Envasado de Carbón vegetal que será emplazada en este término municipal de Valvedú de Leganis en la carretera C-423, PP.KK.92'120 miradores derecha por Dn Manuel Vazquez Sierrone en nombre y representación de Extremena de Carbones, S.A., debiendo de acudir al expediente que se tramita para ante la Consejería de Sanidad y Seguridad Social el informe favorable acordado.

S/- Desestimación de tras-pase del solar n.º 6.

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por Dn Miguel Ortiz Rojas en solicitud de que el solar número 6 de los Bienes de propios de este Ayuntamiento en el campo de San Roque sea adjudicado a su hermano político Dn Manuel Lopez Moreno, la Corporación tras la deliberación del caso, toma el acuerdo de desestimar esta petición.

S/Intervención de la Comisión de Trabajo.

Interviene la Comisión de Trabajo quien informa que se tenga en cuenta en los trabajos comunitarios una cierta vigilancia sobre los obreros para que sean conscientes de su trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once y treinta, firmando los asistentes de que goza, certifica:

Dn Rafael A. Rebel  
José López  
Manuel  
Juan Delgado  
Los Larios  
Juan Antonio

## Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1981

Presidente

Dn Antonio Rebel

Concejales

Dn Antonio Bruno

En la Villa de Valvedú de Leganis, a veintiseis de Junio de

mil novecientos ochenta y uno, siendo las nueve treinta horas de la tarde, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas. Constituidos los Sres. Concejales reunidos al margen, previa convocatoria, al efecto, bajo la Presidencia del



Dr. José López Pineda, Alcalde Dr. Antonio Pabel Mejias, asistidos del Secretario César Cuellar Padilla de la Corporación.

Manuel González Torres Ovierto el acto por la Presidencia, por el Secretario de la Corporación Manuel García Carrasco de lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Juan Eduardo Rodríguez Miada.

Alfonso Rodríguez López

Antonio Torres Obando

José Prado Acevedo

Consuelo Antunes Benaventura

Secretario

Provincia Real de Vicos

El Aprobación Presupuesto Municipal Ordinario 1981

Municipal Ordinario 1981

A continuación se da conocimiento de la confección del Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, dándose lectura por el Sr. Secretario-Interventor de todos los conceptos de Ingresos que componen el mismo, como igualmente sus correspondientes partidas de Gastos y estudiado minuciosamente por todos los asistentes, se acuerda proceder a su aprobación en la forma en que se encuentra redactado y, que el mismo se anuncie concurrentemente pública por el espacio reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones ante la propia Corporación.

Seguidamente y continuando el orden del día se da por la Intervención informe preceptivo sobre la expiración del plazo reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia número 128 de fecha 6 de Junio actual y sin reclamación en contra de los Ordenanzas Municipales que fueron aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Mayo pasado, acordándose la aprobación definitiva de los mismos y que se pongan en ejecución sin más trámites.

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por el vecino de esta Dr. Luis Macías Torres sobre la cesión del Kiosco que ocupa en la Plaza de la Constitución en favor de minusválidos, quedando debidamente enterada la Corporación.

Seguidamente se procede a dar lectura de la instancia presentada por Dr. Manuel García Matilla en solicitud de que le sea autorizada la apertura de un establecimiento dedicado a la venta menor de cal de caleados al por menor en la Plaza de Extremadura y, la Corporación por unanimidad acuerda la concesión de la instalación de referida industria previa legalización de la misma y pago de los derechos de apertura.

Se continúa dando conocimiento de la instancia que presenta el vecino Dr. Francisco Timmeros Rodríguez en solicitud de que le sea adjudicado el Kiosco de la Plaza de la Constitución en



caso de que el mismo sea revocado en favor del Municipio y con destino a su hijo minusvalido y, la Corporación tras la deliberación del caso, acuerda tener en cuenta al mismo para en caso de que el referido kiosco quede libre. -

S/ Local para el Juegado de Paz. -

En continuación se da conocimiento de la instancia presentada por el vecino Mr. Ortolín Pérez Cáceres en solicitud de que por el Ayuntamiento se le conceda el Juegado de Paz local para sus oficinas por cuanto el que hoy ocupa es de su propiedad y, la Corporación teniendo en cuenta que ello no se ajusta a las posibilidades de su esfera de administración, acuerda no entrar en más deliberaciones. -

S/ Adquisición de un descalcificador de agua

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de adquirir un descalcificador de agua con destino al abastecimiento público y el Ayuntamiento teniendo en cuenta la gran ventaja de esto a piate para los usuarios y el coste del mismo, acuerda se proceda a su adquisición con cargo al Presupuesto municipal Ordinario del ejercicio actual. -

S/ Aprobación facturas de Electricidad Antunes

Seguidamente se da conocimiento de las facturas presentadas por 'Electricidad Antunes' por suministros de material para el abastecimiento de agua a domicilio y la Corporación tras breve estudio acuerda aprobar las mismas previo pago de sus importes.

S/ Contrato suscrito para la concesión del kiosco en la Plaza de la Constitución

Seguidamente se da conocimiento del contrato a suscribir por este Ayuntamiento con el vecino Mr. Luis Macías Torres por la concesión de un kiosco en la Plaza de la Constitución e informados debidamente de todas y cada una de sus cláusulas, acuerdan que el mismo se formule con el Sr. Macías Torres en la forma en que se encuentra redactado. -

S/ Moción presentada por el P.C.E.

En continuación se da conocimiento de la Moción presentada por el Grupo del Partido Comunista de España, que son Concejales de esta Corporación, sobre los problemas tan acuciantes que tienen planteados los minusvalidos en nuestra Región, considerando en su virtud de referencia de quienes forman las Corporaciones Locales y el contribuir a paliar las dificultades cotidianas de los ciudadanos que desgraciadamente padecen de sus principales funciones y, la Corporación teniendo en cuenta la situación por la que atraviesan en estos momentos los minusvalidos,



acuerdan por unanimidad hacer prevalecer esta Moción en pro de los mismos. -

Sl. Aprobación de expedientes de obras.

Equidamente se procede a dar conocimiento de los expedientes de obras valorados por el Aparajador Municipal de Mr. Francisco Morales Ramos; Mr. José Romero Hernández y Mr. Francisco García Fernández, acordándose a probar los mismos en la forma en que se encuentran redactados excepto el del Sr. García Fernández que es aprobado con los votos en contra de los Concejales Res. Torres Álvarez, Cuellar Rodríguez, Honzález Soriano y Macías Cano.

Sl. Decomiso de un cerdo.

A continuación se procede a dar conocimiento del certificado de los servicios Veterinarios de decomiso de un cerdo de 115 kilos al Industrial Mr. Angel Moreno de Matias, por considerar que el mismo se encuentra afectado de tuberculosis y la Corporación tras la deliberación del caso, acuerda que no procede efectuar el pago del mismo que ampara el Seguro Obligatorio de este ganado por cuanto se han observado irregularidades por parte de la Inspección Veterinaria.

Sl. Gastos de las próximas Fiestas y Fiestas.

A continuación por el Concejal de la Comisión de Festejos Sr. Cuellar Rodríguez se da a conocer un avance del Presupuesto de Gastos con motivo de las próximas Fiestas y Fiestas que asciende a la cantidad de 400.000 pesetas, según los actos y festejos temidos en cuenta, apreciándose en los festejos a realizar la celebración de tres verbenas durante las Fiestas de Agosto, por lo que la Corporación al no estar conforme con estos tres festejos se acuerda someterlo a votación y como consecuencia dio el siguiente resultado: Concejales en favor de tres verbenas: los Sres. Cuellar Rodríguez, Macías Cano, Honzález Soriano, Antunes Ibarra y Castro López; - Concejales en favor de dos verbenas: los Sres. Lopez Ferriz, Delgado Rodríguez, Prado Acero, Torres Álvarez y Robel Medina y al existir empate por abandono del Sr. Alcalde de Ochoas del Concejal Sr. Prado Cardina al encontrarse de momento enfermo, desempata al Sr. Alcalde con su voto de decisión que es en favor de las dos verbenas, por lo que quedan acordadas únicamente la celebración de estos dos actos por mayoría durante los días 21 y 24 del referido mes de Agosto.

Interviene el Concejal Sr. Honzález Soriano quien



Sl. Señalización de calles y Plazas.-

consiste nuevamente en el cumplimiento de la señalización de las calles que han sido acordadas en reiteradas ocasiones y sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo. Sigue interviniendo el Sr. González Soriano quien manifiesta la necesidad de crear una dirección obligatoria en la Plaza de Extremadura por ser de gran necesidad esta señalización.-

Sl. Cordeleros que cruzan el término municipal.-

Interviene el Concejal Sr. Torres Alvarez quien manifiesta a la Presidencia la necesidad de nombrar una Comisión que sea presidida por el Sr. Alcalde para hacer nuevas gestiones en la capital acerca de los cordeleros situados dentro del término municipal para ver la forma de su concesión a este Municipio, acordándose que dicha Comisión sea formada por el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Torres Alvarez y Cuellar Rodriguez, quienes deberán hacer las gestiones precisas a tal fin.-

Sl. Distribución de agua potable a domicilios.-

Interviene el Concejal Sr. Cuellar Rodriguez, quien manifiesta a la Comisión encargada del suministro de agua a domicilios, sea esta distribuida en la mejor forma posible, con el fin de que la misma se beneficie todos los usuarios de ella y no sea malgastada en beneficio de todos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitres cuarenta y cinco horas, y firmando los tres asistentes de que yo el Secretario, certifico.

H. Rull

José López

Manuel Cruz

Antonio

Juan Delgado

Pon Paulo

Antonio Martínez



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



18

# Sesión extraordinaria del día 17 de Julio de 1981

Presidente En la Villa de Valverde de Leganés, a diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las nueve y treinta horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales señores al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Rabel Megías asistido del Secretario de la Corporación. -

Concejales Dejan de asistir con causas justificadas los Concejales Sr. Manuel Moisés Cano, Sr. Antonio Torres Álvarez y Sr. Anselmo Bravo Sardin. -

Secretario Obierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por Unanimidad.

Entrando en el segundo punto del orden del día sobre la necesidad de dar nombres de carácter oficial a las calles colindantes con el terreno en donde se proyecta construir 25 viviendas por el Instituto Municipal de la Vivienda y, teniendo en cuenta que las referidas calles son de la propiedad de este Ayuntamiento, por Unanimidad se acuerda dar los nombres a las mismas de "Lope de Vega", "José María Pemán", "Príncipe de Asturias" y "Picaso" y por considerar estas calles totalmente terminadas y estar dotadas de todos sus servicios y con una anchura más que suficiente de seis metros, siendo de la misma característica la calle "Picaso" que sirve de servicio entre las viviendas a construir y la carretera. -

Seguidamente y continuando con el orden del día se da conocimiento de la confección del Padrón Municipal de Habitantes referido al 1º de Marzo de 1981 que ha dado como resultado 3.355 habitantes de Derecho y de ellos 2.253 vecinos y 1.102 domiciudadanos, acordándose aprobar el mismo en la forma que ha sido confeccionado.

A continuación se da conocimiento de las instancias presentadas por los vecinos Manuel Rodríguez y Rodríguez, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español y Unión Popular de Trabajadores de Leganés, Comite Local del Partido Comunista de España. Rafael Zañhoro González, Antonio Delicado Borrero, Francisco Lagos Carrido, Torquim Rodríguez Sánchez, Antonio Chaparro Casado y Francisco Fontes Ortiz les cuales solicitan la instalación de una caseta de bebidas con motivo de las fiestas y fiestas del mes de Agosto a instanciar.



las en la Plaza de la Constitución y en el lugar conocido de Manuel  
Fernández y, tras la deliberación del caso y no existiendo acuerdo  
en su concesión, se acuerda someter los escritos de referencia a votación  
dando como resultado lo siguiente:

Los Concejales Gres. Rebel Megias, Lopez Juris,  
Delgado Rodriguez, Prado Acaredo y Antuano Prado  
votan en contra de que se instalen casetas alguna en la referida  
Plaza de la Constitución. El Concej. Sr. Pastrollo Lopez no  
ta abstención a las instalaciones e instalación. Los Concejales Gres.  
Cuellar Rodriguez, Macias Cano y Gonzalez Soriano  
votan en favor de que se quede en estudio dichas instancias para  
una posible adjudicación. -

S/: Solares sobrantes en  
la vía pública. -

A continuación se dan lectura de las instancias pre-  
sentadas por Don Juan Benavides Martinez y Don Francisco  
Gonzalez Madera quienes solicitan un terreno sobrante de la vía  
pública en la calle Serjasta, acordándose adjudicar dicho terreno a  
quienes justifiquen la propiedad de las fincas colindantes del solar  
referenciado. -

S/: Revisión expediente  
de obra. -

A continuación se da conocimiento de la instancia pre-  
sentada por Don Hilario Duran Ramos en solicitud de que sea  
revisado nuevamente su expediente de licencia de obras por considerarlo  
excesivo y, la Corporación teniendo en cuenta lo que expone, acuerda se  
revise nuevamente las obras ejecutadas. -

S/: Autorización al Sr.  
Alcalde para la firma  
de Escrituras. -

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de  
autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la firma de las Escrituras  
de venta de terrenos de los Damos de Propios de este Municipio en el cam-  
po de San Roque y, la Corporación teniendo en cuenta esta necesidad  
acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don Antonio Rebel Megias  
para que firme y autorice las Escrituras de venta de solares a Don  
Valeriano Alvarez Acaredo y Don Antonio Torres  
Ontis. -

S/: Construcción de  
una Piscina pública.

A continuación se procede a dar conocimiento de la  
Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español en donde se  
pone de manifiesto la necesidad de construir una Piscina con desti-  
no a los vecinos de la localidad y con vistas a la próxima campaña



teniendo en cuenta que en la presente ha sido prohibido llevarse en el Panto-  
no de Piedra Aguda y, la Corporación teniendo en cuenta esta necesidad  
y haciéndose eco de la Moción presentada acuerda adherirse a la  
misma y que se hagan cuantas gestiones sean precisas para lograr el fun-  
cionamiento de la misma en la próxima temporada, recabando cuan-  
to sea necesario de los Organismos Estatales. -

St- Gestiones de la Oballe  
para abastecimiento agua

Seguidamente por la Presidencia se informa sobre las  
gestiones que se están llevando a cabo para la obtención de agua capar-  
de suministrar el abastecimiento diario a todos los usuarios y, la  
Corporación oídos los respectivos informes, consideran cuantas ges-  
tiones llevadas a cabo por la Presidencia de muy satisfactorias, por  
lo que consideran su labor de muy extraordinaria y eficaz. -

St- Licencia de aper-  
tura de establecimiento

A continuación se da conocimiento de la instancia  
presentada por Dn Leopoldo Llera Morera en solicitud de que  
le sea concedida licencia de apertura de una industria dedicada a  
la fabricación de carpintería metálica en los Extramuros de esta loca-  
lidad acordándose por Unanimidad la concesión de dicha  
apertura previo pago de las tasas correspondientes. -

St- Reformas del Ma-  
tadero Municipal

Seguidamente se da conocimiento de la instancia  
presentada de la Delegación Provincial de Agricultura, (Sección del  
I.C.A.) sobre reforma del Matadero Municipal adaptándolo a las ne-  
cesidades propias higiénicas-sanitarias, ya que de no ser condiciona-  
do tal y como determino el contenido del Real Decreto 158/1981 de 16 de  
Enero, se procedera a su inmediata clausura por el Organismo compe-  
tente, acordándose se quede este asunto en estudio para una próxi-  
ma sesión y que se hagan cuantas gestiones sean necesarias a través  
de los distintos Organismos para ver en que circunstancias podría  
quedar el referido Matadero Municipal. -

St- Encuesta del alum-  
brado público. -

A continuación se da conocimiento de la encuesta  
de alumbrado público presentada a la Excm. Diputación Provincial  
a los fines de poder obtener mejor servicio en el alumbrado públi-  
co considerando dicha encuesta muy favorable en favor de la loca-  
lidad y sus ciudadanos. -



Presidente se levanta la sesión a las once de la noche, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico:

A. Rallo

~~Jose Lopez~~  
~~Manuel San~~  
~~Jose Luis~~ Juan Delgado  
~~Rallo~~ Manuel Antunes

## Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1981

### Presidente

Dn Antonio Rabel Megias  
Concejales

En la Villa de Volvude de Seganis, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno, reunidos en estas Casas. Concejales y los Sres. Concejales convocados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabel

Dn Cesar Cecilio Rodriguez Megias,  
- Manuel Macias Cam  
- Miguel Antuña Lopez  
- Jose Diaz Acevedo  
- Juan Delgado Rodriguez  
- Jose Lopez Perez  
- Consuelo Antunes Buar

asistidos del Secretario de la Corporación y siendo las nueve treinta horas de la noche se da comienzo a la misma.

Dejan de asistir con causadas justificadas los Concejales Sres. Torres Alvarez y Bravo Sandin.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura íntegra del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

### Secretario

Dn Inocencio Rastallo Vies  
S. Autorización de obras por  
Extremosa de Carbones S.A.

Seguidamente y continuando con el orden del día, se procede a dar lectura de la instancia presentada por Extremosa de Carbones, S.A. en solicitud de que sea autorizado a realizar las obras que menciona en referida instancia, acordándose por unanimidad la realización de las mismas con las debidas condiciones y características ordenadas por el M.C.O.P.



Continuación se da conocimiento de la instancia presentada



1) Apertura de una taberna.- por M<sup>ra</sup> Juliana Sánchez Chaves, en solicitud de que le sea concedida apertura de una taberna y la Corporación tras breve estudio acuerda concederle la misma previo pago de las tasas correspondientes.-

2) Deslinde de terreno solicitado.- A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por M<sup>r</sup> Baldomero Moreno Zabinos en solicitud de que se le conceda un terreno como sobrante de la vía pública y el Ayuntamiento tras las deliberaciones del caso acuerda desestimar dicha petición.-

3) Autorización para la celebración de una verbena popular.- Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por el Comité Local del Partido Comunista de Extremadura P.C.E. en donde solicita se le aporte el escenario para la instalación de una orquesta el día 9 del próximo mes de Agosto, como igualmente que se le conceda permiso para dicha fiesta y verbena a la vez que solicitan les sean concedidas y por ese día las cuatro Escuelas existentes en el casco de la población y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda cederles el escenario, autorizarles la verbena el día 9 de Agosto y en cuanto a las Escuelas y al no ser competencia del Ayuntamiento no se pueden conceder por considerar que corresponde a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia.-

4) Votación para la instalación de una caseta.- Seguidamente se da conocimiento de otra instancia presentada por el Partido Comunista de Extremadura en solicitud de que se le conceda autorización para instalar una caseta en el real de la Feria con motivo de las Ferias y Fiestas de Agosto y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda someter la presente instancia a votación y dando como resultado cinco votos en contra de la instalación y cuatro votos de abstención.-

5) Instancias presentadas para la convocatoria a la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal vacante.- A continuación se da conocimiento de las instancias presentadas a la convocatoria para Auxiliares de la Policía Municipal y que corresponden a M<sup>r</sup> José Matijer Prado; M<sup>r</sup> Leonardo Borrero Zabinos; M<sup>r</sup> Francisco González Ortiz; M<sup>r</sup> Salvador Morales Guerrero; M<sup>r</sup> Benito Ferrer Lopez; M<sup>r</sup> Eloy J. Pias Prado; M<sup>r</sup> Pascasio Seritos Lozano; y M<sup>r</sup> José Miguel Vaz Muñoz, acordándose la admisión de todos por cuanto cumplen las formalidades legales.-

6) Presupuesto para la instalación de un sistema de abastecimiento de agua.- A continuación se da conocimiento del Presupuesto que presenta "Montajes Electricos JOCA" que asciende a la cantidad de 1'317.035 pesetas por las instalaciones a realizar en el abastecimiento de agua que actual-



mente se están perforando dándose por enterada la Corporación y acordando aprobar el referido Presupuesto en la forma que se encuentra redactado. -

S/ Opostación de 7'000.000 de pts por la Excmo Diputación

Seguidamente se da conocimiento de la Circular n.º 1 de las obras hechas por la Excmo Diputación Provincial de la obra n.º 48 del Plan de 1981 que asciende a la cantidad de 7'000.000 de pesetas, de los cuales el Ayuntamiento deberá aportar el 20% de la obra y que asciende a la cantidad de 1'400.000 pesetas y, el Ayuntamiento tras breve estudio acuerda aprobar la referida obra. -

S/ Concesión de 2'000.000 de pts para obras de agua.

A continuación se da conocimiento de la concesión de 2'000.000 de pesetas con destino a obras de perforaciones, bombeo y conducción de aguas quedando el Ayuntamiento debidamente informado de tal concesión y que se destina a los fines concedidos. -

S/ Dimisión con carácter irrevocable del Secretario Interimario accidental Sr. Inocencio Rábano Viscas

A continuación se da conocimiento de la dimisión que presenta el Secretario Interimario del Ayuntamiento con carácter accidental donde presenta su dimisión con carácter irrevocable por considerarse que con arreglo al art. 77 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ya que se considera estar solo en las oficinas a pesar de existir varios funcionarios, en que con fecha 23 de Julio pasó dicha circunstancia en conocimiento de la Alcaldía, tal y como ordena la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Funcionarios, dándose por enterado el Ayuntamiento y que recalará dicho cargo en la persona que corresponda. -

S/ Contrato de postes y palomillas.

Seguidamente se da conocimiento del contrato que presenta la Compañía Sevillana de Electricidad por postes y palomillas que asciende a la cantidad de 20.000 pesetas y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda no aceptar la proposición presentada por considerarla no ajustada a Ley. -

S/ Intereses producidos en el Banco de los cuantos corrientes de este Ayuntamiento

A continuación se da conocimiento de los intereses que se han producido en las cuentas corrientes de este Ayuntamiento en el Banco Hispánico y que ascienden a la cantidad de 107.355 pesetas en las cuentas corrientes y de 9.904 pesetas en las cuentas corrientes de Fondos Comunitarios de Paro Obreiro, quedando debidamente informada la Corporación y a su vez que se recabe del Monte de Piedad los intereses que ha debido de satisfacer por el tiempo de las cuentas que han permanecido en dicha Entidad. -



S/ Apertura de un Bar. -

Seguidamente se di conocimiento de la instancia presentada por Dr. Juan Timmerio Tellerico en donde solicita la apertura de un Bar y el Ayuntamiento oido el informe respectivo acuerda concederle dicha apertura de la industria previo pago de las tasas correspondientes. -

S/ Instalacion de mesas doras en la via publica

A continuacion se di conocimiento de la instancia presentada por Mr. Francisco Sanchez Charre en solicitud de que se le autorice la instalacion de mesas en la calle Plaza con motivo de las proximas fiestas y con el correspondiente corte de circulacion y el Ayuntamiento acuerda concederle la instalacion de las referidas mesas. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las once de la noche, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

*(Handwritten signatures and names)*

Cajal  
 Presidente  
 Manuel Gonzalez  
 Manuel Antonio  
 José Prado  
 Juan Delgado  
 Casella  
 Juan del Real

Sesion extraordinaria del dia 28 de Agosto de 1981

Presidente

Dr. Cesar Cuellar Rodriguez

Concejales

Dr. Jose Lopez Pineda

• Manuel Gonzalez

• Casimiro Antonio B...

En la Villa de Valuede de Leganes, a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintey treinta horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, el Sr. Dr. Cesar Cuellar Rodriguez, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habiamos de convocados formalmente. Dejo de asistir con



In Manuel Macías Cano causa justificada el Consejo In. Onselmo Bravo Gardin.  
 - José Prado Acevedo Abierta el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectan  
 - Juan Delgado Rodríguez integra del acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por última  
 - Miguel Rastrovillo López minidad.  
 - Antonio Torres Álvarez

Secretario  
 In Juan Rastrovillo Viscas A continuación por el Sr. Presidente se dio cuenta de que el  
 único incidio del día de la presente convocatoria era el de prestar la  
 aprobación definitiva al Presupuesto Municipal Ordinario para el  
 ejercicio de 1981.

Por el Sr. Secretario se hace saber a la Corporación que el Edicto  
 de exposición al público de referido Presupuesto Municipal Ordinario pa-  
 ra 1981, inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 117 de fe-  
 cha 7 del corriente mes, ha permanecido expuesto al público durante el  
 periodo previsto de Quince días, o sea del ocho al veintitrate del  
 actual, ambos inclusive, sin que contra el mismo se haya presenta-  
 do reclamaciones algunas.

S/ Aprobación definiti En su consecuencia los Sres. asistentes, con el informe favorable  
 tiva del Presupuesto emitido por el Sr. Secretario-Interventor, ratifican la Aprobación Defi-  
 Municipal Ordinario nitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejer-  
 para 1981.- cicio de 1981 reconocida inicialmente aprobada en sesión Ordina-  
 ria del 26 de Junio último y que se desglosa por partidas de la  
 siguiente forma:

**INGRESOS**

**A).- OPERACIONES CORRIENTES**

1º.- Impuestos directos - - - - -	1'083.000	Pesetas
2º.- Impuestos indirectos - - - - -	1'165.000	"
3º.- Tasas y otros ingresos - - - - -	3'215.000	"
4º.- Transferencias corrientes - - - - -	8'807.340	"
5º.- Ingresos patrimoniales - - - - -	93.651	"

**B).- OPERACIONES DE CAPITAL**

6º.- Enajenación de inversiones reales - - - - -	—	"
7º.- Transferencias de capital - - - - -	—	"
8º.- Variación de activos financieros - - - - -	50.000	"
9º.- Variación de pasivos financieros - - - - -	—	"
<b>Total</b>	<b>14'413.991</b>	<b>Pesetas</b>



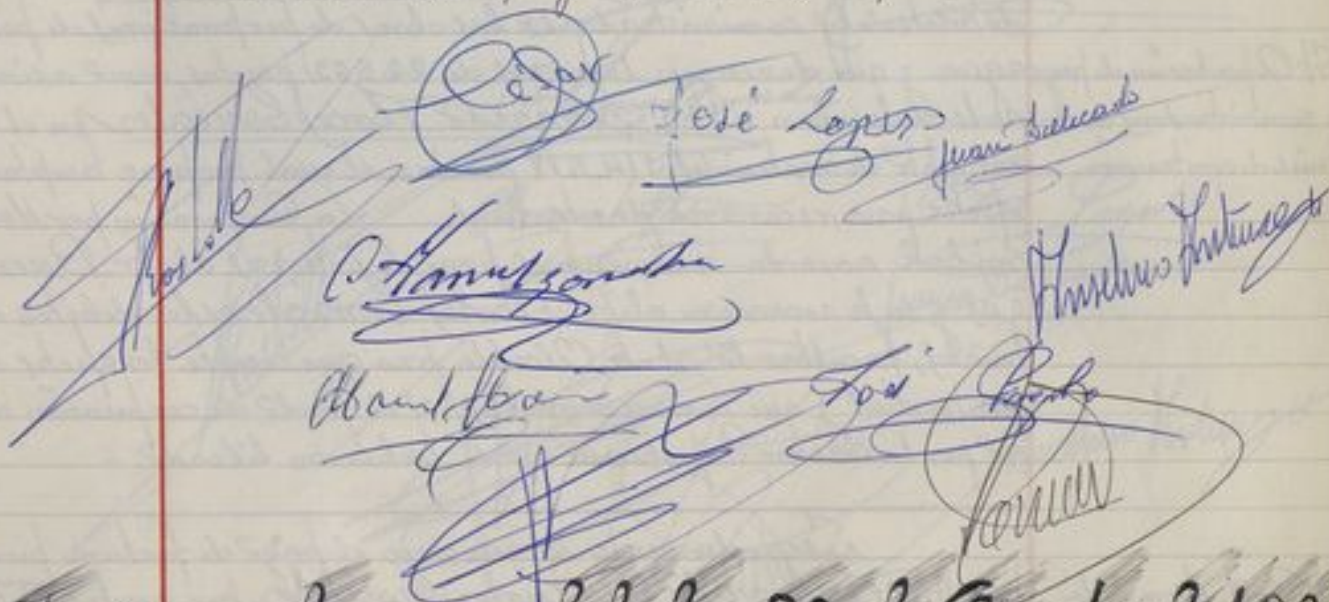
GASTOSA).- OPERACIONES CORRIENTES

1º-	Remuneraciones del personal	6'390.916	Pesetas
2º-	Compras de bienes corrientes y sr.	7'599.895	"
3º-	Intereses		"
4º-	Transferencias corrientes	204.140	"

B).- OPERACIONES DE CAPITAL

6º-	Inversiones reales		"
7º-	Transferencias de capital		"
8º-	Valoración de activos financieros	50.000	"
9º-	Variación de pasivos financieros	169.040	"
<u>Total</u>		<u>14'413.991</u>	<u>Pesetas</u>

Y no teniendo otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas de mencionado día, firmando los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico:


 José López  
 Juan Salgado  
 Manuel Antunes  
 José López  
 Manuel Antunes

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1981

Presidente  
 Dn. Cesar Cuellar Rodríguez  
Concejal  
 Dn. José López Pavia

Em la Villa de Valverde de Leganés, a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintidós y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Dn. Cesar Cuellar Rodríguez, los Sres.



Sr. Manuel González *anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al*  
 • Anselmo Antúnez Bera *objeto de celebrar la sesión Ordinaria para que habían sido convocados*  
 • Manuel Morán Cano *formalmente. Deja de asistir con causa justificada el concejal Sr*  
 • José Prado Oca *vedo Anselmo Bera y Sandin.*  
 • Juan Delicado Rodríguez *Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectu-*  
 • Miguel Rostollé López *integración del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por Unani-*  
 • Antonio Correo Álvarez *midad.*

Secretario

Sr. Juan Rostollé Viseas

A continuación se da lectura por el Sr. Alcalde del borrador de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios que presenta el Ayuntamiento de Badajoz, donde invita a este Ayuntamiento a adherirse para que sea miembro juntamente con el de Almendral y se designe un representante miembro de la Corporación. Los Preyudicados completamente informados acuerdan por Unanidad en principio integrarse en la misma y nombrar al Concejal Sr. Antonio Correo Álvarez como representante quien asumirá el cargo para informar al Ayuntamiento del desarrollo de los Estatutos.

Sr. Estatutos de la Mancomunidad de estos municipios

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en su día fueron aceptados efectos en favor de Sr. Luis Bueno y Rejes por el importe de materiales suministrados en las obras de perforaciones de pozos para agua y que devengan intereses de 22.562 pesetas, como a continuación se le adeudan a Sr. Leonardo Flores González por el mismo concepto de materiales 314.518 pesetas, el cual propone aceptación de efectos para resarcirse de esta deuda. La Corporación por Unanidad acuerda automear el pago de intereses al Sr. Luis Bueno y Rejes y se le reconozca al Sr. Leonardo Flores González los debitos de materiales, facultando al Sr. Alcalde para que acepte los efectos a momento días y que sean renovables si el fondo de cooperación concedido por la Excmo Diputación no se hubieran librado.

Sr. Aprobación de pago a suministradores de material de construcción.

Sr. Pago factura de la bomba de agua.

Seguidamente se reconoce el pago de factura presentada por Sr. Fernando Antúnez González, por pesetas 77.700 importe de reparación de la bomba de abastecimiento de agua y que la Corporación en su día acordó exigirlo la presentación de factura para su pago. A la vista de su presentación esta Corporación acepta el pago con cargo a los fondos presupuestados para tales conceptos.



Sobre el escrito presentado por Sr. Manuel Sánchez



El otorgamiento de Excitum del solar n: 38

Se acuerda solicitar el otorgamiento de Excitum del solar de su propiedad n: 38 de los Bienes de Propios, reconocido por este Ayuntamiento por acuerdo consistorial. La Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que represente al Ayuntamiento en el otorgamiento.

El Aportación para el Monumento Internacional de la Paz Mundial.

Se aprueba la aportación de 15.000 pesetas para construir el Monumento Internacional de la Paz Mundial, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde para que se una a esta cooperación y lo comuniqué oportunamente a la Excmo Diputación de Madrid.

El Pavimentación de Solis

Acuerda la Corporación Municipal continuar las obras de pavimentación con fondos comunitarios por la calle Solis que es la que corresponde en la programación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintitres y cuarenta y cinco horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

*[Signature]* José López

*[Signature]* Manuel Gordo

*[Signature]* Albano Hoari

*[Signature]* José López  
Juan Delgado

*[Signature]* Rosalillo

*[Signature]*

*[Signature]* Manuel Martínez

Resión extraordinaria del día 10 de Septiembre de 1981

Presidente:

En la Villa de Navuete de Legami, a diez de Septiembre de mil

Don César Guillen Rodríguez movimientos ochenta y uno reunidos en sesión extraordinaria la Corpo-

DIPUTACION DE MADRID

POAMEX

ANEXO



Concejales

- Dn. José López Ruiz
- Jn. Pardo Acevedo
- Gaspar Antonio Bernal del día
- Manuel Macías Cano
- Juan Elcázar Rodríguez
- Antonio Torres Álvarez
- Arquímedes Restrepo López
- Manuel González Bernal

nación Municipal, cuyos asistentes se relacionan al margen y bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones Dn. César Cuellar Rodríguez y de mi el Secretario, al objeto de tratar y resolver los asuntos insertos en el orden del día.

Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a las sesiones extraordinarias y ordinarias del pasado día veintiocho de Agosto que encuentran de los comparecimos a probadas unánimemente.

Excusa su comparecencia el Concejale Dn. Manuel Bernal Samir por asuntos familiares.

Secretario

Dn. Juan Restrepo Nizcas

Por el Secretario se da lectura íntegra al Acta de la reunión de la Comisión de facturas de Septiembre en donde se expone la situación de valores independientes en poder de Recaudación, cuyos saldos ascienden a pesetas 3'034.884 en sus distintos conceptos y la Corporación queda ampliamente informada. Objétandose por el Concejale Sr. Torres Álvarez que se detalle en el próximo Pleno los valores pendientes de años anteriores, así como deudas decididas y acordadas. El Pleno acuerda igualmente que se agilice todo el cobro en general, bien a través de difusión por hojas informativas publicitarias y notificaciones directas en su caso si procede.

El Valor pendiente en poder de Recaudación

En cuanto a las transferencias de créditos dentro del Presupuesto de 1981, se aprueba por unanimidad sean:

<u>ALTAS.-</u>	Gastos de Oficinas em	75.000 Pesetas
	Maquinarias	50.000 "
	Agua a domicilios	350.000 .
	Ferias y Fiestas	100.000 .
<u>BAJAS.-</u>	Viviendas y Bienestar	100.000 .
	Servicios y Sanidad	100.000 .
	Sanidad y bienestar	75.000 .
	Vestuarios de Guardias	100.000 .
	Beneficencia	100.000 .
	Educación y Cultura	100.000 .

El Transferencia de créditos

Se le reconoce a Dn. Inocencio Restrepo Nizcas una gratificación por el periodo que desempeñó la Secretaría de Julio de 1980 a Septiembre de 1981, como asimismo otra de cien mil pesetas por los trabajos extraordinarios encomendados y que se encontraban atrasados durante la gestión del Secretario propietario Sr. Restrepo Corballo.

El Gratificación por servicios de Dn. Inocencio Restrepo Nizcas



Dichas cantidades irán con cargo la primera al capítulo de Personal, y la segunda, a gastos de funcionamiento presupuestadas.

El/ Aprobación de Licencias de obras.

Se aprueban por el Ayuntamiento 29 expedientes favorablemente informados de licencias de obras, los cuales se notificarán previamente con requerimiento en el pago de las tasas.

El/ Instalación de una canchero "Macadán 522"

Por Don Juan Pablo Ostiz se presenta instancia solicitando autorización definitiva para instalar una canchero "Macadán 522" acompañada de los proyectos técnicos correspondientes, informando al secretario que procede la incoación de expediente de Industrias Molestas, Nocivas e Insalubres, y una vez resuelto se le comunicará al interesado la resolución que proceda.

El/ Instalación de un programa Restuollo Viscas y Don José García. Don Ramos

Sobre las instancias presentadas por los funcionarios Don Inocencio Restuollo Viscas y Don José García. Querer Ramos, convocada por la Corporación el fondo de las mismas, se acuerda por unanimidad dejarlas pendientes de estudio y cumplir la formación para poder documentar a la Corporación de los alcances de sus peticiones.

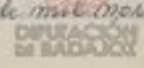
Si no hubiere más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las tres y treinta horas firmando los asistentes, de que fo el secretario, certifica.

 César  
 José de los  
 Don Pablo  
 Juan Diez  
 Domingo Martínez  
 José Casallo

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1981

Presidente  
Don Antonio Robel

En la Villa de Valued de Segand, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos en sesión ordinaria, los Srs.





Concejales

- Don Cesario Cuellar Rodriguez
- Don Jose Lopez Ponce
- Don Jose Pineda Acevedo
- Don Juan Delicado Rodriguez
- Don Anselmo Bravo Landin
- Don Anselmo Antonio Bravo
- Don Miguel Rueda Lopez

del margen, miembros de la Corporación y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Pabel Megias, asistidos de mi el Secretario.

En susor con su asistencia los Concejales Don Manuel Gonzalez Soriano, Don Manuel Macias Cano y Don Antonio Torres Alvarez.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, a la hora prevista en la convocatoria se abre la sesion, dando lectura el Secretario de la anterior que en concordancia conforme es autorizada por los asistentes.

Secretario

Don Juan Rastrell Niscas

Se da lectura por el Secretario de escrito núm. 155 de fecha 17 del corriente de la Oficina de Correos de esta plaza, donde expone a la Corporación la desestimación de la oferta de la casa n.º 23 de la calle de Olivenza para trasladar la Estafeta y, expone asimismo la conveniencia de que por la Corporación se estudie y ofrezca suma de las Escuelas centros que se dejarán libres

x

El Instalación de la Estafeta para instalarla. de Correos en una de las Escuelas que quedan libe

La Corporación por unanimidad accede a ofrecerle las mismas para que elijan la que más le convenga adaptada a las necesidades del servicio. Asimismo la Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en representación con una Comisión que designe dialogue y contate las condiciones de arrendamiento. La Corporación a su vez acuerda también dialogar con la Cámara Agraria de esta localidad acerca de las promesas que en su día ofrecieron sobre este tema.

El. Conocimiento a la Corporación del recurso de reposición interpuesto por Don Eusebio Gonzalez Bernardino, en punto por la Audiencia Territorial de Cáceres, donde el Sr. Secretario de esta Corporación Don Leopoldo Rebollo Carballe.

Por el Señor Secretario se informa a la Corporación del recurso de reposición interpuesto por Don Eusebio Gonzalez Bernardino, en punto por la Audiencia Territorial de Cáceres, donde el Sr. Secretario de esta Corporación Don Leopoldo Rebollo Carballe. La Corporación con el asesoramiento del Sr. Secretario queda debidamente informada y se acuerda se solicite, si procede, audiencia en el mismo para la defensa que proceda.

El. Escrito dirigido a la Oficina de la Caja de Ahorros

Se da cuenta a la Corporación de un escrito dirigido a la Oficina de la Caja de Ahorros de esta plaza núm. 428, fecha 22 del corriente, donde al amparo de la Orden de 23 de Julio de 1977, (B.O.E. 26), debe explicarse intereses a sus cuentas del 8%, rogándole debida información para constancia en la contabilidad de este Municipio.

El. Escrito presentado por Don José Garcia Moreno

Por el Secretario se da lectura de todo el contenido del escrito presentado por el Funcionario Don José Garcia Moreno y, como no está en contra de la Corporación se acuerda no entrar en deliberación del fondo del escrito y si autorizar al Señor Alcalde para que con



los miembros de la Corporación que desigüe tenga un detenido diálogo y estudio económico de ciertas recompensas que le pueden ser concedidas a los mismos.-

1/ Cesión de un solar a la C.ª Telefónica Nacional de España:

También se da cuenta por Secretario de un escrito de la C.ª Telefónica en la que solicita 110'40 m<sup>2</sup> de solar para instalación de la Central Telefónica automática en esta Villa, cuyos linderos se describen: N.º. Egidos del Pilar. S. calle Povedas. - E. Propios del egido y O. Francisco Martínez, en el precio de 100.000 pesetas. La Corporación accede a la cesión conve-nida en la petición, y por unanimidad acuerda solicitar la oportuna autorización de enajenación de bienes de propios de la Junta de Extremadura.

Se da lectura por el Secretario de una Moción del P.S.O.E. y P.C.E. sobre el ingreso de España en la O.T.A.N. en el cual argumentan los siguientes apartados: Considerando:

2/ Moción presentada por el P.S.O.E. y P.C.E. sobre el ingreso de España en la O.T.A.N.

- 1.º.- La agudización creciente de la tensión mundial.
- 2.º.- Que el ingreso de España en la OTAN supone el abandono de la política de neutralidad española, mantenida en las dos últimas guerras mundiales.
- 3.º.- Que es interés de todos los hombres y mujeres, sean de izquierdas, centro o de derechas, impedir que España se convierta en un portaviones de E.E.U.U., en un depósito de armas nucleares y en presa segura de la destrucción nuclear, en caso de conflicto bélico.
- 4.º.- Que es nuestro deber, como representantes del pueblo defender su derecho a la vida, a la paz y al ejercicio de su soberanía.
- 5.º.- Que siendo el ingreso o no de España en la OTAN una decisión política de especial importancia, a la vista de lo establecido en los artículos 29.1 y 92 de Constitución.

Proponemos al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.º.- Exigencia al Gobierno de la celebración de un referéndum en el que los españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en rotación con el ingreso de España en la OTAN.
- 2.º.- Que se envíe certificación literal de este acuerdo a S.M. el Rey, Presidente del Gobierno; Presidente del Congreso; Presidente del Senado; Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la Provincia.

La Corporación, en su mayoría, excepto el Concejales Sr. Pastorillo López que se abstiene y no acepta las consideraciones del mismo, aprueban estas Consideraciones y a su vez se satisfacen que se libren



certificaciones de este acuerdo y se remitan a S.M. el Rey; Presidente del Gobierno; (Presidente del Gobierno); Presidente del Congreso; Presidente del Senado; Presidente de la Junta Regional y Gobierno Civil de la provincia, exigiéndole al Gobierno la celebración de un referéndum en el que todos los españoles ejerzan su soberanía y manifiesten su opinión a este ingreso.

S/ Aprobación gastos de la Comisión de Fiestas

Se da cuenta por la Comisión de Fiestas de los diversos gastos originados con motivo de la Feria de Agosto y Velada de Septiembre, cuyos gastos ascienden a \$65.277 pesetas y los oportunos justificantes obran en el archivo municipal a disposición de la persona que desee conocer mayor detalle. La Corporación aprueba el gasto justificado.

S/ Aprobación de expedientes de licencias de Obras.

Se da cuenta por el Secretario de 21 expedientes de petición de licencias de obras, con Presupuesto total de las mismas de 9'821.752 pesetas, que representan unas tasas a favor del Ayuntamiento de 294.653 pesetas. El Secretario informa favorablemente el trámite de sus expedientes y la Corporación por Unanimidad los aprueba.

S/ Vacante de la plaza de Técnico de Obras

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la vacante del Técnico de Obras que venía valorando las obras que se vienen ejecutando su ejecución y, la Corporación acuerda facultar al Señor Alcalde para que proveya la designación de la personal profesión más idónea que considere conveniente a los servicios del Ayuntamiento.

S/ Autorización para tomar aguas del Pozo Nuevo.

Por el Sr. Secretario se da lectura de escrito de Don Aurelio Aguado Ruiz solicitando la oportuna autorización para obtener agua del Pozo Nuevo de la propiedad del Ayuntamiento para necesidades de su vivienda-cortijo en Dña. Justa. La Corporación no encontrando impedimento en su concesión accede a la petición durante el tiempo que la pueda necesitar y siempre reservándose al Ayuntamiento la opción de restringirla si circunstancias de necesidades de abrevadero de ganados o necesidad de utilizarla para otros menesteres el Municipio de mayor necesidad.

S/ Petición económica del "Racing Valverdeño"

También se da cuenta de un escrito del "Racing Polideportivo Valverdeño" pidiendo ayudas económicas para organizar los equipos juveniles, acordando el Ayuntamiento facultar a la Comisión de Deportes para que estudie posibilidades y organice lo que convenga de acuerdo con sus dirigentes.



Si Denegación de escritos presentados por el Curia Páramo.

Escrito de Dn Agustín Fernández Caballero, como Cura Páramo, en el que solicita ayuda de mano de obra, exención en el pago de la tasa por obras a realizar en la Ermita del Cristo y concesión de agua gratuita para la realización de las obras. Los Sres. reunidos, a excepción del Sr. Scastrillo López, deniegan las peticiones formuladas por prohibiciones de disposiciones en la distribución y justificación de fondos comunales, no pudiendo tampoco acceder a la gratuidad del agua por impedirlo las Ordenanzas en vigor.

Si Ruegos y preguntas

En ruegos y preguntas por el Concejal Señor Bravo Sardiña, se interesa por la situación en que se encuentra el contrato de cesión de terreno en la Plaza de la Constitución para la instalación de un kiosco por el vecino Luis Macías Torres, acordándosele el Alcalde que el contrato se encuentra pendiente de aceptación por el adjuicatario, al que se le notificará en legal forma con diez días de plazo para su formalización o nulificación si procede.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el secretario, certifico.

Ante mí Dn H. Rull  
José López  
Luis Paulo  
Castella  
Juan Delgado  
Hernando Montenegro  
Luis

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1981

Presidente

Dn Antonio Robel Mejías

Concejales

Dn Cesar Cuellar Rodríguez

• Antonio Torres

• Juan Delgado Rodríguez

• José López

En la Villa de Nalenda de Segura, a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de actas de estos Concejos Municipales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Robel Mejías, los Sres. concejales Dn Cesar Cuellar Rodríguez, asistidos de mi el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión de... para que habían sido convocadas formalmente. Deja de asistir con excusa... justificada el Concejil Dn Manuel Macías Cano. Abierta el acta por el Sr. Presidente, yo, el secretario, di lectura inte-



Inquisición de Juan Landa  
" José María Oviedo

que del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

" Agustín Antonio Bernal  
" Miguel Rostrollo López  
" Manuel Casado Juárez  
Secretario  
Dr. Juan Rostrollo Vélez

Seguidamente por el Sr. Secretario se da conocimiento del Proceso fuertemente de inversiones para 1982 acordándose por todos los Sres. reunidos someter el mismo a su estudio previo y consiguiente informe, así como el abastecimiento de agua y servicio eléctrico al Cementerio Municipal si ello pudiera procederse.

Sr. Presupuesto de Ingresos para 1982.

A continuación se acuerda por unanimidad mantener la misma asignación mensual que se le tiene concedida actualmente a la Conserjería de estas cosas. Consistiendo y aumentarle Cuatro mil pesetas mensuales.

Sr. Asignación a la Embarcación de la limpieza del Grupo Escolar "El San Agustín de San Juan de los Rios" y Embarcación de su cargo asignación es concedida a partir de Octubre actual.

Por el Sr. Secretario se da conocimiento de catorce expedientes de licencias de Obras que han sido presentados por un importe total de Ciento ochenta y una mil setecientos setenta y nueve pesetas de Casa Municipal, que quedan aprobados condicionalmente a resultados de la revisión que se lleve a cabo por el Técnico una vez terminados dichos obras.

Sr. Expediente de Licencia de Obras.

Por el Sr. Secretario se da lectura por el Sr. Secretario de un escrito presentado por varios vecinos de la población afectados por los vertidos de residuos al arroyo que cruza al pueblo, en cuyo escrito expresan su protesta enérgica para que el mismo sea cerrado en evitación de males mayores. Entendido el Ayuntamiento Pleno se acuerda su principio solicitar audiencia al Hon. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para exponerle la situación y advertirle de los procedimientos que se pueden tomar.

Sr. Escrito de vecinos afectados por los vertidos al arroyo

Seguidamente se faculta al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la Escritura del solar n.º 39 de los Pisos de propios de este Ayuntamiento a favor del adjudicatario Don Luis Buerros Reyes.

Sr. Escritura del solar n.º 39.

Iguualmente se concede licencia de apertura de un Café-Bar al vecino Don Severo Mendez Rodriguez, sito en la Avenida de Badajoz.

Sr. Licencia de apertura de establecimientos

A continuación se autoriza el emganche de agua que solista Don Luis Buerros Reyes exclusivamente para las necesidades domésticas en la vivienda que intenta construir en el solar que ha solicitado.

Sr. Emganche de agua

OPUSCULO DE BADAJOZ



3/ Contrato de recogida de Basuras.

Se da lectura al escrito presentado por Dn. Manuel Botello Acevedo solicitando primicia del contrato de recogida de basuras que tiene establecido con este Ayuntamiento por un periodo de cinco años. La Corporacion acuerda renovarlo por un periodo equivalente solo y exclusivamente hasta que se convierta con la Mancomunidad que se esta en estudio de agruparse con Badajoz en condiciones mejoradas.

2/ Moción del vecino Manuel Rodriguez Rodriguez.

En continuacion se da lectura de otro escrito presentado por Dn. Manuel Rodriguez y Rodriguez en representacion del Partido Socialista Obrero Español desde expresa una Moción al Ayuntamiento solicitando la Escuela del Centro para consultorio medico, instalacion de Papeleras en las vias publicas y realizar las obras necesarias para la reparacion en el edificio de la Sociedad Obrera que ha ocasionado este Ayuntamiento. Entrados los tres reunidos se procede a votacion resultando seis votos a favor, dos en contra y dos abstenciones del Partido de Union de Centro Democrático por fundamentar esta Moción de censura contra el Alcalde ya que solo compete a los representantes legales de la Corporacion. El razonamiento de la votacion en contra de los representantes del Partido Comunista de España, se fundamentan en el art. 62 de la Constitución, donde se dice que los verdaderos representantes legales son los elegidos por el pueblo y que en ningun momento persona a jena el Ayuntamiento debien presentar Moción alguna, ya que para ello esta la representacion del Grupo y al mismo tiempo expresan que es un voto de censura al Sr. Alcalde.

3/ Inclusión en la Beneficencia Municipal.

Seguidamente se aprueba por Hnamimidad la inclusion en la Beneficencia Municipal a los vecinos Dn. Jose Parra Acevedo y Dn. Vidal Acevedo Castrollo por reunir ambos las condiciones exigidos para esta clase de beneficiarios.

3/ Un local para Casa de la Juventud.

Se da lectura al escrito presentado por Dn. Manuel Montenegro Romero en donde solicita una Escuela de la Haza de la Constitución para destinarla a Casa de la Juventud y el Ayuntamiento reconociera las ventajas que proporciona la organizacion solicitada acuerda que de momento quede supeditada esta peticion hasta poder disponer de un local adecuado para ella.

4/ Concesión de 50.000 pts al "Paving Voludeño".

El Ayuntamiento Pleno previamente informado por la Comisión de Deportes excelsa por Hnamimidad al conceder al equipo de futbol Ra-  
DIPUTACION DE BADAJOZ



cing. Valverdeño 50.000 pesos para sus necesidades de portinas con los votos de abstención de los Concejales Sres. Cuellar Rodríguez y González Bizarro por no considerar cumplido el acuerdo adoptado en la sesión Ordinaria del 25 de Septiembre último. El Sr. Secretario impugna no haber notificado en forma legal la reunión de la Comisión de Portinas, por lo que no da fe del acuerdo establecido en la reunión. No obstante el Sr. Alcalde se responsabiliza de la veracidad de la reunión amparado en las facultades concedidas, tomando parte en la misma el Concejales Sr. Bravo Sandoval, representante del Rincón y a su vez miembro de la Corporación, quien apoya todas las manifestaciones del Sr. Alcalde y que en la misma se rigió formalmente.

Preguntas y respuestas

En ruegos y preguntas, por el Concejales Sr. López Jimé te expone haberle devuelto a Sr. Arvelino Berrocal la bomba que cedió gratuitamente para el abastecimiento de agua al pueblo y luego se testimonia el agradecimiento por su reconocida atención, eximiéndole por ello del pago del suministro de agua durante el periodo que permaneció la bomba instalada, aproximadamente seis meses. La Corporación acuerda unánimemente esta disposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintidos y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

H. Ráb

José López

Manuel López

Juan Sandoval

José Ferrero

Manuel Gutiérrez

Raballo







de la provincia hermana Cáceres, lo contrario sería volver al viejo principio aciago de que "votan los hectáreas y no los hombres", ya que el sistema paritario - un diputado de la provincia de Badajoz necesitaría 15.743 votos para salir elegido, mientras que el de Cáceres necesitaría solamente 12.600. Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir, 37 Diputados por la provincia de Badajoz y 27 para la de Cáceres, un Diputado de Badajoz necesitaría 12.664 votos para salir elegido, y uno de Cáceres 11.200 votos. A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los Partidos Mayoritarios de la Región, la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su relación actual, la disposición transitoria 1ª y 2ª del anteproyecto de Estatuto de Autonomía, que fue enviado en su día a este Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Señor Presidente, a las veinte y quince horas, de que yo, el Secretario, Certifico.

H. Rallo

Tomás Prieto

José López

Manuel González

Resalte

Leizaola

Juan Delgado

Bernabé Martínez

Alfonso

Resolución Ordinaria del día 27 de Noviembre de 1981

Presidente

Dn Antonio Rafael Mejías

En la Villa de Valverde de Leganés a veintisiete de Noviembre de mil

DELEGACIÓN DE BADAJOS

FOAMEX

INFORMACIÓN



Concejales noventa y uno, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Rebel Miguel Postall López Megias, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, Dn. Manuel Cantuero Bernal objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habían sido convocados formalmente.

José López Pinar Dejan de asistir con causas justificadas los Sres. Concejales Dn. Arselmo Bra-

Manuel Macías Cano no Saladon y Dn. Antonio Comas Alvarez.

Juan Delgado Rodríguez Obisado el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por Unanimidad de los Sres. asistentes.

- Secretario -

Dn. Juan Pantuño Nicas

Seguidamente se da cuenta a la Corporación Municipal por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento de un informe detallado de los posibles gastos que con carácter extraordinario han de formar parte en el Presupuesto de Inversiones que se formalice para el año 1982 de las líneas de financiación de Hacienda para el establecidas por subvenciones y a la espera de liquidar el Presupuesto de Inversiones ordinario de 1981 para conocer los resultados del mismo. En su día y dentro del próximo ejercicio se dará cuenta concreta de su redacción.

La continuación por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a una Moción presentada por los partidos P.S.O.E. y P.C.E. sobre determinados puntos en la distribución de fondos comunitarios en la última subvención concedida por el Sr. Gobernador Civil de la provincia. En principio la representación del Partido Socialista Obrero Español se retira de la petición de la Moción, inhibiéndose en el contenido de la misma ni apoyando jamás su forma. Por consiguiente dicha Moción cuenta con tres votos a favor del Partido Comunista, uno de U.C.D. y cinco en contra del Partido Socialista.

En su día se da lectura de otra Moción de representantes del Partido Socialista sobre una petición de agua potable por el Sr. Alcalde del vecino pueblo de Alconchel argumentando dicha Moción con razones humanitarias y de solidaridad. En su día la Corporación acuerda por Unanimidad concederle agua de la captación vieja limitada al potencial que representa y reducirle tan pronto la misma presente descenso considerable.

Se da conocimiento de un escrito presentado por el vecino Dn. Antonio Liguero Torres en el que solicita la demolición de una fuente pública situada en las inmediaciones de su vivienda por razones de dar acceso a la misma y por encontrarse ya sin servicio de hace bastante tiempo. La Cor-



propiedad entendiendo que en su día puede ser útil al vecindario y no tener programada ninguna variación, desestima dicha petición. -

S/ Excmo del Sr. D. Manuel Polo Cuellar. -

A continuación se da conocimiento de otro escrito presentado por D. Manuel Polo Cuellar solicitante del Ayuntamiento autorización y aportación de mano de obra para acortar su fachada, siendo de su cuenta el importe de materiales. La Corporación acuerda concedérselo condicionándole a que en su día se delimitará por Técnicas del Ayuntamiento la alineación de la misma.

S/ Aprobación Presupuesto de Colección para el curso próximo.

Seguidamente se aprueba por Unanimidad la Propuesta de coste que hace la Junta Económica del Sup.º Escolar "Desarrollada Delicado" para la colección de 16 Oulas durante cinco meses y cuyo costo se eleva a la cantidad de 40.000 pesetas.

S/ Fiesta del 6 de Diciembre próximo con motivo del 3º aniversario de la Constitución

Igualmente se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento Unanimemente declarar el próximo día 6 de Diciembre con motivo del 3º aniversario de la Promulgación de la Constitución Española fiesta y celebrar actos públicos y culturales en honor de la misma. -

En ruegos y preguntas por el Concejal Sr. Lopez Piriz, solicita un trofeo donado por este Ayuntamiento para un encuentro de fútbol que en las próximas fiestas Navideñas van a concertar. La Corporación acuerda concederla. -

Por el Concejal Sr. González Soriano, se propone la necesidad de restablecer las barrandas del puente del Arroyo del Rosal, acordándose ampliarlo y rehabilitarlo cuando se disponga de subvenciones comunitarias. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las diecinueve y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

H. Polo  
José Lopez  
González Soriano  
Lopez Piriz  
ROAMEX  
S. Polo



# Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1981

## Presidente

En la Villa de Valverde de Leganés, a dieciocho de Diciembre de mil no-

## Concejales

veinte y uno, siendo las dieciséis y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabel Megias, los Sres. Concejales, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para que habian sido convocados formalmente. En esta su asistencia el Concejale Dn Juan Delicado Rodríguez por causa justificada.

## Secretario

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura e integra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobada por Unanimitad.

## Orden del Día

### 1.º

A continuación se da cuenta de un escrito presentado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones donde interresa se libere nueva certificación del acuerdo de concesión del Local Escuela determinando en el mismo que la superficie del local es de 13 metros de largo por 4'20 mt. de ancho y 3'80 de alto, y que asimismo la renta que establece el Ayuntamiento para la instalación es de 63.000 pesetas anuales de acuerdo con el informe de valoración, librado de la Estafeta de Bombas.

### 2.º

### 3.º

### 4.º

### 5.º

### 6.º

### 7.º

### 8.º

## Orden del Día

### 1.º

Por el Sr. Secretario se da lectura del Acta de Constitución del Tribunal para juzgar las oposiciones para cubrir una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal y de los pruebas de la misma, la cual copiada literalmente es como sigue: "En Valverde de Leganés a veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las once horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabel Megias, se reunieron los Sres. Dn Agustín Casillas Torra, Jefe de la Unidad Básica de la Administración Local; Dn Miguel Rodríguez Gil, Jefe de Servicio de la Jefatura Provincial de Ciudad y Dn Joaquín Herrera Monera, Director del Colegio Nacional. Cosar Heriberto Delicado, al objeto de constituir el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Actúa de Secretario el que lo es accidentalmente de la Corporación Dn Juan Castallo Viscas.

### 2.º

### 3.º

### 4.º

### 5.º

### 6.º

### 7.º

### 8.º

### 9.º

### 10.º

### 11.º

### 12.º

### 13.º

### 14.º

### 15.º

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a dar posesión de sus cargos a los miembros del Tribunal nombrados y que prometen desempeñarlo fielmente.

El Tribunal por Unanimitad acuerda iniciar la práctica del primer examen a cuyo efecto son llamados los opositores que compare-



con la excepción de Don José Martínez Prado y Don Salvador Morales Guerrero que llamados por segunda y tercera vez sin comparecer son declarados decaídos de sus derechos.

Se les dicta un párrafo, que una vez recogido es calificado por el Tribunal en la siguiente forma:

Don Leonardo Romero Labrinos ----- 8'5 puntos

Don Benito Pérez Lopez ----- 8'5 puntos

Don Pascasio Santos Seoane ----- 6'5 puntos

Don Francisco González Ortiz ----- 5'0 puntos

Los Sres. Don Eloy Ríos Prado y Don José Miguel Vaz Muro son eliminados por entender que no superan el ejercicio.

Seguidamente se procede a la práctica del segundo ejercicio componiendo todos los opositores. Se les dicta un problema elemental de las operaciones de aritmética para que lo desarrollen por tiempo de media hora.

Recogidos los ejercicios sin agotar el tiempo concedido, son calificados de la siguiente forma:

Don Francisco González Ortiz ----- 8'75 puntos.

Don Pascasio Santos Seoane; Don Benito Pérez Lopez y Don Leonardo Romero Labrinos han sido eliminados por no alcanzar el mínimo exigido.

Dado que según la convocatoria, por exclusión el tercer ejercicio de la oposición no es eliminatorio y habida cuenta que solo queda un opositor con derecho a realizar este tercer ejercicio, el Tribunal considerando que cualquiera que fuera el resultado necesariamente habría que aprobarlo, por unanimidad acuerda prescindir de este tercer ejercicio, y en consecuencia proponer a la Corporación que, previo los trámites reglamentarios, sea nombrado Auxiliar de la Policía Municipal Don Francisco González Ortiz.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente la levanta siendo las doce horas y veintiseis minutos, extendiéndose la presente Acta que firman como sigue todos los miembros del Tribunal, de lo que es el Secretario de fe: A continuación figuran estampadas las firmas y rubricas de todos los Sres. componentes del Tribunal. -

Sr. Cabalgata de Pez  
Magis.

Seguidamente se da lectura de un escrito presentado por el Partido Socialista que expone los deseos de celebrar la Cabalgata de Pez y que se instale una estrella en la parte visible de la población iluminada, cuyos gastos sean íntegramente de cuenta del Ayuntamiento.



Los Sres. asistentes acuerdan como miembros del Partido Socialista aprobarlo por unanimidad, pero los Sres. Concejales del Partido Comunista lo desechan en virtud de que el mismo procedía elevarse con informe de la Comisión de Festejos que tiene asumida la competencia en organizaciones de festejos, y animismo y en el mismo sentido vota en contra el representante de U.C.D. Señor Rastrillo López. Por el Concejale Señor Cuellar Rodríguez se opone atribuirse de toda responsabilidad y organización de estas fiestas programadas, como igualmente el otro miembro de la Comisión Señor Rastrillo.

Por el grupo del Partido Socialista se propone al Ayuntamiento que se le autorice modificar la obra que en su día se le concedió de realizar el piso de la Casa del Pueblo por el alumbrado del mismo, cuyos Presupuestos varían de 95.000 pesetas que costaría el piso a 60.350 pesetas que se eleva al alumbrado, por lo que el Ayuntamiento no se opone en autorizarlo y obligarse al pago del mismo.

A continuación se da cuenta de un escrito que presenta el Instituto Nacional de Empleo sobre unas prácticas de Viticultura y Enaerolistas realizadas en la finca de Segames y, al mismo tiempo que la maquinaria fue albergada en una propiedad del vecino Don Francisco Tarras Pérez. Expone, por consiguiente que la renta devengada de 12.500 pesetas sean abonadas al 50% entre el Ayuntamiento y la Cámara Agraria, lo que el Pleno acuerda favorablemente para abonarlo en virtud del compromiso de esta Alcaldía.

Seguidamente se da lectura a un escrito presentado por el señor Sr. José García-Moreno Ramos en el que solicita licencia por enfermedad acompañando la justificación previa del Dr. Sr. García Perito, en donde el Sr. Alcalde al amparo de las facultades conferidas por la vigente Ley de Régimen Local se la otorga de conformidad con lo determinado en referida Ley Municipal.

A continuación se lee el escrito presentado por el vecino Don Manuel Montaner Romero en el que solicita autorización para dar acceso por la Plaza de Antonio Osorio Romero a una vivienda que intenta construir en sus proximidades. La Corporación con conocimiento amplio del destino que en su día pueda dedicar el solar limitrofe, acuerda por unanimidad denegarlo.

Se da lectura a otro escrito presentado por Don Manuel Botello



St. Incremento en la contrata de recogida de basuras Queredo en el que solicita incremento en la contrata de basuras por su recogida a domicilio en 15.000 pesetas mensuales. El Pleno del Ayuntamiento faculta a la Comisión de Hacienda para estudiar las posibilidades en razón de los ingresos por este concepto para que aumente lo que el mismo le permita.

St. Licencia de obras. Se da conocimiento de las peticiones de Obras suscitadas por Don Angel Moreno de Matias y Don Manuel Rodriguez Rodriguez, sobre Presupuestos de Obras de 60.000 y 30.000 pesetas respectivamente. Se aprueba a reserva de las revisiones previas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

St. Exposición de la Ciudad Por el Sr. Alcalde al cierre de la sesión se pone su más sincera felicitación de Navidad al pueblo, compañeros de la Corporación, a todos los funcionarios y demás personas, deseándoles prosperidad en el próximo año de 1982.

En ruegos y preguntas, por el Comejal Sr. Lopez Jimin se expone la necesidad de prolongar la acera de la calle Martín desde donde existe actualmente hasta el final de la misma.

St. Ruegos y preguntas Por el Comejal Señor Quiellar Rodriguez se expone la conveniencia que con el Cementerio Municipal se reforme la situación de la Cruz existente y se le haga el acerado a los muros recientemente construidos.

Nuevamente por el Comejal Señor Quiellar Rodriguez se recuerda la pavimentación del trozo de calle próxima a la finca del vecino Don Francisco Antunez Sazago, ya que dicha finca amenaza inundación de continuar la falta como se encuentra.

Interviene el Comejal Señor Gonzalez Soriano exponiendo el incumplimiento del acuerdo de la sesión anterior sobre el arreglo de la baranda del puente del arroyo del Baral, donde se acordó repararlo con la próxima subvención. Asimismo también expone que en su día se acordó no ceder la parroquia del Ayuntamiento a ningún vecino y le consta que recientemente ha sido cedida para obras



ajenas del Ayuntamiento. Tambien que se le informe si existe contador de agua en la Ermita del Santisimo Cristo de las Misericordias.

3/ Respuestas del Sr. Alcalde.

Respuestas del Sr. Alcalde: al primer ruego que ordeno previamente la separacion de la bodega del arroz al Concejal Encargado de Obras, quien dara cuenta de su cumplimiento en su dia. A la segunda pregunta responde el Sr. Alcalde que ignora haya tenido destino la hornadonera en trabajos particulares. Y, en cuanto al contador de la Ermita del Santisimo Cristo ya esta notificado al fontanero para que lo instale.

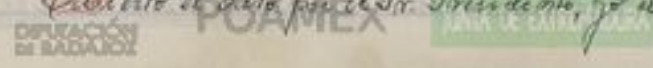
En ningun momento mas asuntos que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintiocho y treinta horas, firmando los asistentes. Luego el Secretario certifica:

Presidencia M. Roldán  
José Santos  
Antonio González  
Manuel Martín  
Humberto Gutiérrez  
José María  
Manuel

Sesion Ordinaria del dia 29 de Enero de 1982.

Presidente En la Villa de Valverde de Leganés a veintinueve de Enero de  
Concejales Dr. Antonio Rabel Megias mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias, los Sres. anotados al margen asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion Ordinaria para la que habian sido convocados formalmente.  
César Cuellar Rodríguez  
Manuel González de los Ríos

Leído el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura inte-





Dr. Juan Pastolló Nisco y a del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por Unanimitad

• Joa. Badó Orvedó

• Antonio Cortés

• Juan Delgado Rodríguez

• Miguel Pastolló López

• Antonio Cortés

Secretario

Dr. Juan Pastolló Nisco

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a una notificación del Tribunal Contencioso Administrativo sobre reclamación de haberes por la Sr. Viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento Dr. Leopoldo Tebollo Goaballo y acompañándose en el plazo de defensa los tres reunidos acuerdan autorizar al Alcalde y Secretario para que entablen gestiones con el Abogado del Estado en defensa del mismo.

El pago estructura a montes eléctricos JOCA.

En continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde de que por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz se interesa acuerdo de esta Corporación facultándose la misma para el pago de la factura de Montajes eléctricos JOCA en los trabajos del pozo de captación de agua recientemente abierto y que se eleva a la cuantía de 1347.035 pesetas, las cuales se liquidarán con cargo a la subvención de 2.000.000 pesetas concedidos por el mismo Organismo para estos fines.

El- Dimisión de los Sres. Concejales de U.C.D.

Enas ello se presentada un escrito de los dos Sres. Concejales de U.C.D. Dr. Antonio Cortés Álvarez y Dr. Miguel Pastolló López donde ambos solicitan la dimisión de sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento por razones de índole con su Partido. A su vez se ofrecen al Ayuntamiento para todo lo que se les considere puedan ser útiles. La Corporación al considerar irrevocable su dimisión acuerda aceptarla por Unanimitad, sin perjuicio de reconocer su más amplia agradecimiento por la buena disposición y colaboración que han prestado a lo largo de su estancia en este Ayuntamiento, haciendo resaltar su buena comprensión. Oportunamente se les notificará el cese en sus respectivos cargos, como asimismo a la Junta Comarcal en petición de la sustitución que correspondan.

El- Indemnización de arrendamientos con trinquismos.

Se aprueba la indemnización de los arrendamientos de trinquismos a los vecinos Dr. Francisco López Cortés; Dr. Severo Méndez Rodríguez y Dr. Manuel Berrocal González, a los cuales se les liquidarán con los pesos apreciados y a los precios medios que rigen en el mercado de 135 pesetas kilo en raso.

El- Licencias de obras.

Se presentan por el Sr. Secretario dos peticiones de licencia de obras suscitadas por los vecinos Dr. Antonio Cortés Álvarez y Dr. Joaquín



quien Velleriño Rodríguez sobre presupuestos de 160.000 y 10.000 pesetas respectivamente. Se acuerda aprobarlos en principio a resultas de las revisiones previas.-

El Movimiento del P.C.E. de modificación Ordenanzas Municipales.-

Lequidamente por el Sr. Secretario se da lectura a una Moción presentada por el Grupo del Partido Comunista de España sobre modificaciones a introducir en las Ordenanzas Municipales relacionadas con las licencias de obras y recogida de basuras y alcantarillado. Por los Sres. reunidos se acuerda someter dicha Moción a informe de la Comisión de Hacienda con detallado estudio y se emitan datos razonables sobre aplicación de estas tasas a las personas que se comprenda reúnan condiciones de aplicárselas.-

El Solicitud de licencia de auto-taxis

Se da lectura al escrito presentado por Don Manuel Martínez Romero solicitando un situado de taxis y que se le conceda la oportuna licencia municipal. La Corporación visto el informe de Secretario, acuerda recabar los informes de la Delegación Provincial competente y a la vista de los mismos se resolverá.-

El Apertura de un taller de reparación de bicicletas.

También se da lectura de un escrito de Don Enrique Díaz Ramírez en el que solicita la apertura de un local-taller de reparaciones de bicicletas acompañando la documentación necesaria. La Corporación a la vista de los mismos, acuerda autorizarle previo pago de la tasa establecida.-

El Clasificación de algunos cotos de cara.

Don José García-Moreno Ferrerote presenta un escrito en el que solicita se tenga en cuenta las circunstancias actuales de los cotos de cara debido a la última sequía y que se clasifiquen los mismos en segunda categoría los denominados números 11.095, 11.096 y 11.198. La Corporación acogiendo las razones expuestas y considerando las mismas fundamentadas, acuerda acceder y grabarlos en la categoría solicitada.-

El Escrito del Presidente del Racing Club "Torreón"

Por el Presidente del "Racing Club Polideportivo" se presenta escrito en el que manifiesta las lesiones que se arrojan en las proximidades del campo de fútbol, originando grandes perjuicios y creando mala impresión a los forasteros que nos visitan. Esta Alcaldía toma la debida nota y tomará los medidas que correspondan para evitar estas anomalías.-



31.- Compras de solares

Por el Sr. Secretario se da lectura a dos escritos presentados por los señores Mr. Alfonso Aguado Sanchez y Mr. Feliciano Benitez Rodriguez en el que solicitan solares limítrofes a sus viviendas. La Corporación atendiendo la prohibición de la Junta Regional de Extremadura, no accede a concederles dichos solares mientras no se instruyan los oportunos expedientes.

32.- Gastos a realizar en los próximos Carnavales

Por la Comisión de Festejos se presenta propuesta de la organización de Festejos celebrados con motivo de los próximos Carnavales, en cuya organización de fiestas se realizaran gastos determinados en 85.000 pesetas y que la Corporación los aprueba por unanimidad con cargo al Presupuesto Municipal en su correspondiente capítulo.

33.- Ruegos y preguntas

Por el Concejal Sr. Gonzalez Soriano se recuerda las plantaciones de árboles en la vía pública; se señalen los puntos del pueblo en los pasos de peatones; situados de vehículos particulares y demás circulación. Por el Sr. Alcalde se le responde que se toma buena nota y próximamente se realizarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las veintidós y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Andrés H. Pardo

Fosé Lopez

Manuel Gutierrez

Manuel Gonzalez

José Pablo

Juan Esteban



SESION Extraordinaria correspondiente al dia dia de Febrero de 1982.

Asistentes:

- Dr. Auseluis Brito
- Dr. Jose Soto
- Dr. Juan Delgado
- Dr. Jose Pardo
- Dr. Auseluis Brito
- Dr. Cesari Cuellar
- Dr. Manuel Maunon
- Dr. Manuel Grimalt

En la Villa de Valverde de Leganés, a diez y siete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diez y siete horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Pabel Megias, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Oriento el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, de lectura integral del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Presidente

Dr. Antonio Pabel Megias

Secretario

Dr. Juan Rastrojo Vique

Autorizar al Sr. Alcalde para que otorgue poder a Procuradores de Tribunales.- Por el Sr. Secretario se dio cuenta del Recurso de Inhibición, ante el Tribunal Contencioso Administrativo por la Viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento Dr. Leopoldo Rebollo Acaballo, al amparo de la diligencia de entrega de referido Recurso por el Juegado de Paz de esta Villa, se concede a esta Corporación Quince días a partir del veintisis del pasado Enero para presentar las contestaciones que procedan, como para otorgar poder al Recurso de reforma.- La Corporación aceptando de defenderse en el mismo turno del Letrado que se nombra, excediendo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Dr. Antonio Pabel Megias, para que en nombre del Ayuntamiento otorgue poder tan amplio como sea suficiente a los Procuradores que relacione el Letrado con oficio en Madrid, Cáceres, Badajoz y Olivenza para que nos representen la defensa que procede.

S/ Autorización al Sr. Alcalde para otorgar poder al Recurso de reforma a Procuradores de Tribunales

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación que es preciso facultar al Sr. Alcalde Dr. Antonio Pabel Megias y Secretario Dr. Juan Rastrojo Vique, para que comparezcan ante el Notario con oficio en Badajoz Dr. Manuel Garcia del Olmo, y autorizan a ambos en representación de este Ayuntamiento. Escritura Pública en favor del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre la cesión de mil seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados de solar en el campo de San Roque para la construcción de viviendas viviendas, según acuerdo Consistorial en sesión ordinaria de fecha dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta. La Corporación acuerda nuevamente por unanimidad facultar al referido Sr. Alcalde Dr. Antonio Pabel Megias y Secretario Dr. Juan Rastrojo Vique para el otorgamiento de la Escritura del terreno en las condiciones ofrecidas anteriormente.

S/ Escritura Pública de 1.659 m<sup>2</sup> en el campo de San Roque.



Habiendo ning asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el  
 esta siendo las veinte horas de mencionado día, de todo lo cual co-  
 mo Secretario, certifico:

Dn Antonio M. Rabal

José López

Manuel Martínez

Manuel González

José Pablo Juan Delgado

(Signature)

(Signature)

Sesión extraordinaria del día 17 de febrero de 1982

Presidente

Dn Antonio Rabal Megias

Concejales

Dn César Cuellas Rodríguez

Juan Delgado Rodríguez

Manuel González

José López

José Prado Acevedo

Araceli Bernal

Manuel Macías

Araceli Bernal

Secretario

Dn Juan Rastrojo

En la Villa de Valverde de Leganes, a diecisiete de febrero de mil  
 novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Sa-  
 lon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Antonio Rabal Megias los Sres. concejales al margen, asistidos de mi el  
 Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria  
 para que habían sido convocados formalmente.

Leída por el Secretario la sesión extraordinaria anterior es en-  
 contrada conforme por los asistentes y por consiguiente autorizada en  
 todas sus partes.

Moción del Partido Socialista Obrero Español y Comu-  
 nista de España.

Se da lectura íntegra por el Secretario de la  
 Moción epigrafiada que consta de cinco puntos: 1º - Que por la ad-  
 ministración se cumplan los compromisos contraídos en el sentido de  
 garantizar dieciséis días de trabajo como mínimo de Empleo Comuni-  
 cado a cada trabajador en parte. - 2º - Que la distribución de los  
 fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las Ofi-  
 cinas de Empleo, y en base al Censo Agrario, que consideramos es



4. Moción del PSOE  
y P.C.E.

incompleto e irreal. - 3.º - Que inmediatamente se libere los fondos necesarios para los meses de febrero, marzo y abril, que permita el trabajo durante los dieciséis días como mínimo al mes. - 4.º - Manifestar nuestra solidaridad con las acciones que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por la falta de fondos en el Empleo Comunitario y, 5.º - Que se dé traslado del presente acuerdo a los medios de comunicación en nuestra provincia (prensa y radio), y asimismo se remitan copias certificadas del acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia; Excmo Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a la Delegación Provincial de Trabajo para su remisión al Ministro del Trabajo. Los Sres. reunidos conscientes de los realidades expuestas y, abundando en las razones que le asisten, se suman a la Moción en todas sus partes y, acuerdan por unanimidad exponerla y que se libren las certificaciones con carácter de urgencia a las Autoridades señaladas, interesando la más rápida solución. -

→ No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecinueve y treinta horas, de todo lo cual y el Secretario, certifica:

H. Hall

José López

Manuel Gorrón

Manuel Gorrón

Manuel Gorrón

Sr. Pablo

Juan Delgado

Hall

## Sesión Ordinaria del día 26 de febrero de 1982

Presidente

D.º Antonio Rabal Megias

Concejales

D.º Cesar Cuellar Rodríguez

En la Villa de Valverde de Leganés, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas. Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Rabal Megias los Sres. anotados al margen asistidos de un el Secretario de la Corporación

DELEGACIÓN DE SACADON



Dr. José López Poiré al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habían sido convocados por  
• Juan Solís de Rojas personalmente.

• Manuel Macías Camero Obierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra  
• Manuel González Boscán del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por Unanimitad.

• José Prado Caceres

• Anselmo Contreras Boscán Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de las inscripciones  
Secretario? formuladas para la Beneficencia Municipal que resultan ser 42 familias,

Dr. Juan Pastor de Vives y que estudiada detenidamente la situación económica y familiar de cada  
una de ellas, se consideran todas con reconocido derecho al disfrute de los

S/ Aprobación del Padrón Beneficios que repida Beneficencia Municipal a porta a los interesados, por  
de la Beneficencia Municipal lo que quedan aprobados por Unanimitad.

A continuación se da lectura al nuevo escrito de Correos y Tele-  
comunicaciones en el que solicita del Ayuntamiento mayor superficie cu-  
bierta del local-escuela que en su día se le concedió para la instalación

S/ Escrito del Sr. Admi- de la Estafeta de Correos, interesando se aumente en 14 m<sup>2</sup> del local de  
nistrador de Correos. - la izquierda entrando del ya cedido y que corresponden a la otra escuela

limitrofe. Entendida la Corporación no concede la ampliación, primer-  
o porque tiene comprometido el local-escuela solicitado para otra fina-  
lidad y además porque entiende que se puede dar acceso al lo-  
cal con otra puerta hacia la plaza de la Constitución, que situaría el  
local cedido dotado de las medidas suficientes para el fin que lo  
van a destinar.

Tras ello es presentada una Moción del P.C.E. que dada lectura  
íntegra de la misma por el Secretario de la Corporación dice así: "Los Comen-  
tarios del Partido Comunista de Euzkadi (P.C.E. de este Ayuntamiento  
de Valuedel Segamiel, proponen a la Corporación ante la celebración del día  
8 de Marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la  
aprobación de la siguiente:

### Moción

S/ Aprobación de la Mo- La Corporación de Valuedel Segamiel quiere sumarse a la com-  
ción presentada por el P.C.E. moción porque entiende que el objetivo de la plena equiparación le-  
gal y social de mujeres y hombres se inscribe en la perspectiva demo-  
crática y en la aspiración a la equidad y a la felicidad.

La Corporación, adelanta su voluntad de tener estrictamente en  
cuenta en sus actuaciones estos objetivos, así como de pedir que así lo  
haga la Administración Central!

La eliminación de toda discriminación en razón del sexo a la hora



de recoger a las personas más aptas para el desarrollo de toda tema funcional; la colaboración municipal, dentro del límite de sus competencias y recursos, en aquellas realizaciones, escolarizaciones pre-escolares, quacderiales, orientación familiar, información sexual y en materia de anticonceptivos, que faciliten la plena integración de la mujer en la vida laboral y social, son compromisos que hay que adquirir en la actuación municipal, y así lo hacemos. Del mismo modo, la Corporación presta todo su apoyo, para que el esfuerzo conjunto por hacer retroceder el desempleo, este presente en todo momento la no discriminación hacia la mujer. -

El Ayuntamiento ampliamente informado del contenido y finalidad del informe, lo aprueba en todas sus partes, apoyándolo por considerar justo el sentido de equiparación de la mujer en todas las tareas dentro de su tema funcional. -

El Valor funcional de los años 78-79-80 y 81

A continuación por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de la situación de Valores pendientes de cobro de los años 1978-79-80 y 81, que se elevan a 3.787.653 pesetas al día de hoy, acordándose por el Pleno que se someta a Informe de la Comisión de Hacienda para que conozcan los mismos y presenten propuestas de aquellos descuentos que con fundamentos de racional se les considere mal aplicados el ítem punto que se le comento. -

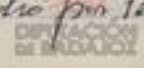
El Escrito de un Grupo de espectáculos teatrales

Seguidamente es presentado un escrito del "Grupo Familia y Comercio" relacionado con espectáculos teatrales donde solicitan ayuda económica para la organización de este Grupo, para lo cual detallan un Presupuesto de Gastos de 90.907 pesetas. La Corporación por unanimidad acuerda someter este escrito a estudio de la Comisión de Cultura para que eleve propuesta de la cuantía que puede conceder con cargo a la partida del Presupuesto Municipal Ordinario. -

El Ruego y preguntas

En ruegos y preguntas por el Concejal Sr. González Soriano se recuerda que de la próxima subvención anunciada de destino personal a la limpieza del arroyo, y se observe por la Guardia Municipal los infractores que vienen haciendo vertidos de los sucios en el mismo. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminado el acto, siéndole las veintidos y treinta





horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

H. Rull

José López

[Red signature]

Antonio González

Juan García

Juan García

Knelmo Gutiérrez

Los

Rull

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1982 -

Presidente

Dn Antonio Rull Megias

Vocales

Dn Consuelo Bernal

• Consuelo Bernal

• José María Pérez

• Juan Delgado Rodríguez

• César Guillar Rodríguez

• Manuel González

• María del Rosario

• José María Pérez

Secretario

Dn Juan Rull Megias

S/ Informe de la Comisión de Hacienda.

En la Villa de Valverde de Leganés, a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rull Megias, los Sr. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación por la Comisión de Hacienda se informó al Pleno de la situación de valores pendientes de los años 78-79-80 y 81, de los cuales se toma la debida razón para incorporar los a la confección del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982.

Seguidamente por la Comisión de Cultura se propone la concesión de una ayuda de 110.000 pesetas al Grupo de Teatro Ramon y Cajal, con cargo al Presupuesto Ordinario de 1982 que enterada la Corporación es aprobada por unanimidad.

S/ Informe de la Comisión de Cultura



3/ Licencias de obras.

Enas ello son presentados escritos de Mr. Antonio González Comesa, Mr. Bonifacio Domínguez y Mr. Fernanda Reyes en petición de Licencias de Obras con Presupuestos de 1'620.000; 750.000 y 500.000 pesetas, respectivamente, que encontrándose informados favorablemente por el Concejo Municipal y Secretaría de este Ayuntamiento al quedar formales legales, son aprobadas por unanimidad.

3/ Dimisión del Concejal Sr. Bravo Sandim.

A continuación es presentada un escrito del Concejal Mr. Anselmo Bravo Sandim solicitando dimisión irrevocable al cargo de Concejal y Depositario de este Ayuntamiento por razones de enfermedad, que la Corporación reconoce su estado de enfermedad y acepta su dimisión. En sustitución de su cargo de Depositario se propone al también Concejal de este Ayuntamiento Mr. José López Jirón quien es aceptado con todas las formalidades legales desde este momento. La Corporación quiere hacer resaltar el reconocimiento de la voluntad aportada por el Sr. Bravo Sandim en todas sus gestiones como Concejal, deseándole pronta recuperación de su enfermedad y ofreciendo toda clase de consideraciones por parte de este Ayuntamiento.

3/ Apertura de una zanja en terreno privado.

Es presentada un escrito de Mr. Juan Castro Zambrano en el que solicita apertura de zanja de obra comunitaria para la apertura de una zanja en finca de su propiedad. La Corporación entiende no puede aceptar tal petición porque disposiciones superiores prohíben disponer trabajos comunitarios en terrenos privados.

3/ Baja en el Padrón de Vehículos de un ciclomotor.

También se presenta otro escrito del vecino Mr. Ramón López Laguna solicitando la baja del Padrón de vehículos de un ciclomotor por desguace del mismo. La Corporación visto el informe que acompaña de un taller mecánico aprueba la baja solicitada.

3/ Licencia de apertura de un Bar.

Igualmente se presenta un escrito de Mr. Fernanda Reyes Oliviera en el que solicita licencia de apertura de un Bar en la finca que construye en la finca de su propiedad "El Platanal". La Corporación exige a parte a la petición la autorización previa del Gobernador Civil, Delegación de (Hacienda) de Industria y Licencia Fiscal oportuna.

3/ Exclusión del pago de agua y alcantarillado.

Otro escrito del vecino Mr. José Casado Moreno solicitando exclusión del pago de la tasa de suministro de agua y alcantarillado.



por razones de carácter de orgánico de los mismos. La Corporación acuerda, atendiendo los informes evacuados al respecto, aceptar su petición de Baja.

El Representante de este Ayuntamiento en el Colegio "César Hidalgo Delgado"

Seguidamente se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio "César Hurtado Delgado" al Concejales de este Ayuntamiento Don Anselmo Cortés Bravo.

### Se aprueba la Obra 45 del Emisario

El Solicitud de 3.000 metros cuadrados de solar.

Es presentada un escrito por el Presidente de la Sociedad Cooperativa de Trabajos Asociados Preescolar de Valuedelcortés en petición de 3.000 metros cuadrados de solar para la ubicación de almacén y oficinas en terrenos de este Ayuntamiento. La Corporación no puede complacer esta petición por razones de que estos terrenos están comprendidos en el Patrimonio de Bienes de Propios y se encuentran destinados a cumplir otras finalidades de mayor necesidad y destino en el futuro, tales como dotación de viviendas y otras memorias de urgente necesidad.

El Estímulo de agua de suministro

Por el Concejales Don Bravo Sardiña se testimonia el agradecimiento a la Corporación por el buen sentido en que ha sido otorgada su dimisión razonada y, se aprecia incondicionalmente a continuar colaborando y prestando los servicios que se le requieran en pro del Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Almaffante H. Ral  
Fosé Delgado  
Antonio  
Hernando Hurtado  
Antonio



38

# Sesión extraordinaria del día 16 de Abril de 1982

Presidente  
Dr. Antonio Rabel Mejías  
Concejales  
Dr. Gaspar Cuellas Rodríguez  
Joaquín López Peris  
Manuel González Poirón  
Juan Delicado Rodríguez  
Manuel Macías Camarero  
Joaquín Pardo Acevedo  
Antonio Quintana Brasa  
Luis Buero Reyes  
Jorge Florencio Florencio  
Secretario  
Dr. Juan Rastrojo Nizcas

En la Villa de Salvaterra de Tago, a dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Mejías los Sres. anotados al margen, asistidos de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

En el único punto del orden del día de la convocatoria es el de dar lectura por el Secretario de los nombramientos de los sustituidos Concejales por Unión de Centro Democrático recientemente designados por la Junta Electoral de Zona de Olivenza, recaídos en las personas de Dr. Luis Buero Reyes y Dr. Jorge Florencio Florencio, a los cuales y en legal forma se le hacen las notificaciones oportunas, así como las advertencias que proceden, no habiendo opuesto nada en su contra.

Correspondiéndole la toma de juramento y entrega de Credenciales, por esta Alcaldía se decreta convocatoria de sesión extraordinaria para hoy y hora de las veinte y treinta horas, citando previamente a todos los componentes de la Corporación que son notificados en legal forma y autorizan la notificación.

Al tomar posesión de los nuevos Concejales nombrados por U.C.D.

Acto seguido y teniendo presentes a los miembros recientemente nombrados Concejales de este Ayuntamiento Dr. Luis Buero Reyes y Dr. Jorge Florencio Florencio, previa citación individual, trácese de los amargos de las Credenciales recibidos que, cotejada su identificación a través del Documento Nacional de Identidad números 8.397.666 y 8.245.655 respectivamente, corresponden a las mismas personas y circunstancias de los proclamados Concejales; por el Presidente se proceda a la toma de juramento en la que en viva y alta voz manifestar:

“Jurais y prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”. A continuación los Concejales proclamados en alta voz aceptada por todos los asistentes respondieron con la palabra sí. Se prestamos juramento.

A continuación se confirma la toma de posesión de los recién nombrados Concejales de este Ayuntamiento Dr. Luis Buero Reyes y Dr. Jorge Florencio Florencio, proclamados por la Junta Electoral.



de la Zona de Olivenza y que quedara en este acto posesionados de sus  
cargos.

Por el Pleno del Ayuntamiento se acuerda que se libere la oportuna  
certificación de este acuerdo y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Pro-  
vid. de la provincia y se exponga asimismo en el Tablón de anuncios  
del Ayuntamiento copia autografiada.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente  
se levanta la sesión a las veintinueve y treinta horas previa firma de los  
asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico:

H. Rallo

~~José López~~

~~Manuel González~~

~~Luis Pardo Juan~~

~~Ruiz Pardo~~

~~Manuel Martínez~~

~~Manuel Martínez~~

~~Manuel Martínez~~



# Sesión extraordinaria del día 23 de Abril de 1982

## Presidente

- Don Antonio Rabel Megias
- Doncejal
- Don Eitor Cuellar Rodriguez
- Don Jose Lopez Paris
- Don Manuel Bonacho Bria
- Don Manuel Martin Camo
- Don Jose Pardo Acuña
- Don Juan Delgado Rodriguez
- Doncejal
- Don Luis Buena Rapel
- Don Jorge Floriano Lora

En la Villa de Valverde de Legames a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora prevista en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los miembros de la Corporación Municipal enumerados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rabel Megias y asistidos del secretario, para celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido convocados en legal forma.

Abierta el acto por el Presidente, y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue autorizada por los asistentes.

## Secretario

- Don Juan Rastuoli Vicens
- Moción presentada por el Sr. Alcalde

A continuación y como único punto del día el Alcalde dio lectura a una moción redactada conjuntamente por los Alcaldes reunidos en Troqueval de la Sierra en el día de ayer, que expresa el siguiente contenido: "Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Troqueval de la Sierra y como expresión de apoyo a esta Junta se imputa de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo: Primero.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982, exigir la solución inmediata al Gobierno que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves. Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Troqueval de la Sierra. Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de la situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrada en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales. Cuarto.- Exponer nuestro apoyo a todas las ciudadanas, fuerzas políticas y sociales, institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y, en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de esta Provincia para que participen en la concentración del día 25 en Troqueval de la Sierra a las doce de la mañana, al paso de una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como cuantas acciones programe la Junta Regional en la sucesión para conseguir esta Junta de demanda del pueblo



de Extremadura. Ampliamente informado el Ayuntamiento Pleno del contenido de la Moción, acuerdan por Unanimitad prestar su más concisa Aprobación, apoyando la misma en toda su dimensión y que de su aprobación se dé inmediata cuenta al Presidente de la Junta Regional de Extremadura mediante copia certificada del acuerdo y se cumplimenten asimismo todos los apartados de la Moción.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las veintiseis horas, por el Presidente se levanta la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

H. Ralf  
 José Torres  
 Manuel Gorría  
 José Luis  
 Manuel Rodríguez  
 Juan Delgado  
 Luis Buena  
 José Luis  
 Manuel

Sesión extraordinaria del día 23 de Abril de 1982.

Presidente - En la Villa de Valverde de Leganés, a veintitres de Abril de mil  
 Dn Antonio Rebel Mejias noventa y ocho, siendo las veintuna y treinta horas, se reunieron en  
Concejales - el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Dn Luis Cuellar Rodríguez Dn Antonio Rebel Mejias, los tres anotados al margen asistentes de  
 • José Lopez Peris mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordi-  
 • Manuel González Suárez naria para que habiam sido convocados formalmente.  
 • Manuel Muñoz Cano Obierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura in-  
 • José Raúl Escarot tegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por Unanimitad.  
 • Juan Delgado Rodríguez  
 • Amelma Asturias Buar  
 • Luis Buena Royel Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto  
 • Jorge Floriani Floriani Municipal Ordinatio para 1982, informando que en su confección e for-  
 ma, se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cu-



Secretario  
Dn Juan Rastroledo Vices

lram las medidas para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdos, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el J. no por el Pleno. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existiera reclamación habrá a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

Aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinaria para 1982

En este estado el Pleno por Unanimitad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1982, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los Señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las veintidos horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifica

M. Rallo

José López

Leizaola

Antonio González

Antonio

José Prada

Juan

Karlino Kutar

[Signature]





# Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1982

## Presidente

Dr. Antonio Rabal Mejias

## Concejales

Dr. César Quiñan Rodríguez

• José López Pizar

• José Prado Caveda

• Manuel González Sainza

• Manuel Meán Cano

• Anselmo Antunes Bran

• Juan Delicado Rodríguez

## Secretario

Dr. Juan Portuella Vázquez

En la Villa de Valvede de Segamiá a las once de la noche de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabal Mejias los Sres. anotados al margen, asistidos de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente. Dejan de asistir sin causas que lo justifiquen los Concejales Dr. Luis Buena Vista y Dr. Jorge Florenzano.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, 1º el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que con esta se conforma y autorizada por los Sres. asistentes.

• Construcción del Centro Sanitario.-

Seguidamente se da lectura del escrito nº 3.403 de fecha 22 de los corrientes dimanante de la Excmo. Diputación Provincial en donde da traslado de la aprobación del Proyecto para la construcción del Centro Sanitario en esta localidad con licencia num. 269 y por un importe de 4'797.527 pesetas. Dicho coste de obra se cubre del 50% de aportación de la Excmo. Diputación Provincial. Del 30% del Gobierno Civil y 20% por aportación del Ayuntamiento. Deliberado plenamente el contenido del escrito de referencia, la Corporación acuerda por unanimidad prestar aprobación al Presupuesto actualizado y aportar el 20% indicado.

• Licencia de obras.

A continuación son aprobadas las licencias de obras solicitadas por Dr. Francisco Diego Gordillo, Dr. Manuel Domínguez Vazquez, Dr. Alfonso Sánchez Carbajero, Dr. Angel Lujan Correa, Dr. Diego Saneates Portuella, Dr. Daniel Ferrera Parra, Dr. Luis Martínez Guerrero, Dr. Joaquín Correa Antunes, y Dr. Luis Saneates Mendiz, todas ellas debidamente informadas por el Excmo. Ayuntamiento y diligenciadas por Secretaría. Se acuerda que a los mismos se les giren las tasas del 3% del importe de los presupuestos revisados por el Excmo. Ayuntamiento.

• Instalación de un punto de helados.-

Tras ello, es autorizada la instalación de un punto de helados ambulante al número Dr. Manuel Posa Carrillo de 2 x 2 metros en el lugar llamado Plaza de San Chamizo, equidistante a la Farmacia, en atención a su estado de disminuido físico.



3/- Escritura del solar n.º 1.-

Se aprueba igualmente el escrito presentado por M. Luis Espejo Ramos, en el sentido de que se autorice Escritura pública en favor de su hermano M. José Espejo Ramos de la vivienda constituida en el Solar que en su día se le concedió con el núm. 100 del Plazo de Siemas de Propios. Al mismo tiempo se faculta al Sr. Alcalde M. Antonio Pabel Megias para que represente al Ayuntamiento en el otorgamiento de referida Escritura.-

3/- Escritura del solar n.º 2.-

En presentado un escrito de M. Desiderio Poblador Pino solicitando otorgamiento de título de propiedad del Solar núm. 2 de Siemas de Propios. Acredita el pago del mismo por su adjudicación facultándose al Sr. Alcalde para el correspondiente otorgamiento de Escritura.-

3/- Escritura del solar n.º 58.-

Tambien es aprobado el escrito presentado por M. Miguel Ordila Ocereda solicitando igualmente otorgamiento de Escritura pública del Solar núm. 58 que le fue concedido en subasta pública. Una vez de mostrada el pago del mismo se autoriza al Sr. Alcalde para que otorgue la oportuna Escritura de propiedad.-

3/- Ocupación de la vía pública (terrenos del egido)

Sobre el escrito que presenta Extremena de Carbones, S.ª se le autoriza por un solo periodo de 90 días para la ocupación de los terrenos en el campo de San Pedro previo pago de la tasa que gravan las Ordenanzas Municipales en ocupación de terrenos, advirtiéndole al mismo tiempo que transcurrido este plazo debe levantar la ocupación de los mismos sin más demora ni prórroga alguna.-

3/- Autorización para el enganche de agua a la red pública

Se da lectura del escrito presentado por M. Daniel Quintana Rodríguez y se le aprueba la toma de agua que solicita en la finca de la propiedad siempre que resfuere la red desde donde se encuentra el enganche de una pulgada hasta su finca con el mismo diámetro y solo para abastecimiento de agua en vivienda propia.-

3/- Escrito de negado

Por ultimas es leído el escrito presentado por M.ª Lucía García Delgado en el que no se puede tener en cuenta su petición por no estar dentro de la normativa del Plazo resolviendo exclusiones en los pagos de las tasas que solicita.-



temiende más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintitres y quince horas de once cuarenta y dos días, de todo lo cual como Secretario certifico:


  
 H. Ralf

Sesión extraordinaria del día 21 de Mayo de 1982

<p><u>Presidente</u>          Dr. César Quiella Rodríguez</p> <p><u>Concejales</u>          Dr. Toledo por Pío          • Manuel Benítez          • José Prada Acevedo          • Carlos Centeno Brindley          • Luis Buono Rivera</p> <p><u>Secretario</u>          Dr. Juan Rastroto Vascos</p>	<p>En la Villa de Valverde de Legami, a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintitres y quince horas, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas. Consistiendo bajo la Presidencia del Sr. Cedeño de Alcalde, con funciones de Alcalde-Presidente Dr. César Quiella Rodríguez, los Sres. anotados al margen miembros de la Corporación Municipal, asistidos de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente. Dejan de asistir sin causas que lo justifique los Concejales Dr. Manuel Macías, Camo Dr. Juan Delgado Rodríguez y Dr. Jorge y Florencio Florencio.</p> <p>Abierta el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que queda aprobada por los Sres. asistentes. al encontrarse conforme el contenido de la misma.</p>
---	--

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura detallada a la liquidación del Presupuesto de 1981 que se somete a la superior aprobación del Ayuntamiento Pío y que se desarrolla de la siguiente forma:



Existencia en Caja al cerrar el ejercicio económico en 31 de Diciembre de 1981	3'690.146 Pts.
Cantidad pendiente de cobro en igual fecha	2'256.507 "
Arrojan las existencias en efectivo y valores en 31 de Diciembre de 1981	5'856.653 "
Pendiente de pago por distintos conceptos en 31 de Diciembre de 1981	4'123.555 "
<u>Superavit en 31 de Diciembre de 1981</u>	<u>1'733.098 "</u>
Superavit disponible para aportación de la primera partida de INGRESOS del Presupuesto de Inversiones.	

Combién y acto seguido por el Secretario-Interventor se dió lectura al ante-proyecto de Presupuesto de Inversiones y que se compone de las siguientes partidas:

En Ingresos:

S/ Ante-proyecto del Presupuesto de Inversiones	Partida 1ª.- Superavit liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1981	1'733.098 Pts.
	Partida 2ª.- Aportación de Presupuestos Ordinarios 1982	1'666.902 "
	<u>Suma Ingresos</u>	<u>3'400.000 "</u>

En Gastos:

Partida 1ª.- Para dotar el terreno de instalación de viviendas de agua, alcantarillado y pavimentación	800.000 "
Partida 2ª.- Para aportación del Ayuntamiento del Consultorio Médico	1'200.000 "
Partida 3ª.- Instalación de 70 puntos de luz	700.000 "
Partida 4ª.- Para adquisición mangueras corta-fuegos	100.000 "
Partida 5ª.- Adquisición materiales pavimentación calles	600.000 "
<u>Suma Presupuesto</u>	<u>3'400.000 "</u>

Cumplidamente informada la Corporación con el informe emitido por la Comisión de Hacienda y mayores detalles puntualizados por el Secretario la Corporación los aprueba por unanimidad para que sirvan de base en la confección de dicho Presupuesto.

S/ Informe favorable de la instalación de una Piscina pública

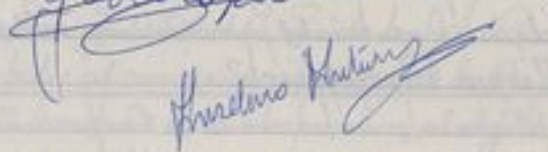
Seguidamente por el Secretario se dió cuenta del trámite que ha tenido el expediente instruido a la vecina de esta localidad Dña. Ferrnarda Perez Olivera sobre apertura de un establecimiento de industria y ejercicio de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, concretadas en la apertura de una Piscina con pista de baile en zona fivca de su propiedad en este término municipal denominada el Plantanal, y visto lo



En forma recibida del Técnico Municipal de Obras de este Ayuntamiento, en virtud del Inspector Local de Sanidad favorable en su contenido, como asimismo sin reclamaciones por parte de limítrofes o terceros que puedan resultar afectados, la Corporación acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente y cursarlo a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social para la resolución que proceda.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de una comunicación recibida de la Dirección General de Admón. Local, núm. 1.000-15-11-1, fecha 5 del corriente mes, donde hace envío de una relación duplicada de Sres. Secretarios que solicitan la plaza vacante de este Ayuntamiento y, se advierte a este Municipio que al amparo del art. 4º, norma 3ª, se devuelva una duplicado indicando en la columna correspondiente el orden de preferencia que estime esta Corporación y, en uso de tales atribuciones la Corporación se pronuncia en favor del aspirante Dora José María Gumbres Jimenez, núm. 1.182 del Escalafón, no manteniéndose orden en el resto, acordando la devolución inmediata del ejemplar duplicado con el acuerdo adoptado al respecto.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidos y treinta horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

  
José López  
  
Francisco Martínez

  
José María Gumbres Jimenez

Resolución ordinaria del día 28 de Mayo de 1982.

Presidente  
Dn. Antonio Ribal Megias  
Concejales  
Dn. Ricardo Villar Rodríguez

En la Villa de Valverde de Leganés a veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Ribal Megias, los señores citados al margen, asistidos de mi el Secretario de la



In José López Peris  
Juan Delgado Rodríguez  
José Badal Acevedo  
Manuel Mañás Casó  
Antonio Quintana Basso  
Jorge Planchón Planchón  
Secretario

Corporación, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para que habian sido convocados formalmente. Dejan de asistir sin excusa que lo justifique los Concejales Dn Manuel González Soriano y Dn Luis Bueno Pérez.  
Abierta el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por Hm unanimitad.

Dn Juan Portuella Viscas  
S/ Aprobación de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad

De continuación por el Sr. Presidente se pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno que de conformidad con el art. 113 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, reformado por Decreto núm. 65/1971 de 14 de Enero y Real Decreto 2.210/1980 de 14 de Noviembre, dispuso la renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a los censos parciales del día 1.º de Marzo de 1981 y de acuerdo con la estrecha relación existente entre el Padrón Municipal de Habitantes y sus rectificaciones, el Instituto Nacional de Estadística con la colaboración de la Dirección General de Admón Local aconseja fijar la fecha de la rectificación padronal correspondiente a 1982, en 31 de Marzo de dicho año.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo anteriormente expuesto por el Sr. Secretario fue sometida refrendada rectificación censal del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad con referencia al 31 de Marzo de 1982, una vez habiéndose confeccionado la misma y de acuerdo con sus resultados, fue aprobada por Hm unanimitad con una población de Derecho de 3.403 habitantes, la cual habrá de ser expuesta al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

S/ Aprobación de Reclamaciones de Obras.

Seguidamente son presentadas por esta Secretaría doce peticiones de licencia de Obras las cuales son aprobadas en su totalidad, una vez que se encuentran informadas favorablemente por el Excmo. Municipal por lo que, para dar trámite a los interesados las tasas municipales establecidas y una vez libradas las oportunas licencias, se les concede cinco días de plazo para la ratificación de los mismos.

S/ Aplicación de tarifa aplicable en licencia de Obras.

Tras ello es presentada un escrito de Dn Ramón López Laguna solicitando reducción de la tasa por licencia de Obras al tratarse de ser un obrero y reformar la vivienda con menesteras de cosa imprescindible. La Corporación facultada en estos casos, acuerda explicarle el 1.50% sobre la valoración revisada.

S/ Ocupación de terreno al sitio de la Granja

Se da lectura de otro escrito presentado por Dn Luis Berenguer Chacón solicitando ocupación de 200m<sup>2</sup> de solar en terrenos de este Ayuntamiento junto al pose de la Granja. El Pleno entiende que beneficia a la limpieza del terreno y le autoriza la ocupación mediante el pago de la tasa establecida, etc.



conviniendo el Ayuntamiento al derecho de requerirle con quince días de antelación para la desocupación del mismo tan pronto lo necesite.

3/ Autorización de enganche a la red general de abastecimiento de agua

Asimismo escrito de Don Santiago González Pérez solicitando enganche en la red de abastecimiento de agua de una tubería de una pulgada con destino al suministro de agua a una industria de cinematografía de verano e instalación de boca de riego. La Corporación aprueba su petición para lo cual cursa las normas oportunas al instalador municipal.

4/ Escrito de la Excmo. Diputación Provincial

Se da cuenta de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial ofreciendo arboles y plantas para embellecimiento de la población bajo condicionamiento de que el Ayuntamiento acepte las mismas por lo que con esta misma fecha se envía relación del número de ellas, lugar de sus plantaciones y condiciones que se reúnen.

5/ Sugestión del Concej. D. Cuellar Rodríguez

Por el Concej. Don Cesar Cuellar Rodríguez se sugiere a la Corporación que se intenten ocupar a los camiones que no son basculantes en los trabajos de este Ayuntamiento y que para ello se faculte a la Comisión de Obras para dialogar con los mismos y establecer el ciclo del transporte con relación a los basculantes.

Después de haberse oído asuntos que tratar, el Sr. Presidente ha por terminado el acto siendo los reñtidos y se da cuenta de lo mencionado de lo cual como Secretario, certifico.



*H. Rallo*

*José López*

*Asi Pons*

*Manuel Martínez*

*Cesar*



POAMEX

AVIA DE EXTREMA





Diligencia: Para hacer constar que la Sesión ordinaria que mensualmente corresponde celebrarse a este Ayuntamiento Peño, y que estaba prevista para el día 25 de Julio, no pudo celebrarse por carecer de asuntos pendientes de tratar, de que certifica el Alcalde de Leganis, 25 de Julio de 1982



Alcalde  
H. R. [Signature]



Secretario  
[Signature]

# Ayuntamiento del día 6 de Julio de 1982

## Presidente -

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

Dr. José López Pizarro

César Cuellar Rodríguez

Manuel Sánchez Lucena

José Prado Crovetto

Juan Julián Rodríguez

Consolación Antón Bernal

Luis Bruno Rojas

Jorge Florencio Torres

Secretario

Dr. Juan Portillo Vascos

Dr. Antonio Rabel Megias

Dr. José López Pizarro

César Cuellar Rodríguez

Manuel Sánchez Lucena

José Prado Crovetto

Juan Julián Rodríguez

Consolación Antón Bernal

Luis Bruno Rojas

Jorge Florencio Torres

En la Villa de Valverde de Leganis, a seis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos en sesión extraordinaria el Ayuntamiento Peño, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias los tres concejales alcaides y concejales asistentes de mi el Secretario de la Corporación, excusando su asistencia el Sr. Manuel Sánchez Lucena. Dr. Manuel Macías Cano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a la hora prevista en la convocatoria, y el Secretario di lectura íntegra al acta de la sesión anterior que fue con forma con su contenido y firmada por los asistentes.

Se di cuenta de seis peticiones de licencias de obras presentadas por Dr. Juan Castro Zambrano, Dr. Antonio Alfonso Vaca, Dr. Ter- rando Quintanar Rodríguez, Dr. Antonio García Cortes, Dr. Leonardo Rodríguez Romero y Dr. Julian Ortiz Corral. Las obras que se diseñan en las peticiones de licencias se estiman en sus presupuestos que alcanzarían el coste de 5'713.000 pesetas, por cuya cantidad en principio y provisionalmente se giraron las tasas a razón del 3%, a excepción de las correspondientes a Dr. Antonio Alfonso Vaca y Dr. Francisco García Cortes que se les reducen al 1'5% por tratarse de viviendas unifamiliares destinadas a obreros cuyos niveles de vida son bajos al tratarse de personal acogido al paro. -

Disimulando y por el Secretario se expone a la Corporación la prescripción de plazos de los Edictos insertos en el Boletín Oficial de la Provincia sin que contara con la aprobación provisional del Presupuesto Municipal.

IMPRESION DE BADAJOZ

POAMEX

IMPRESION DE BADAJOZ



Ordinaria para 1982 se hayan presentado reclamaciones, por lo que, el Ayuntamiento Plebeo aprueba definitivamente el presupuesto en sus apartados A) y B) de Ingresos, (Operaciones corrientes) y (Operaciones de capital), como asimismo en Gastos A) y B), (Operaciones corrientes) y (Operaciones de capital), estableciéndose una cuantía total en Ingresos de 16.771.257 pesetas e igual cantidad en Gastos.

3/ Escrito de Racing Club Valverde

Se da lectura de un escrito presentado por el Racing Club Polideportivo de Valverde, en el que solicitan autorización del Municipio para abrir tres metros hacia fuera una puerta del cerramiento del campo para evitar problemas en el acceso al mismo. La Corporación me entendiendo el sentido de esta obra, cree conveniente nombrar una Comisión que sobre el terreno emita el previo informe donde se determine no inroga por juicios la petición solicitada.

5/ Mantenimiento y limpieza del Cementerio Municipal.

Iguales también se da lectura de escrito presentado por Don Juan Lopez Martinez solicitando atender el mantenimiento y limpieza del Cementerio Municipal mediante la cesión de las dos parcelas contiguas y ayuda económica que pueda satisfacer el Ayuntamiento. La Corporación acuerda llevar a estudio en Comisión atender las necesidades del Cementerio, divulgar las condiciones en que está dispuesto otorgar las mismas con opción a todas aquellas personas que puedan interesarles.

6/ Licencia de apertura de un establecimiento de muebles y artículos de regalo.

Iguales escrito presentado por Don Manuel Pastorello Lopez solicitando licencia de apertura de un establecimiento de venta de muebles y artículos de regalo en esta localidad, calle Paiscos n.º 9, para lo cual acompaña encontrarse legalizado en la Licencia Fiscal correspondiente y, el Ayuntamiento lo aprueba mediante el cobro de la tasa establecida.

7/ Otorgamiento de Escritura de un solar.

Por Don Arribal Jimenez Hernandez se solicita otorgamiento de Escritura del solar que en su día se le concedió contiguo a su vivienda, al amparo de sobante de la vía pública, el cual justifica el pago y concesión del mismo y que por este Ayuntamiento se tenga en cuenta su actual propietario Don Manuel Hoga, los Rueda para que se le otorgue el documento público solicitado.



8/ Otorgamiento de escritura presentada por Doña Maximina Co-



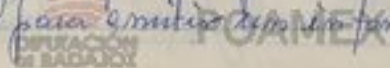
1/ Dotación de aguas Pareda solicitando dotación de agua en el tramo de la calle de San Roque que no la tiene, para poder abastecer el local comercial que intenta construir en la vivienda de su propiedad. La Corporación no puede atender este escrito por carecer de dotaciones presupuestarias a este fin, si bien puede suministrarle mano de obra para la apertura de zanjas, siendo de su cuenta la aportación de materiales, cuyos servicios revertirían al Municipio.

Otro escrito suscrito por Don Santiago González Pérez, en representación de la Cooperativa Piedadfactoria, S.L., solicitando cesión de unos 3.000 m<sup>2</sup> cuadrados de solar en bienes del Patrimonio Municipal situados en la carretera comarcal 423 de Don Benito a Olivenza por Almonadalajo conocidos por la Granja, para construir en los mismos Almacenes y Oficinas para el servicio de la Cooperativa. Muestramente la Corporación mantiene su acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo último, demagando la concesión por razones muy fundamentales, ya que en principio había que atender con ellos viviendas de urgente necesidad, y otros con mayor preferencia, pero que el Ayuntamiento no se opone a ofrecerle otros de su propiedad que pudiera interesarle dentro del término municipal.

Escrito presentado por Don Joaquín Marín Berrocal y hermanas, solicitando del Ayuntamiento se interese del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo delimitación de un terreno de su propiedad situado en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 90 y 91, Hee. 7 de la carretera Comarcal 423 de Don Benito a Olivenza. El Ayuntamiento no puede gestionar la petición en virtud de que hace algún tiempo tiene solicitada delimitación del suelo, todo el susceptible de urbanización, pero si que le advierte que sobre su petición no puede emitir informe favorable toda vez que referido suelo debe encontrarse dotado del saneamiento, pavimentación y acceso a las distintas manzanas que describe en el plano remitido.

Por el grupo Comunista con representación en este Ayuntamiento, se presenta una Moción a la Corporación para que por la misma se autorice la creación de una Comisión, que pudiera ser la del Hacia y completada por un representante de cada grupo político, se reunirá para emitir un informe detallado de todo el movimiento

El M.º Com.º presenta  
de por el grupo del  
P.C.E.





económicas habidas en este Municipio, ejercicio de 1981 y primer semestre de 1982, con detalle y explicación del reflejo en Intervención, que someterá a la aprobación del Pleno, este autarico, si procede, se divulgue para conocimiento en la población.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintidós horas de once día de julio, de todo lo cual como Secretario, certifico:

H. Rold

Manuel Coronado

Juan B. Ruiz

Pon. Bando

Ruecas

## Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1982

- Presidente
- Dr. Antonio Rabel Megias
- Concejales
- Dr. César Cuatrecasas
- Dr. Antonio Rabel Megias
- Magdalena García
- José Peón Ocaña
- Juan Delgado Rodríguez
- Antonio Antonio Bernal
- José López Pérez
- Luis Bernal Reyes
- Secretario
- Dr. Juan Rosillo Méndez

En la Villa de Valverde de Leganés, a treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, siendo las veinte y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias, los Sres. señalados al margen, asistidos de Mag. B. García, Secretario de la Corporación, etc. etc. de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente. Excusaron su asistencia los Concejales Sr. Manuel Macías Cano y Sr. Jorge Lorenzo Fla.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación se inicia el orden del día con la lectura de siete peticiones de licencia de obras suscitadas por, Dr. Carmelo Laguna González; Dr. Manuel Pérez Espeso; Dr. Francisco Sánchez Chavel; Dr. Enrique Díaz Ramiro; Dr. Jorge Olivera Méndez; Dr. Juan Bernal Macías; y Dr. Federico Laguna Ocaña, los



9/ Licencias de cuales debidamente informados por los servicios técnicos y administrativos obreros, correctamente son a probadas, aplicandoseles la base impositiva del 1'5% a todas aquellas viviendas unifamiliares, cuyas necesidades corresponden a obreros, y el 3% a las restantes.

Seguidamente se aprobaban los nombramientos de Mr. Luis Grau Linares como Arquitecto y a Mr. Pedro Rubio

1/ Nombramientos de Arquitecto para que lleven la dirección técnica de la construcción del Consultorio Médico de acuerdo con los proyectos aprobados por la Excm. Diputación Provincial y que ha de construirse en esta localidad. Por ca del Consultorio Médico el Secretario se da cuenta a la Corporación del "Pliego de Condiciones" redactada con arreglo a las normas vigentes que se aprobada por el Ayuntamiento Pleno, acordando e su anuncio por espacio de Siete días para todos aquellos personas que puedan interesarles optar en la subasta, cuyo contenido es como sigue:

### - CLAUSULAS -

1.- Pliego de condiciones.- Constituye ley de este contrato conforme al art. 21 y es del tenor siguiente:

1/ Pliego de Condiciones para las obras del Centro Sanitario a construir en el campo de San Roque del Ayuntamiento de Valverde de Leganés.

#### 1.- Obras que comprende el Proyecto.

Las obras comprendidas en el presente Proyecto son las que ordinariamente se relacionan para los capítulos respectivos, en el cuadro de mediciones y relación valorada del Presupuesto, en los que con el suficiente detalle y complemento de los planes se definen la clase de obras y materiales que habrán de emplearse para su ejecución.

#### 2.- Condiciones de los materiales en general.

Los materiales a emplear en las obras serán de la procedencia que estime conveniente el Contratista, salvo para aquellos en los que por sus condiciones especiales o exclusiva sea necesario imponer una marca o procedencia determinada, no quiere decir que ha de ser esta la que se emplee, sino ha de estimarse con una referencia de calidad.

Serán reconocidos en obras y antes de su empleo, por el Arquitecto Director o Aparejador, que autorizará o no su utilización teniendo en cuenta para ello, las condiciones de calidad exigibles.

Los materiales que sean rechazados se retirarán de las obras por la contratista en el plazo más breve posible, y en el caso de que así no se



afectuarle, la Dirección Técnica tiene facultad para disponer su retirada con cargo a la contrata, de trayéndose en su caso, el importe de los gastos que por ello se ocasionen, de la primera certificación de obra que se libere a favor o de la fianza si diere lugar.

### 3.- Condiciones generales de ejecución de las obras.-

En general las obras han de ser realizadas conforme en cuanto se especifica en relación con el modo de ejecución en el Pliego de Condiciones varias de la edificación, compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura, aprobado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, y adoptado para sus obras por la Dirección General de Arquitectura el cual se interpretará como complemento de la Dirección del Proyecto en el que se relacionan las distintas unidades de obras que han de ser ejecutadas.-

### 4.- Obras diferentes a las proyectadas.-

Siempre que se juzgue necesario por la Dirección de las obras el emplear materiales o ejecutar otras, que no figuren en el Presupuesto del Proyecto, se valorarán al importe de las nuevas unidades o los precios asignados a otras obras o materiales análogos si los hubiere, y cuando no, se fijarán contradictoriamente entre el Arquitecto Director y el adjudicatario o Contratista de las mismas. Las nuevas clases y unidades de obras se ajustarán siempre a los precios de este Pliego de Condiciones particulares de la ejecución, quedando los precios aceptados por la oferta subasta o de adjudicación, en el caso de que los hubiere. Cuando por la contrata o de subasta se proceda al empleo de materiales o ejecución de las obras que sin reunir las condiciones estrictas del presente pliego y de su complemento el Anexo de Condiciones de la edificación, sean sin embargo admisibles a juicio del Arquitecto Director, podrán ser recibidas, quedando en este caso obligado el Contratista a aceptar el precio que por la Dirección se señale, o en caso contrario a demolerlas y ejecutarlas con arreglo a las condiciones del Proyecto.-

### 5.- Presupuestos.-

El Presupuesto de ejecución material de las obras resumido por sus diferentes capítulos, importa la cantidad de pts. 5344.618, quedando comprendido en el mismo, todos los gastos por los conceptos de jornales y materiales, incluidos los de obligaciones de tipo fiscal y social, como subsidios, gratificaciones, vacaciones y permisos, seguro de enfermedad y el obligatorio de Occidentales, Montepío de Construcción y Ayuda



Familiar.

El Presupuesto de Contrata asciende a 5'144.618 pesetas e incluye todos los gastos derivados por la contratación, adjudicación de las obras, el de impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, Administración y Beneficio Industrial.

En caso de percepción de honorarios, estos serán abonados por la contrata al retirar cada una de las certificaciones que se libran a su favor.

**5 bis.- FIANZAS.-** La fianza para tomar parte en la subasta es al 1% del tipo de licitación, o sea 51.446'18 pesetas en metálico; y la definitiva al 4% del tipo de la adjudicación.

**6.- Comienzo y terminación de las obras.-**

Se dará comienzo a las obras dentro del plazo de Diez días hábiles siguientes al de la motivación de la adjudicación definitiva y habrán de ser terminadas en el de Ocho meses, contados desde la fecha de comienzo de los trabajos. El contratista queda obligado a facilitar a la Dirección Técnica el personal y medios auxiliares necesarios para las operaciones de replanteo en el caso de que ésta fuera preciso.

Para la debida constancia de las fechas de comienzo y terminación de las obras, se levantarán los actos oportunos firmados por el Arquitecto Director y el Contratista, e extendidos por triplicado.

**7.- Pago de las obras.-**

El pago de las obras ejecutadas, se efectuará por certificaciones mensuales expedidas por el Arquitecto Director, en las que se comprenderán los realizados durante el mes anterior, según resultados de las mediciones que se practiquen, valoradas a los precios del presupuesto aprobado o de los contradictorios correspondientes, deducción del importe de contrata la baja de adjudicación o subasta si las hubiera. En dichas relaciones valoradas, podrán figurar a juicio del Arquitecto, los materiales recopiados en obra y que sean de recibo, justipreciados a los precios correspondientes que pueden tener en la localidad y con la reducción del 25%.

El importe líquido de cada certificación que se libere y en cumplimiento del Decreto 2.178/907 de 19 de Agosto, se retendrá el 2'4% en concepto de autoliquidación del impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, que grava la contratación con el Estado y Corporaciones Locales si las obras así lo requieren.

En estas certificaciones deberán figurar la conformidad del Contratista, y su expedición no supone recepción de las obras que



comprendan; así solo se estimarían como entrega a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones que pueda imponer la medición final y liquidación definitiva de las obras.-

### 8.- Recepción de las obras.-

Terminadas las obras serán reconocidas por el Arquitecto Director hallándose presente al Contratista o su representante debidamente autorizado, y si por este reconocimiento se aprecia que han sido ejecutadas de conformidad con el Proyecto e instrucciones recibidas de la Dirección durante el desarrollo de los trabajos, se recibirán provisionalmente y empezará a contar el plazo de garantía. Para la debida constancia de la recepción se levantará el Acta correspondiente en ejemplar triplicado con la firma del Arquitecto Director y del Contratista.

En el caso de que por el reconocimiento se observen condiciones defectuosas en las obras realizadas, el Contratista queda obligado a subsanar toda clase de deficiencias, llegando incluso a la demolición parcial y reconstrucción de aquellas partes de la obra no ejecutadas por las condiciones de calidad que se exigen. En dicho caso se suspenderá la recepción provisional hasta tanto se hayan totalmente corregidas las deficiencias que hayan sido observadas.-

### 9.- Plazo de garantía.-

Se estipula como plazo de garantía el de Doce meses, durante el cual queda obligado el Contratista a la conservación de la obra realizada, así como a la corrección de defectos que puedan producirse dentro de un uso normal.

En el caso de que por la Dirección se tengan sospechas de que pueden existir vicios ocultos en la construcción, no aparentes durante el plazo de garantía, tendrá facultad para ampliar este hasta el límite de un año, tomándose la resolución procedente, con el conocimiento y aprobación del promotor de la obra.-

### 10.- Liquidación de las obras.-

Recibidas provisionalmente las obras, se procederá inmediatamente por el Arquitecto Director a su medición general y definitiva, con precisa asistencia del Contratista o su representante debidamente autorizado. En el caso de rebasa de la contrata a tomar parte de la medición general, se nombrará de oficio a persona técnica y práctica de la construcción que lo represente, en cuyo caso, los gastos que por ello se ocasionen serán de cuenta de



la contrata.

Servirán de base los datos de replanteo general & parciales que hubieren exigido el curso de los trabajos, los de cuerdos y demás partes ocultas de la obra, tomados durante su ejecución; las mediciones que se lleven a efecto de las partes descubiertas, se efectuarán siempre descontando huecos entendiéndose que todos estas mediciones se referirán a superficies útiles, sea cualquiera el criterio de medición del proyecto. La liquidación de las obras con la conformidad de la contrata, deberá estar terminada en el plazo de un mes, contado desde la recepción provisional.

### 11.- Recepción definitiva.-

Transcurrido el plazo de garantía o de la ampliación en su caso, se reconocerán nuevamente las obras, y si no se aprecian deterioros que puedan tener como origen una mala ejecución de los trabajos, por las condiciones de los materiales empleados o por la mano de obra, se recibirá definitivamente de la contrata y se devolverá a ésta la fianza depositada, o las retenciones efectuadas en el pago de certificaciones por el concepto de garantía. En el caso de que se precise efectuar reparaciones de desperfectos apreciados por el reconocimiento dicho, se suspenderá la recepción y se fijará un plazo al Contratista, para que dentro de él ejecute las obras necesarias, transcurrido el cual y previo nuevo reconocimiento, si procede, se efectuará la recepción definitiva y se autorizará la devolución, previa las garantías que procedan de las cantidades en depósitos como fianza o garantía.

El Contratista responde con la fianza que depone o con las retenciones que se efectúen en el pago de las certificaciones de obra, de todas las obligaciones que se derivaren del cumplimiento del contrato de construcción que formalice, incluso las del plazo de ejecución y en el supuesto de que estas cantidades no sean suficientes para atender a la responsabilidad que se exija, será de aplicación cuanto se determina por el título y capítulo correspondiente del Código Civil.

### 12.- Incumplimiento del plazo de ejecución.-

El plazo de ejecución que se estipula en el apartado 6 del presente Pliego, se considerará improrrogable y en ningún caso podrá el Contratista, alegando retrasos en el pago de certificaciones, suspender la



trabajos o llevarlos a menos ritmo del que correspondiera con arreglo al plazo en que deban terminarse. Solo podrá concederse ampliación al plazo de ejecución, debidamente solicitada por el Contratista, en los casos de fuerza mayor, definidos en el Pliego General de Condiciones de Obras Civiles, o cuando se justifique de manera documentada, la imposibilidad de obtención de materiales necesarios en el plazo conveniente o dificultades para las disposiciones de mano de obra adecuada.

El incumplimiento del plazo de ejecución por causas no justificadas, será sancionado, previa propuesta y acuerdo oportuno, con multa por cada semana o fracción de ella de retraso, cuya cuantía deberá determinarse hasta el importe líquido del 1% del tipo de adjudicación. El Contratista deberá efectuar el depósito correspondiente a la sanción que se imponga con anterioridad a la liquidación de los obras, o en caso contrario de esta, será destruida la cantidad necesaria para constituirlo. De ser insuficiente la cantidad que se libere a su favor responderá la fianza para suplirla.

### 13.- Obligaciones varias.-

El Contratista, si así se acuerda, por la propiedad y por la Dirección Técnica, está obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo de ejecución y hasta la recepción definitiva.

El importe abonado por la Compañía Aseguradora en caso de siniestro se ingresará en cuenta a nombre de la propiedad para que con cargo a ella, se abone la obra que se construya y a medida que ésta se vaya realizando.

El Contratista observará con toda rigurosidad el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aprobado por Orden de 20 de Mayo de 1952. (Boletín Oficial del Estado de 15 de Junio).

### 14.- Daños a terceros.-

Serán de cuenta del Contratista, la indemnización a que pudiera haber lugar por daños ocasionados a terceros con motivo de la realización de los trabajos, así como al saneado de muros medianeros, reparación de pavimentos, redes de energía eléctrica, teléfono, gas, agua, alcantarillado, etc. etc. afectados por los obras contratadas.

Cuando por la ejecución de los obras el Contratista haya de ocupar con lo necesaria y previa autorización que por razón de un planeamiento correspondiente, edificios o lugar uso de mate-



riales o útiles que no sean de su propiedad, tendrán la obligación de repararlos y conservarlos, para hacer entrega de ellos en perfecto estado, reponiendo los que se hubieran inutilizado sin derecho a indemnización por estas reparaciones, ni por las mejoras hechas en los edificios o materiales que haya utilizado durante los trabajos.

En el caso de que al terminar el contrato y hacer la entrega de las edificaciones, materiales e útiles, no hubiere cumplido el Contratista con lo previsto en el párrafo anterior, la realizara la propiedad a costa de aquel con cargo a la fianza.

A continuación se da cuenta a la Corporación de los proyectos de Estatutos de la Mancomunidad de recogida de residuos sólidos, formada por los Ayuntamientos de Almembral, Badajoz y Valverde de Leganés y que copiada literalmente es como sigue:

## Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de recogida de Basura de Badajoz.

### Capítulo I.

#### Disposiciones generales

Artículo 1.º - En uso de las atribuciones y competencias atribuidas a la Mancomunidad en el artículo 10 del Real Decreto 3.046/77, los Ayuntamientos de Almembral, Badajoz y Valverde de Leganés, se constituyen en Mancomunidad voluntaria, para la constitución y explotación del servicio de recogida a domicilio de basuras y de la destrucción de los mismos, en las citadas ciudades.

Artículo 2.º - La capitalidad de la Mancomunidad voluntaria será en Badajoz, y su domicilio en Plaza de España, donde habrán de celebrarse las sesiones de los Organos rectores de la misma.

Artículo 3.º - La presente Mancomunidad voluntaria surge por estos Estatutos y en lo no previsto expresamente, por la legislación vigente.

Artículo 4.º - La duración de la presente Mancomunidad voluntaria es indefinida, dando comienzo a sus actividades a partir del momento de su constitución.

### Capítulo II.

#### Organos rectores.

Artículo 5.º - La Mancomunidad estará representada y admi-



administrada por los siguientes Organos:

Primero).- El Presidente de la Mancomunidad que lo será a su vez de la Asamblea General y de la Comisión Gestora.

Segundo).- El Vicepresidente

Tercero).- La Asamblea General

Cuarto).- La Comisión Gestora

Artículo 6º.- El Presidente de la Mancomunidad será elegido por la Asamblea General, entre sus componentes quedando elegido el que alcance la mayoría absoluta legal; en caso de no alcanzarse dicha votación será elegido en segunda votación quien alcance la mayoría simple.

Artículo 7º.- El mandato del Presidente será por periodos de cuatro años y la reelección solo será posible una vez.

Artículo 8º.- El Vicepresidente será elegido por el mismo Organismo y de la misma forma que el Presidente, siendo su mandato de igual tiempo y su reelección solo será por una vez, (dos periodos de dos años, siendo su reelección prohibida).

Artículo 9º.- El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad, vacante, etc.

Artículo 10º.- La Asamblea General se integrará de:

El Presidente.

El Vicepresidente.

Los Vocales, representantes de todos y cada uno de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.

El Secretario, con voz, pero sin voto.

Artículo 11º.- Los representantes de los Ayuntamientos, serán elegidos por estos, entre sus miembros corporativos, cesando en la representación cuando perdieran dicha condición.

Los Municipios estarán representados en la siguiente proporción:

Almendral.- (2 representantes)

Badajoz.- (5 representantes)

Valdelella Segur.- (3 representantes)

Su periodo de representación será de cuatro años, pudiendo ser renovados por la Corporación correspondiente.

Artículo 12º.- La Comisión Gestora la integrará:

El Presidente

El Vicepresidente

Los Vocales, representantes de los Ayuntamientos



Mancomunados, uno por cada uno de los Municipios componentes. (De los 3 nombrados)

El Secretario, con voz pero sin voto.

Los Vocales serán designados por cada Ayuntamiento, de entre sus miembros, por mayoría simple. El mandato será por cuatro años.

### Capítulo III.-

#### Competencia funcional

Artículo 13º.- En orden a la Administración y gestión de las materias y competencias específicas, se considerarán investidos:

El Presidente, de las competencias señaladas en la Ley para el Alcalde.

La Comisión Gestora, de las competencias señaladas en la Ley para la Comisión Municipal Permanente.

La Asamblea General, de las competencias señaladas en la Ley para el Pleno Municipal.

### Capítulo IV.-

#### Regimen Juridico

Artículo 14.- La Asamblea General celebrará por lo menos dos sesiones ordinarias al año, una en cada semestre, sin perjuicio de las extraordinarias, que se convoquen por la Presidencia o por encargo de la Comisión Gestora.

Artículo 15º.- La Comisión Gestora, celebrará sesión ordinaria una vez cada trimestre, sin perjuicio de las extraordinarias que convoque la Presidencia por iniciativa propia o a petición de un tercio o más de sus miembros.

Artículo 16º.- La validez de las sesiones y demás circunstancias jurídicas se entera a lo dispuesto en la Ley de Regimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales y legislación concordante.

### Capítulo V.-

#### Funcionarios.

Artículo 17º.- Al servicio de la Mancomunidad estará un Secretario, un Interventor y un Depositario, que pertenecerán a los respectivos Cuerpos Nacionales y serán nombrados entre los Funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos de acuerdo con los artículos 196 al 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Artículo 18.- El resto del personal al servicio de la Manco-



munidad, se registrarán por las mismas normas que el de las Corporaciones Locales, y se registrarán por la normativa que regula la situación activa y pasiva de estos.

## Capítulo VI.

### Régimen Económico.

Artículo 19.º - Los recursos y medios económicos que constituyen la Hacienda de la Mancomunidad, consistirán:

Primero.- Productos de su Patrimonio

Segundo.- Rendimiento de servicios y exploraciones

Tercero.- Subvenciones, donativos, legados y auxilios que recibiere.

Cuarto.- Aportaciones de los Ayuntamientos de los Municipios integrados en la Mancomunidad.

Quinto.- Las exacciones especiales que correspondan a los fines de la competencia de la Mancomunidad que implanten.

Sexto.- El crédito público de acuerdo con la legislación vigente para las Entidades Locales.

Séptimo.- La emisión de deuda pública.

Artículo 20.º - Las aportaciones Municipales a que se refiere el apartado cuarto del artículo anterior, y que serán los siguientes:

a) - Inicial, para atender a los gastos de constitución e instalación de la Mancomunidad.

b) - Ordinaria, para financiar los Presupuestos que con este carácter aprueben anualmente la Mancomunidad y que tengan, como finalidad, atender los gastos generales y los de entretenimiento y conservación de los servicios Mancomunados.

c) - Extraordinarios, para financiar los Presupuestos extraordinarios de inversiones destinados a atender esta clase de gastos.

Artículo 21.º - La aportación inicial de cada Ayuntamiento, será la que resulte de aplicar los siguientes baremos:

Cantidad total del estado de gastos del Presupuesto Municipal Ordinario de 1980 de cada Ayuntamiento.

Artículo 22.º - El Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos se aprobará anualmente por la Asamblea Ge-



meral con los plazos y requisitos que la Ley de Regimen Local establece para los mismos.

Artículo 23º.- La rendición de cuentas y demás actuaciones de carácter económico y financiero, se estará a lo dispuesto en la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes y complementarias.

### Capítulo VII

#### Vigencia de la Mancomunidad y sus Estatutos.

Artículo 24º.- El plazo de vigencia de esta Mancomunidad es indefinido, así como estos Estatutos, -

No obstante, los Estatutos podrán ser modificados a petición de las dos terceras partes de los Ayuntamientos componentes, con los trámites y requisitos que se determinan en el artículo 60 del Reglamento de Contratación y Demarcación Territorial. -

Artículo 25º.- La modificación de los Estatutos y Ordenanzas regirá el acuerdo favorable de los dos tercios de los representantes de hecho de la Asamblea General. Dichos acuerdos serán ratificados por los Ayuntamientos Mancomunados con el quórum del artículo 3º3 de la Ley de Regimen Local.

Artículo 26º.- Para todo lo no previsto en estos Estatutos y para la interpretación de las Normas que contienen se estará a lo dispuesto en la Ley de Regimen Local para su aplicación vigentes en ese momento, los cuales se aprueban por unanimidad y de los que se libra la oportuna certificación literal de todo su contenido. -

S/.- Nominación de Segundo punto.- Se nombran como miembros de esta Corporación representantes en la Mancomunidad de recogida de Basuras a los Sres. Comesajos Don Juan Delicado Rodriguez, Don César Cuellar Rodriguez y Don Luis Bueno Perez. -

Tras ello por el Sr. Secretario se da lectura a una instancia presentada por Don Francisco Casado Ortíz solicitando la transferencia de la propiedad del solar concedido a favor de su hijo Don José Casado Alfonso y el Ayuntamiento lo otorga y reconoce, para lo cual se otorgará el correspondiente título de propiedad cuando se justifique que el pago del mismo. -

S/.- Encomienda de un solar. -



S/ Autorización para la instalación de una caseta en los fincas fuertes.

Por último se da lectura de escrito presentado por el Comité Local del Partido Comunista de Valverde de Leganés solicitando terreno en la Plaza de la Constitución para ubicar una caseta con motivo de las próximas fiestas. La Corporación lo autoriza y le notifica a la Comisión de Fiestas para que les delimite el lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintitres y treinta horas del mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Manuel Quintana

José López  
Juan Delgado  
Manuel Quintana  
José Pablo  
Juan Simón

Sesión extraordinaria del día 14 de Agosto de 1982

- Presidente  
Dn Antonio Robel Megias
- Concejales  
Dn César Cuellar Rodríguez  
Dn Manuel González Suárez  
Dn José López Pavia  
Dn José Prado Ovejuna  
Dn Juan Delgado Rodríguez  
Dn Antonio Quintana Bravo  
Dn Luis Bueno Rojas  
Dn Jorge Moreno Moreno
- Secretario  
Dn Juan Rosillo Liscas

En la Villa de Valverde de Leganés, a catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Robel Megias, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi elencado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente. Dejó de asistir sin causa que lo justifique el Concejale Dn Manuel Macías Carralito el acto por el Sr. Presidente y el Secretario, de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó a prueba por Homocidad.



5) Adjudicación de los obras de Construcción de una Unidad Sanitaria Local.

A continuación se expone por la Presidencia que el único punto del orden del día de la convocatoria es el de que con fecha nueve del corriente mes, expira el plazo para todos aquellos interesados en la subasta a la construcción en esta localidad de una Unidad Sanitaria Local de acuerdo con el Proyecto y Presupuesto redactado por la Excmo Diputación Provincial y Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento Pleno en su sesión Ordinaria de fecha 30 del p.º mes de Julio. A dicha subasta solo se ha presentado un pliego suscrito por los Constructores de esta plaza Dn Francisco y Dn Manuel Nogales Gómez, que cubren el Presupuesto de pesetas 5'144.618, por lo que la Mesa constituida en representación de este Ayuntamiento en su reunión del día diez de Agosto actual, acordó y con carácter provisional adjudicar la obra de construcción de referida Unidad Sanitaria a los Contratistas Dn Francisco y Dn Manuel Nogales Gómez por el tipo de tasación de 5'144.618 pesetas, los cuales de conformidad con el Pliego de Condiciones acreditan los ingresos del 1% en la cuenta corriente de este Ayuntamiento, como asimismo han constituido la fianza definitiva del 4% del tipo de adjudicación según Mandamientos de Pagos que lo acreditan.

Los tres señores teniendo en cuenta que se han cumplido todas las formalidades legales establecidas en la materia, acuerdan por unanimidad adjudicar y aprobar definitivamente la concesión por lo que procede la propia comunicación a la Excmo Diputación Provincial; Arquitecto Dn Luis Grau Linares, con el fin de que se establezcan los contactos previos para iniciar las obras de construcción.

Tomo también mis asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el octo siendo las veintidos horas de mencionado día, de toda lo cual como Secretario, certifico:

Manuel Gutiérrez



José López  
Juan Delgado

Luis Grau Linares

Manuel General  
POAMEX

AREA DE EXTENSIÓN

DIPUTACIÓN  
DE MADRID



# Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 1982

- Presidente  
 Don César Cuellar Rodríguez
- Concejales  
 Don José López Peris  
 Don Manuel Benito Llorca  
 Don Anselmo Antón Bernal  
 Don José María Orcevedo  
 Don Juan Delgado Rodríguez  
 Don Luis Bueno Pajal
- Secretario  
 Don Juan Rosell Viscas

En la Villa de Valved de Segura, a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las once y treinta horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Primer Excmo. de Alcalde Don César Cuellar Rodríguez, en funciones de Alcalde, los Sres. anotados al margen, asistidos de su Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente. Excusaron su asistencia los Concejales Don Jorge Florencio Florencio y Don Manuel Macías Cano.


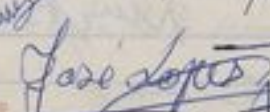
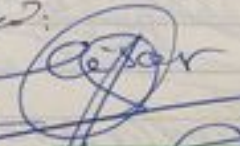
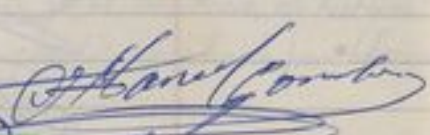

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedaba probada por unanimidad.


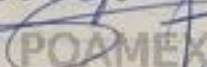
Se inicia por el primer punto del Orden del día, que se refiere a cubrir el déficit que resulte en la partida presupuestada de gastos de Festos de aquellas otras que presenten superavit dentro del Presupuesto General de Gastos de 1982 y, para ello todos los asistentes por unanimidad le aprueban que en su día se extraigan las cantidades que hagan falta para nivelar todos aquellos gastos que con carácter de Festos se acrediten justificadas.

A continuación se aprueba una instancia de la vecina M<sup>de</sup> Lico de apertura de una peluquería en esta localidad, calle Bixidal, sin número, para lo cual aportará la documentación previa y abona la tasa que correspondan.

Seguidamente se da lectura de otro escrito presentado por Don Ramón López Laguna solicitando autorización para dar acceso a su vivienda con tres escalones desde la calle. La Corporación oída el informe de la Comisión de Obras, no aconsejable en su día cuando proceda la pavimentación de aceras, se acuerda de negarlo por considerar el informe razonado.

Como no habiéndose más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las once y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:







S/ Autorización al Sr.

Alcalde para oír y emitir  
el dictamen del Excmo. Ayuntamiento

A continuación se concede autorización al Sr. Alcalde Dn. Antonio Pablos Negias para que represente al Ayuntamiento en el otorgamiento del Escritura Pública a favor de Dn. Maximiliano Rodríguez y Dn. Faustino Olivares Rodríguez, dueños de las Salinas números 5 y 6, los cuales aportan los correspondientes justificantes de pago.

S/ Licencia de obras.

En las ellas se aprueban ochos licencias de Obras que se les aplicará la tasa fijada en la liquidación de aceros con la aprobación del Ayuntamiento en virtud de las obras que se declaran.

Tras haberse leído misos asuntos que legar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las veintidós horas de mencionada día de todo lo cual, como Secretario, certifico.

A. R. Alf

José López

San Pedro

Cesar

Manuel Gutiérrez

Rodríguez



5

# Resumen Extraordinario del día 24 de Febrero de 1982

- Presidente
- Dr. Antonio Robledo
- Consejeros
- Dr. José López Torres
- Dr. Celedonio Cuello
- Alcalde Don Antonio Robledo
- Dr. Juan de Dios
- Dr. Juan de Dios
- Secretario
- Dr. Juan Robledo

En la Villa de Natividad de Leguizamón a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once y media de la mañana, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Robledo, los señores anotados al margen, así como el Sr. Secretario de la Diputación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de esta Corporación, para que se acordara lo que se creyera conveniente en materia de elecciones municipales, en virtud de lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ley 20/1977, de 18 de Marzo sobre Regimenes Locales.

Se acordó lo siguiente: **Se acordó la apertura de lugares, conforme al art. 41 del Decreto Ley 20/1977, de 18 de Marzo sobre Regimenes Locales.**

- Sr. Local y signatarios
- para la celebración
- de Actos públicos para
- las próximas Elecciones
- municipales.

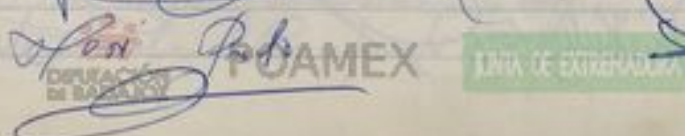
En cumplimiento del art. 41 de mentado Decreto y con motivo de la celebración de las Elecciones Municipales, en que han de celebrarse el próximo día 28 de Octubre, conforme al Decreto 2057/1982 de 27 de Agosto, en el Ayuntamiento a la vista de todos aquellos locales propios y que dispone libremente de los mismos, acuerda por unanimidad celebrarlos en cada uno de ellos se justifique, con fines de celebración de actos públicos de propaganda electoral, y que a continuación se relacionan:

- Local Escuela Plaza de la Constitución, n.º 4.
- Local Escuela Plaza de Angel Velazquez Rostagno, n.º 3.
- Locales cerrados que pueden disponerse libremente durante todo el día, como asimismo abierto la propia Plaza de la Constitución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo los veinticuatro horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

*Antonio Robledo*

*José López Torres*  
*Antonio Robledo*  
*Antonio Robledo*  
*Antonio Robledo*





Sesion extraordinaria correspondiente al dia 20 de Noviembre de 1982

En la villa de Valverde de Legaria a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Rabal Mejias, y de mi el Secretario de la Corporacion por ora citacion de oficio, comparecieron los Señores del margen miembros de la Corporacion, con el fin de tratar y resolver el unico punto señalado.

- Arroyo Bocal

Seguidamente por el Sr. alcalde se da cuenta a los Señores reunidos en su totalidad, todos miembros de la Corporacion municipal, sin excusar ausencia ni suya ni de ningun miembro, de la citacion por la Excm<sup>a</sup> Diputacion provincial del Presupuesto de 8.000.000 de Ptas. destinados a la canalizacion del Arroyo del Bocal que cruce esta poblacion, y que ya en ocasiones ha sido objeto de permisionamientos por esta Corporacion su cerramiento por los perjuicios que ocasiona al vecindario lindeante con el mismo. Asimismo, por el Sr. alcalde se expone a la Corporacion la conveniencia de que por la Excm<sup>a</sup> Diputacion provincial se nos adjudique la realizacion de repicaje obra, numero 115 "Plan 82" y denominado "Canalizacion del Arroyo del Bocal" en las condiciones legales establecidas y de acuerdo en las condiciones que rigen en este tipo de contratacion. Por los asistentes reconocidos todos las ventajas que propiamente la realizacion de las obras de referencia se solicita la adjudicacion a este Ayuntamiento y acuerdan por unanimidad solicitar de la Excm<sup>a</sup> Diputacion provincial oportando la certificacion de acuerdo en el mes de que se exponga la maxima brevedad en la Tramitacion por considerarse de necesidad urgente para esta poblacion.

Dos de mas asuntos que tratar se lesenta de usen a las diecinueve horas, firmados los asistentes, a su yo el Secretario certifico:

Don Pablo José López H. Rabal  
Cerao  
Karelina Kuteray  
POAMEX  
LINA DE EXTREMADURA



# Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1982

## Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

## Concejales

Dr. Cesar Cuellar Rodriguez

José Lopez Pérez

Manuel González Bernal

Manuel Bernal Bernal

José Manuel Bernal

Juan Delgado Rodríguez

Consejero Antonio Bernal

## Secretario

Dr. Juan Antonio M. M. M.

En la Villa de Naval de Segami, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, reunidos en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias y del Sr. Cesar Cuellar Rodriguez, Secretario de la Corporación, los tres concejales al margen miembros de la Mesa, para tratar de resolver las materias insertas en el Orden del día.

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo: Moción del P.S.O.E. sobre los siguientes puntos.

1º.- Celebrar el día de la Constitución

2º.- Numeración de viviendas

3º.- Requerimientos sobre vertidos de basuras en el lugar conocido por propiedad de Corones Bullón.

Se acuerda al primero facultar a la Comisión de Cultura y Festejos para organización de festejos populares y programas otros con subvención de fondos municipales con arreglo a las disponibilidades presupuestarias. En cuanto al segundo punto se facultará al Sr. Alcalde para que a través de los servicios municipales se conozcan estos inmuebles y se den libre ordenada mpre de acuerdo a la reglamentación vigente.

En cuanto al tercero, que se declara incompetente el Pleno para la deliberación de estos vertidos.

Punto 3º del Orden del día sobre constitución de una Comisión para contestar cuestionarios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Se faculta a la Comisión de Obras para que el lunes y con los datos de contabilidad de que se disponen se contesten con la mayor exactitud.

Punto 4º.- Necesidad de Obras en esta población. Se relacionan un número de calles con necesidades de pavimentación; como así mismo Obras Hidráulicas de urgencia y otras Municipales que también se enumeran en la petición entregada por el Sr. Alcalde al Diputado de Osmarca.

Punto 5º.- Moción del Partido Comunista de España sobre necesidad de alumbrado en diferentes sectores de la población, cuya calle se enumeran y concretamente los puntos de luz donde se necesitan. Se aprueba el Presupuesto que presentan de 277000 pesetas re-

Moción del P.C.E.



de cien dol<sup>2</sup> en fo<sup>2</sup> que procede por lo que corresponde situar al proyecto confeccionado por la Excmo Diputación Provincial.

Peticion del Racing Club Valiente sobre apertura económica para el equipo, aprobando el Pleno la concesion de 60.000 pesetas que se traen efectivas con cargo al presupuesto de 1983, por encontrarse agotada la partida de 1982.

Escrito presentado por Antonia Maimonico solicitando aumento de consignacion por la compra del Grupo para aumentar este 6 Unidades. Se aprueba para 1983 la cantidad de 12.000 pts.

Escrito presentado por Purificacion Verdasco Giralt sobre peticion de dotacion de servicios de alcañitales de la casa de su propiedad número 6 de la Plaza. Se remete el escrito a informe de comi<sup>2</sup> y se le comunicara la decision a adoptar.

En ruias y preguntas por el Comisal de Deportes se propone la creacion de una liga de futbol sala y que el Ayuntamiento aporte las redes, pinturas y balones. Por unanimidad se le autoriza estas concesiones con cargo a los Presupuestos.

Por el Comisal Sr. Quellar Rodriguez se interosa activa gestion sobre la No-municipalidad de recogida de residuos solidos, y a la vez solicitar colaboracion del Ayuntamiento de Almoradiz para presionar al Ayuntamiento de Badajoz para tomar informacion del silencio que mantiene esta Entidad sobre la aprobacion de los Estatutos y decisiones sobre los mismos.

Por el Comisal Sr. Quellar Rodriguez se propone que por la Comision correspondiente se investigue sobre temas de las clases en los Colegios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion a las veinte horas de que es el secretario certifica.

Manuel José López  
González  
Juan delgado  
H. Quellar  
H. Quellar  
H. Quellar



## Sesion Ordinaria del dia 14 Diciembre 1982

### Presidente

D. Antonio Rabel  
Megias

En la villa de Valverde de Leganés, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los miembros que se enumeran el margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde,

### Concejales

D. José López P.

" Juan Delicado

" José Prado.

" Manuel González

" Cesar Cuellar R.

" Anselmo Antúez

" Manuel Macías

de, DON ANTONIO RABEL MEGIAS, y del Secretario de la Corporación, con el fin de resolver los asuntos insertos en el orden del día.

- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

- Se entra en estudio, sobre una moción del PSOE representado por los Concejales del mismo en este Ayuntamiento, con motivo de Organización de Fiestas el próximo día 5 de Enero, Reyes Magos, el cual,

### Secretario

D. Juan Rastroallo

Viseas

se atiende en el Presupuesto presentado de cuarenta mil pesetas, (40.000 pts); y es aprobado por unanimidad. Se faculta a la Comisión de Festejos para la Organización de los festejos enumerados y para que administren la subvención concedida.

### Moción sobre alumbrado

- Sobre el tercer punto de aprobación de aportación por el Ayuntamiento en el alumbrado que financia la misma, este Ayuntamiento suspende la deliberación de su resolución hasta recabar el proyecto cuyo presupuesto es de cinco millones seiscientos treinta y siete mil ciento treinta y ocho pesetas, (5.637.138 pts); y que tan pronto como sea conocido, se convocará Pleno Extraordinario para aceptar los cuatro puntos en que se tiene que obligar a celebrar con dicha Entidad.

### Cesión terreno

Telefónica

- Sobre el cuarto punto del Orden del día, el Ayuntamiento se ratifica en la cantidad de cien mil pesetas, (100.000 pts), la cesión de terrenos que en su día concedió a la Cia. Telefónica Nacional de España, para la ubicación de la Caseta Automática de esta localidad, en el lugar que previamente se designó.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las **POANEX** horas, de que yo el



Secretario Certifico:

H. R. [Signature]

José López [Signature]

[Signature]

[Signature]

José Prado [Signature]

[Signature]

[Large Signature]

Juan Delicado [Signature]

Anselmo Antúnez [Signature]

Sesión Ordinaria del día 28 de Enero del 1.983.

Presidente

D. Antonio Rabel Mejías

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, reunidos en este Salón de Actos, los señores al margen expresados, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Antonio Rabel Mejías, y de mi el secretario, para celebrar la siguiente sesión ordinaria.

Concejales

- D. José López Piriz
- " Cesar Cuellar Riquer
- " Manuel González Soriano
- " José Prado Acevedo
- " Juan Delicado R.
- " Anselmo Antúnez B.
- " Jorge Florencio El.
- " Luis Bueno Reyes

Señores asistentes: Don José López Piriz, D. Cesar Cuellar Rodríguez, D. Manuel González Soriano, D. Manuel Macías Cano, D. José Prado Acevedo, D. Juan Delicado Rodríguez, D. Anselmo Bravo Antúnez, D. Jorge Florencio Florencio y D. Luis Bueno Reyes.

Secretaria

D. Juan Rastroallo Vives

- Por el Sr. secretario se da lectura íntegra al Acta de la sesión anterior, que de conformidad con el contenido, se autoriza por los asistentes.

Gastos de festejos

- Por la Comisión de Festejos, se da cuenta justificada y detallada de todos los gastos realizados con motivo de la celebración del Día de la Constitución y Reyes Magos, que fueron subvencionados por este Ayuntamiento en acuerdo plenario y que, presenta un superávit de pesetas ONCE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE que se reflejan como saldo, en la cuenta de la -



Comisión, abiertas en las oficinas del Monte de Piedad de esta plaza, destinada en su día a futuros gastos de este carácter.

Moción sobre celebración Festejos de carnaval - Así mismo, por la Comisión de Festejos, se somete a la consideración del Pleno, el programa de los Festejos con motivo de los próximos carnavales. El mismo, en su distintas organizaciones, presenta un presupuesto de costes, de CIENTO QUINCE MIL PESETAS, orientadas en justificaciones programadas y calculadas sobre gastos supuestos; el Pleno aprueba por unanimidad los festejos organizados facultando a la Comisión para su organización supechitando determinados gastos a variaciones, según datos a ultimar a última hora.

Conocimiento de la Constitución, sobre Comisión Local T. Comunitario - Por el Ayuntamiento Pleno, se conoce la Constitución de la Comisión Local de Trabajos Comunitarios, como así mismo, las atribuciones que le han conferido el Gobierno Civil, Comisión Provincial de Empleo Comunitario, aceptando los nombramientos recaídos en sus representantes de acuerdo con las normas recibidas.

Moción sobre Biblioteca Municipal - Por el Señor Alcalde, se propone al Pleno la designación de la Casa de la Cultura, el lugar del local Escuela situado en la Plaza de la Constitución para referida ubicación, donde puede también instalarse la Biblioteca Municipal, el Pleno considerando el lugar más idóneo y adecuado para dichos fines, los aprueba por unanimidad y que, se comuniquen previamente la sesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para la resolución que proceda.

Adjudicación del 1.5% a licencias de obras debidamente tramitadas, e informes de Obras presentadas por el Técnico Municipal, a las mismas se le aplica el baremo de la tasa en la Ordenanza con arreglo al último acuerdo Consistorial en razón de su situación económica.

Escrito Directora Colegio Cristo Redentor - Se da lectura de escrito presentado por la Directora del Colegio Cristo Redentor en Valverde de



legarís sobre petición de estufas para las aulas del mismo, el cual es aprobada por mayoría en la concesión de una ayuda gradual con relación al Olego Cesar Hurtado, reservándose el apoyo a esta aprobación los Concejales del Grupo Comunista hasta conocer si por el Estado se libran fondos que lleven destino estricto a estas necesidades.

Moción, instalación de quioscos - Por el Sr. Secretario también, se da lectura íntegra instancias presentadas por los minusválidos Julián Ralo Moreno y Ángela Rodríguez Medina, en solicitud se le designen lugares apropiados para la instalación de quioscos destinados a la venta de productos mixtos. La Corporación sin entrar en deliberación ni estudio de estas peticiones, acuerda someter la designación de lugar disponibles a la Comisión correspondiente, y que esta los proponga al Pleno para su difusión y distribución entre aquellos minusválidos que lo solicitan, a los cuales se le exigiran previamente se identifiquen con su condición de minusvalido mediante la presentación de Certificación facultativa.

Moción Dña Telesfora Gouzales Beus - Se da cuenta, así mismo, por el Sr. Secretario, sobre escrito presentado por Dña Telesfora Gouzales Beusardillo, sobre reclamación de cantidad que corresponde devengar a su difunto esposo D. Leopoldo Rebollo Carballo, ex-Secretario que fue de este Ayuntamiento y correspondiente a las mensualidades dejadas de percibir comprendidas entre los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de mil novecientos ochenta, extraordinaria de Julio del mismo año, y que asciende a la cantidad de CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS, y que en su día se dejaron de satisfacer en virtud de expediente incoado sobreseido instancialmente el Tribunal Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, en lo que en la parte de emolumentos corresponde. La Corporación por unanimidad se libre estos fondos con cargo a la partida de Personal del Presupuesto donde figuraban presupuestadas las



cantidades para abouar a este funcionario.

- Se aprueba la petición de exclusión del Padrón de Vehículos a motor el ciclomotor propiedad del vecino de esta localidad, Vicente Guzmán Mendoza, por desgracia del mismo.

Moción Rocius-Valverdeiro

- Por el Ayuntamiento Pleno se faculta al Sr. Alcalde para que al amparo de la normativa vigente, solicite en nombre del Ayuntamiento como promotor, la financiación de obras y mejoras en el campo de Fútbol cuyo presupuesto asciende a CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Licencia Apertura D. Mariano Aguas

- Se da cuenta del escrito presentado por D. Mariano Aguas Gómez, en petición de licencia Municipal para un depósito de materiales fitosanitarios en esta localidad en abnacer de propiedad de D. Antonio Domínguez Durán. La Corporación acuerda interesarse informe del Inspector Municipal de Sanidad local, y que con el debido informe de este Ayuntamiento dar traslado a la Consejería Regional de Sanidad y S. S., para que resuelva lo que en derecho corresponda.

- Se acuerda facultar al Alcalde, D. Antonio Rabel Megias, para que represente al Ayuntamiento en el otorgamiento de Escritura pública a favor del adjudicatario del Solar número tres, D. Juan Domínguez Torres, cuyo importe liquidado fue hecho efectivo en Arcas Municipales, según carta de pago, de fecha primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Moción P.C.E. sobre cesión solares para viviendas.

- Por el grupo Comunista, y en Puntos y preguntas, se sugiere al Pleno que se vienen cediendo solares con destino a viviendas que carecen de las dotaciones de servicios, como así mismo, de la electrificación adecuada. Que por el señor Alcalde y a través de los Servicios Técnicos, se emitan el correspondiente informe de todas estas zonas actualmente en proceso de construcción para que se obliguen a seguir las normativas legales.

- Por el **POAMEX** de la Corporación, se expone



en la reunión los efectos que vienen produciéndose con motivo de los barrenos en la cantera de Don Juan Pardo Ortiz, los cuales repercuten perjuicios de roturas de cristales, techumbres y grietas en viviendas, que proporcionan cuantiosos perjuicios. De otro lado, se sospecha que referidos efectos, también pueden tener repercusiones en el pozo de abastecimiento de agua local, por lo que se le requiere al Sr. Alcalde que a través de la Conserjería de Industria que se recaben los informes previos para que con la mayor urgencia se subsane y se aclare los efectos que se mencionan.

Y no teniendo más asuntos, de que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve treinta horas, de que yo el secretario Certifico.

A. Pardo Ortiz

Manuel González

David de Jesús

Juan Delgado

Manuel Ruiz



# Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 1983.-

**Presidente** En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas, reunidos en este Salón de Actos, los Señores al margen expresados, bajo la presidencia del señor Alcalde - Presidente, D. Antonio Rabel Mezias, y de mí el secretario, para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria.

**Concejales**  
 D. José López Piriz  
 D. Cesar Cuellar Rdg.  
 D. Manuel González S.  
 D. Manuel Inocencio Lasso  
 D. José Prado Acevedo  
 D. Juan Delicado Rdg.  
 D. Anselmo Bravo Ant.  
 D. Luis Bravo Reyes

- Por el señor secretario, se da lectura íntegra del Acta de la sesión anterior, que de conformidad con su contenido se autoriza por los señores asistentes.

- Abierto el acto por el señor Alcalde, y antes de entrar en deliberación del orden del día, se acogió a los asistentes y público concurrente se guardase silencio en pie, un minuto, en memoria de los que fueron ex-alcalde de este Ayuntamiento D. Antonio Asensio

**Secretario** Romero, y funcionario de Partitilla, D. José García-Moreno Ramos, recientemente fallecidos en esta localidad; apoyando el Pleno, por unanimidad, su deseo de que se le transmitan a sus familiares el testimonio de condolencia.

**Moción sobre adquisición de camion**

- En el tercer punto, por el señor Alcalde, se expone a la Corporación la necesidad de adquirir un camión, con destino a los servicios de Obras del Ayuntamiento y que viene accediendo de forma periódica con personal de Empleo Comunitario, y que reportaría, indudablemente evantiosas ventajas económicas al no tener que depender de camiones de alquiler. Así mismo, propone la oferta de un vehículo de segunda mano, propiedad del vecino de esta localidad, D. Francisco Mauder Rodríguez, que al precio de doscientas veinticinco mil pesetas, lo cedería a este Ayuntamiento. Así mismo, se da lectura de los informes técnicos del estado en que se encuentra el camión, como igualmente de la Comisión de Obras de corto plazo de amotitación y de acuerdo los señores reunidos, por unanimidad, adquirirlo, facultando al señor Alcalde para que inicie la gestión de compra y formalice las transferencias, cuyo pago, en su día, irá



89 PA  
con cargo a la cuantía que se presupone dentro del Ejercicio, mil novecientos ochenta y tres.  
Construcción de local para materiales de construcción. También por el señor Alcalde, se expone a la Corporación, la necesidad de operar terrenos adecuados, para construir en el mismo, un local que lleve destino para Almacén de materiales de construcción, imprescindible en los momentos actuales, para dar cabida a los que se vienen destinando a Obras de Trabajos Comunitarios. Los señores reunidos, acuerdan ratificar lo que en su día aprobaron, sobre que el lugar más idóneo para este fin, es el solar situado en la carretera de Badajoz, más que derecho, frente a la Almacara de D. Juancito Pastallo Viejas, por lo que someten el mismo, al previo informe del Técnico Municipal, sobre la viabilidad de esta construcción.

Proposición sobre construcción de Hogar de Pensionistas. Quinto punto. También por el señor Alcalde, se propone a la Corporación, designar, locales - escuelas, situados en la Plaza, Angel Velazquez Pastallo, para adaptación de Hogar del Pensionista. La Corporación, en principio, los acepta, pero acuerda se sometan a estudio de proyecto, para equocar su costo y a la vista del mismo, se soliciten las ayudas técnicas y subvenciones de los Organismos que correspondan, para en definitiva, determinar la aportación que el Ayuntamiento, había de corresponderle presupuestar dentro del Ejercicio económico, mil novecientos ochenta y tres.

Comunicación sobre tema de la Mancomunidad Alameda. Sexto punto. Por el secretario, se da lectura íntegra de una comunicación recibida de la Alcaldesa de Alameda, sobre el tema de la Mancomunidad de recogida de residuos sólidos, comprendiendo las tres Entidades Locales. Los señores reunidos, acuerdan que por el Alcalde y de forma inmediata, se responda a esta comunicación, indicando la fecha de fecha próxima para que con representación,



de una Comisión de este Municipio, no desplazemos a Bajos para tratar de conocer el interés y retraso que se observa en el trámite de los Estatutos, que en su día se conocieron. Una vez conocido el cauce por donde se desarrolla el funcionamiento, se dará cumplida cuenta de lo que proceda, a los Ayuntamientos de Barcarrota y Nojales, con respecto a su integración.

Ayuda económica para las familias del niño de Stanti-Speritus

— Séptimo punto. La Corporación haciéndose eco de la circunstancia, expuesta en el escrito, recibido de la Excma. Diputación Provincial, con respecto a los efectos que produjeron, la explosión de una bomba en la localidad de Stanti-Speritus, y que ocasionó heridas a cuatro hermanos, uno de ellos, invalido al tener que amputarle un brazo y perder un ojo, acuerda por unanimidad, sumarse en prestación económica a este hecho, en la cantidad de veinte mil pesetas, que conforme a las normas que nos indican, serán transferidas a la cuenta que el niño Felipe Diaz Pizarroso, tiene abierta en el Banco de Bilbao, mensual de Talarubias, y que por el señor Alcalde, en nombre de la Corporación se testimonie el pesar del hecho a sus respectivos padres.

Ayuntamiento Alcauchel

— Octavo punto. Recibida liquidación por consumo eléctrico del Ayuntamiento de Alcauchel, de pesetas veinte mil doscientas, por consumo de energía eléctrica, durante cinco veinte días del pasado año, consumieron por suministro de agua, y que en el día de hoy, han sido transferidas a la cuenta de este Ayuntamiento como veinte mil quinientos a lo que en su día el Municipio desembolsó.

L. Ocas,

— Punto noveno. Por el señor Secretario, se da lectura a tres expedientes de obras, informadas por el Técnico Municipal y que corresponden a la solicitud de D. Alfonso Ferrer Silva, con un coste de obra de cincuenta mil pesetas, D. Leandro Borrero Zahinos, con un coste de setenta y cinco mil pesetas y D. Julio Benical Garcia, por el POCAMEX tres millones cien mil



pesetas. La Corporación estima conforme las valoraciones, acuerdos por unanimidad y a tenor de la ordenanza y criterios aprobados por el Pleno, aplicar la tasa de, en cuanto al primero de 1'5%, al segundo del 1'5% y al tercero del 3%. Que se le notifique en el plazo previsto, la retirada de licencia y el pago de la misma.

Comunicación del G. Civil sobre ayudas al consumo

- Punto dieciséis. Se da lectura de comunicación Circular número 4/1983, de fecha siete de febrero del Excmo. Gobernador Civil de Badajoz, en materia de ayudas al consumo, por si este Ayuntamiento desea acogerse a la misma. La Corporación entendiendo de que es de eminente importancia al Servicio, acuerda solicitar los modelos correspondientes para su curso.

Escrito presentado por Dña Felisa Bonachea Gonsalves

- Punto once. Escrito presentado por Dña. Felisa Bonachea Gonsalves, en el que solicita informe favorable del Ayuntamiento para unirlo a petición del desempeño de carácter interino de la Secretaria de este Ayuntamiento. La Corporación y a la vista, también, de comunicación recibida de la Dirección General de Admón Local, fecha 14 de febrero, en el que también interesa informe en un plazo no superior a 15 días, favorable o desfavorable con los reparos a dicho nombramiento, acuerda por unanimidad, todos los reunidos, pronunciarse favorablemente y apoyar su petición y que por la Secretaria, se libere certificación del acuerdo y su envío a la ~~Secretaria~~ interesada, como así mismo, traslado del mismo a la Dirección General para la resolución que proceda.

Reducción tasa licencia de Obras

- Punto doce. Escrito presentado por D. Demetrio Lopez Muñoz, en suplica de que se le reduzca la tasa aplicada por Construcción de Obras, fundamentando sus razonamientos en ser Obra y equiparándose en capacidad económica con otra de igual clase en que se le ha aplicado la de 1'5%. La Corporación, comprendiendo la exposición y ~~entendiendo~~ los rasgos, considera justo



la reducción en el 1'5%.

Licencias obras

- Punto trece. Escrito de D. Angel Lunar Correa, en sentido de modificación de la tasa por licencia de Obra, por considerarse pensionista de la Seguridad Social, con capacidad económica a nivel de obrero en paro y por consiguiente se encuadra en las mismas circunstancias. La Corporación entendiendo razonable la petición, la aplica la tasa del 1'5%.

- Punto catorce. Por D. José López Moreno, se solicita nueva valoración de la construcción de una vivienda, que de mantenerse la misma, recurriría en alzada, pues tiene demostración justificada de que existe notable diferencia con la valoración practicada. Así mismo, tampoco está de acuerdo con la aplicación de la tasa de 3%, porque no guarda, en principio, de equidad con otros de su clase. La Corporación en este segundo apartado, acepta rebajarlo al 1'5% y que por el Técnico de Obra, se gire nueva cédula.

- Punto Quince. Escrito de Excmo. Presidente de la Diputación, dando traslado de una moción que el Grupo Centrista, presentó a la Corporación Provincial en república formulada, despenalización del aborto, y en el que pide adhesión a este Ayuntamiento. La Corporación sin profundizar en el tema, y recogiendo la opción del Grupo P. C. E. expone: su votación en contra del criterio de referida moción; y a mayor abundamiento apostar: Aunque consideramos el Grupo P. C. E. insuficiente la despenalización que plantea el Gobierno, por, creemos necesario e imprescindible, una ley, no que despenalice el Aborto en algunos supuestos, y si una ley que regule la interrupción del embarazo. A) Por que en España abortan al año, clandestinamente, varios miles de mujeres de la clase menos favorecida, en condiciones pésimas, poniendo en peligro sus vidas. B) Hay mujeres que su salud, no le permitiría superarse con una nueva maternidad, entre ellas, las afectadas por el síndrome tóxico; demanda, de necesidad urgente. Existe una correcta política

Moción presentada por el Grupo Centrista y enviada por el Pres. de la Diputación sobre el Aborto



Aprobación del alumbrado público

preventiva, ni educativa ante acouapeión, por cese de una maternidad libre; y por los parosos espues tas, votamos negativamente a la moción del Presidente de la Diputación Provincial, y le recordamos a él, y como a los que como él piensan, que la mejor defensa de la mujer, es defender sus derechos y su forma de pensar y actuar libremente. Fou respecto a los criterios de Grupo PSOE, de esta Corporación Municipal, achabara el apoyo al mismo y se opone en el argumento manifestado en la moción.

- Punto dieciséis. Se da cuenta del escrito - circular número 1 de la Excm. Diputación Provincial de fecha 6 de diciembre de 1982, relativo a la aprobación de la Obra de Alumbrado Público en esta localidad, de cuyo contenido, queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo: Primero. - se presta aprobación a la financiación de la obra "de alumbrado público en esta localidad", del plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66'5%	-----	3.748.697 pts
- Aportación del Ayuntamiento 33'5%	-----	1.888.441 "
- Total importe del Proyecto	-----	5.637.138 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.888.441 pesetas con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso, en el plazo máximo de 1 mes a partir fecha, para lo cual habilitara en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito. - Segundo. - se acepta que la contratación y la inspección de obra, la lleve a cabo la Excm. Diputación Provincial. - Tercero. - se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que en cargo



a los ingresos que el Ayuntamiento, haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, Potencia y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982, hasta llegar a la canalización del importe de la aportación municipal de la Obra -  
 - Punto diecisiete. Por la Comisión de festejos se presenta, estado justificado de gastos e ingresos con motivo de los Carnavales 1983, de los cuales se ha hecho entrega de una copia a cada miembro corporativo, de donde resulta que de los 71.479 pesetas, de ingresos, se han justificado como gastos, 64.602, y resulta un superavit en cuenta de la Comisión de 6.877 pesetas que la Corporación lo reconoce y acepta su aprobación.

Gastos por festejos  
 por carnavales, 83

- Punto dieciocho. Por el Auxiliar, Manuel Gutierrez Marin, se da lectura del escrito presentado por el accidentalmente actual secretario, D. Juan Pedro llo Viseas, en petición del paso al Sub-grupo, de la Plantilla de este Ayuntamiento y en el que aporta declaración jurada de su fiel promesa de jubilación, al reconocimiento por parte de la Dirección de Admon local de este Ayuntamiento. Los señores reunidos, con criterios de reconocimiento de su exposición y atendiendo a la promesa formal de su jubilación, acuerdan por unanimidad se instruya el correspondiente Expediente con curso al Excmo Gobernador Civil de la Provincia, exposición en el BOE de la Provincia, y transcurrido el tiempo reglamentario, elevarlo a la Dirección General para la aprobación por correspondencia.

Escrito D. Juan  
 Pedro llo Viseas,  
 en petición del  
 paso a Sub-grupo  
 y jubilación.



- Punto diecinueve. Por el Sr. Quellar Rodriguez, se sugiere a la Corporación la adaptación en el campo de Fútbol de una caseta, con duchas, para el personal que practican el Fútbol-Sala, la Corporación acuerda aceptarlo por unanimidad, y realizarlo de forma inmediata tan pronto disponga de disponibilidades económicas presupuestadas.

- Punto veinte. Por el Sr. Gonzalez Soriano, se recuerda a la Corporación que en su día se tomó acuerdo de saneamiento y reformas de la vivienda del Sr. Couerbe, sin que hasta la fecha se haya realizado. El Alcalde, la reiteración y cumple su petición de llevarlo a cabo en forma inmediata.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, siendo las once treinta horas, del que yo, el Secretario certifico.

F. R. R. R.  
*José López*

~~Don Juan Couerbe~~  
~~Francisco~~

Don Juan Couerbe

*Francisco Couerbe*

*José López*



# Sesión Ordinaria, 25 Marzo 1983

## Presidente

D. Antonio Rabel  
Megias.

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las nueve horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los Sres. al margen expresados, para celebrar Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

## Concejales

D. José López Piriz  
D. José Prado Acero  
D. Anselmo Antón B.  
D. Juan Delicado Rdg.  
D. Manuel Macías C.  
D. Luis Bueno Reyes  
D. Manuel González S.  
D. Cesar Cuellar Rdg.

— Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por los asistentes en su totalidad.  
— Recibido en este Ayuntamiento, escritos números 573 y 663 de 8 de los corrientes, informa la Alcaldía, con devolución de los expedientes que en su día se cursaron en petición de autorización para apertura de una piscina pública a Dña Fernanda Reyes Olivera, y fabrica de áridos a D. Juan Pardo Ortiz, y que, desde el día 31 de marzo y 8 de junio del pasado año, en que les fueron interesados, no lo han remitido para unirlos a los expedientes respectivos, se deja en suspenso el trámite y que se le dé el oportuno traslado a los interesados para su cumplimiento. La Corporación acuerda que con carácter de urgencia se le notifique la reiteración de referidos documentos y que entre tanto, que devan supeditados los expedientes a la resolución que proceda.

## Secretario

D. Juan Rastrolo  
Viseas.

Moción recibida de la Inspección de las Contribuciones Territoriales

— Se da cuenta por el Secretario, de escrito recibido del Consejero de la Gestión de Inspección, de las Contribuciones Territoriales, (Servicio de Catastro y Labranza Rústica), y para que de acuerdo con los artículos 111, 78 y 83-4 de la Ley General Tributaria de 28 del 12 del 83, se suministró informes a través de la Junta pericial de esta localidad, de los valores en venta y renta de los terrenos rústicos, como así mismo, de los contratos de aparcerías establecidos, y relación de todas las explotaciones ganaderas existentes en este término, para lo cual, acompaña, cuestionarios que deben ser cumplimentados, Por la Corporación se acuerda constituir, en principio la Junta pericial, y, dar audiencia a la Comara Agraria Local, para que aporte cuanto datos crea conveniente para las mejores valoraciones



Valoración l. obras

de los terrenos referidos.

— Se da lectura, también por el secretario, del informe que ha sido emitido en el expediente de obras ya terminada, del vecino de esta Villa, D. Manuel Gutiérrez (Marín), cuyo valor definitivo es de un millón quinientas mil pesetas. La Corporación no encontrando anomalía en la valoración, la estima aprobada con fijación del 1,5% de tasa.

Informe sobre el expediente de D. Mariano Aguas Gomez

— Por el secretario, se da cuenta a la Corporación de informes recibidos de Conserjería y Consumo, sobre la consulta del Depósito de Productos Fitosanitarios, que D. Mariano Aguas Gomez, pretendía instalar en esta localidad. Por consiguiente, y como comprendida en la Actividad Prolesta, procede la encoación del oportuno expediente del cual debe darse traslado al interesado.

Informe sobre el mismo expediente

— Con respecto a este punto, se recibe un informe de la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social, donde nos trasladan las gestiones llevada a cabo por Técnicos de la Delegación de Minas, y en la que corresponde según fotocopia que se acompaña que no hay peligro de contaminación, en el abastecimiento de agua, ni tampoco en edificaciones próximas. Como quiera, que el Sr. Alcalde, expone a la Corporación que días posteriores, giraron nuevas visitas los Técnicos de Minas, y que, parece ser, que el informe variará sustancialmente en próxima reunión se dará cuenta del mismo para la resolución que deba adoptarse en definitiva.

Escrito, acusando recibo la Cruz Roja

— Se da cuenta de notificación recibida de la Cruz Roja Española, acusando recibo de la recaudación de nueve mil setecientas pesetas, enviadas con tal motivo, aprovechando la oportunidad al Presidente Delegado, para expresar su más sincera gratitud al Alcalde y personas que han colaborado, para lo cual, este Ayuntamiento dará traslado al Guardia Municipal, Francisco González Ortiz, de hacer suya también la felicitación recibida.

— Escrito presentado por D. Manuel Moreno Alver, solicitante



Escrito por D. Pedro Serrano Hernandez sobre peticion de acceso como contratada en la Plaza que actualmente se encuentra vacante y que varios años ejercio su padre, hoy difunto, se acuerda por unanimidad, comunicarle que no es pretension por el momento, de la Corporacion, ocupar esta Plaza con tal caracter, y que, decididamente, en su dia se sometera a Concurso de provision en propiedad por el Sistema autorizado.

Escrito de Angeles Garcia Abego

Escrito presentado por D. Pedro Serrano Hernandez, en el que solicita poner a disposicion de este Ayuntamiento, terrenos de su propiedad en el lugar conocido por Costa, y con el compromiso de dotarlo de todas las exigencias establecidas en terrenos urbanizables y con el fin de poderlo hacer llegar con colaboracion de este Ayuntamiento a precios asequibles entre modulos de 900, 600 y 400, <sup>ms</sup> respectivamente, para lo cual, presenta planificacion de los mismos, ya con las demarcaciones de acceso y vertidos de la misma y regimen de acceso por toda la urbanizacion. La Corporacion que tiene pendiente, estudios sobre limitacion de futuros terrenos susceptibles de planificacion, dara traslado a este escrito a la Inspeccion del MOPU para que por personal tecnico se inicien los trabajos de vias que en su dia prometieron de cara al futuro.

Pedro Serrano H. sobre poner a disposicion de este Ayuntamiento, terrenos de su propiedad

Escrito presentado por D. José Soriano Flores, solicitando reduccion de licencia por equiparse a casos analogos. La Corporacion como comprendido dentro de la vigencia de la adopcion del acuerdo, estima apr-

L. Obros.

Escrito presentado por D. José Soriano Flores, solicitando reduccion de licencia por equiparse a casos analogos. La Corporacion como comprendido dentro de la vigencia de la adopcion del acuerdo, estima apr-



Solicitud de terrenos  
para la Piscifactoría

darlo en cuantía del 1,5 %.

Escrito presentado por D. Juan-Santiago González Reyes, en representación de la Piscifactoría de esta localidad sobre petición de 3.000 m<sup>2</sup> de terrenos de propios de este Ayuntamiento, al sitio de los mártires, terminación de las calles Reyes, Huerta, Santos III y Mártires, al amparo de formulas jurídicas sobre derechos de superficies que permitan mediante de canon, edificar sobre terrenos del Municipio sin pérdida del derecho de propiedad. La Corporación acuerda concederle la cesión de edificación sobre dichos terrenos con el fin de destino, almacén y oficinas, previo pago del canon establecido legalmente y siempre que lleve implícita la exención, la reserva de propiedad de Municipio que habría de reconocerse ante Notario en el acto de entrega de referidos terrenos. El Ayuntamiento y reserva la derivación que en materia de edificaciones, instalaciones lleve aparejada intervención de otros Organismos, así como, conocer en su día el Proyecto de Obras a realizar que será mediante Plano y proyectos redactados por profesionales.

Escrito Julian Ortiz Torres, por  
sugando de agua

Escrito presentado por D. Julian Ortiz Torres, sobre petición de autorización de suganche, en la red general de agua potable para la finca de su propiedad denominada Huerta de Claris, y consiguientemente abastecer las viviendas que allí existieren. La Corporación acuerda por unanimidad concederle el suganche en la red general de abastecimientos de agua, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento gestionará acometer referido terreno dentro de la limitación del suelo. Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas de que yo, el secretario, certifico.

Juan-Santiago González Reyes  
Julian Ortiz Torres  
Abundante



Hernando Brito Juan Delgado

Luis Lugo

[Signature]

[Signature]

## Sesión Extraordinaria de 19 de Mayo de 1.983

### Presidente

D. Antonio Rabel  
(negras)

En la villa de Valverde de Leganés, a diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los Sres. al margen expresado, componentes del Ayuntamiento Pleno de esta localidad, para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

### Concejales

D. José López Piriz.  
D. José Prado Aaveda  
D. Anselmo Antón B.  
D. Juan Delgado Rdg.  
D. Manuel Amador Carra  
D. Luis Bueso Reyes  
D. Manuel González Soria  
D. Cesar Cuellar Rdg.  
D. Jorge Florancio Al.

### Orden del día

- lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de los corrientes, siendo este el único punto del día, y después de tomada las firmas de los distintos Concejales y su Presidente, se levanta la Sesión, siendo las once y veinte horas de referido día, de que yo el Secretario certifico.

Manuel

### Secretario

D. Juan Rastallo

[Signature]

Felisa Bonachera  
Smeabs.

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 27 de Mayo de 1983.

- Asistentes:
- José López Pina
  - Anselmo Antunes
  - Juan Benavides
  - Antonio Chapant
  - Manuel Rodríguez
  - Manuel Gómez
  - César Guillot
  - Manuel Rojas
  - Sebastián
  - Jesús Benavides

En la sala de debates de Loscares a las siete de la noche de un momento a otro, se reunió en el salón de actos los Sres de manera, bajo la presidencia del Sr. Anselmo Antunes, para celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente orden de día.

1º Primer punto de día: La sesión extraordinaria es la constitución de las Comisiones Informativas que serán las siguientes:

Hacienda: Manuel Rojas Gómez, Manuel Rodríguez Rodríguez y César Guillot Rodríguez.

Festejos: Juan Benavides Casado, Anselmo Antunes Barros, Manuel Rodríguez Rodríguez y César Guillot Rodríguez.

Interior: Antonio Chapant Casado, José López Pina y Jesús Benavides.

Sanidad: Juan Benavides Casado, Anselmo Antunes Barros y Manuel Gómez.

Constitución de Comisiones Informativas.

Deportes: Antonio Chapant Casado, Anselmo Antunes Barros, Juan Benavides Casado y Jesús Benavides.

Urbanismo y Vivienda: José López Pina, Manuel Rojas Gómez, y Juan Benavides.

Juventud: Juan Benavides Casado.

Se hace proposición por el miembro o portavoz del P.C.E. César Guillot Rodríguez, de que la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos, por sus miembros de su partido, proponen que si no es aceptada se retirará de cualquier otra Comisión de la que se hubieron mencionado. Sancionada la proposición a votación no es aceptada por los siete votos del P.E.S.O.E. por lo cual las Comisiones quedan a la siguiente forma:

Hacienda: Manuel Rojas Gómez, Manuel Rodríguez Rodríguez y Juan Benavides Casado.

Festejos: Juan Benavides Casado, Anselmo Antunes Barros, Manuel Rodríguez Rodríguez.

Interior: Antonio Chapant Casado, José López Pina y Juan Benavides.

Cultura y Deportes: Antonio Chapant Casado, Anselmo Antunes Barros y Juan Benavides Casado.

Sanidad: Hacienda: Juan Benavides Casado, Anselmo Antunes Barros y Manuel Rojas Gómez.



Urbanismo y riego: José Lopez Rm, Manuel Argales y Gómez y Juan Gutierrez vaca:

Juventud: Juan Benavides Casado.

Después de una reunión se tratará lo referente al Sr. para San Basilio, desde los veintio y treinta minutos, a las 7:30 el secretario certificará:

Sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el día 27 Mayo 1983.

Asistentes:

- Manuel Argales
- José Lopez Rm
- Juan Benavides
- Antonio Chaparral
- Manuel Rodríguez
- Manuel Argales Gómez
- César Muñoz Dorca
- Manuel Morales
- Juan Gutiérrez
- Juan Benavides
- Secretario
- Felisa Domínguez

Se da cuenta de la asistencia de los señores, desde los veintio y tres minutos de la mañana del día de la sesión ordinaria, se acuerda lo siguiente de lo que se trata de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benavides Casado para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

Orden del Día.

- 1º. Precediendo la ordenación por Juan Benavides Casado, que no asistió al día de la Constitución, se o toma juramento para su fiel cumplimiento en esta sesión.
- 2º. La Secretaría se da lectura a lo que se recibió de la Diputación Provincial sobre el préstamo con el que se han de pagar los gastos de haber recibido el Municipio 8.000.000 de pesetas para obras de infraestructuras hidráulicas. Y Ayuntamiento acuerda que se lleve a cabo en adjudicación directa por el Ayuntamiento, hecho que se presenta con la normativa vigente, y a través de la Diputación Provincial.
- 3º. El punto segundo lo se da lectura presentando por D. Pedro Benavides Hernández, el informe POAMEX para el presupuesto de la red General



de aguas para su futura urbanización "Los Llanos" y el Equitativo  
 se acuerda convertir el loteo reservado en el lugar y las secciones  
 a tener su línea que colorea.

3º. El punto tercero es solo moción presentada por el P.E.S.E. de  
 la Central Nuclear de Valdecaballeros, libro de moción por la Sección  
 para ser aprobada por unanimidad el que se menciona sea presen-  
 tado.

4º. Por la Secretaría se da lectura al punto cuarto solo lo queda  
 con el punto puesto, el cual es aprobado por mayoría, absteniéndose  
 el Grupo Comunista por falta de interés de la Comisión de  
 Hacienda. El punto queda el siguiente de la siguiente forma:

Existencia en Caja el 31 de Diciembre 1982:	4 072.978. ✓
Resto por cobrar en igual fecha:	4 248.593. ✓
Resto por pagar en igual fecha:	8 321.571. ✓
	5 412.071. ✓
	<u>2 909.500. ✓</u>

Después de tener más asuntos que tratar se levanta la sesión a las  
 once y treinta, se fue así:

The block contains several handwritten signatures, some of which are circled. The names are:
 

- Amelino Pontones
- Rosario Oca
- Im Rodriguez
- Gutiérrez
- Antonio Comas
- Amador
- H. Kalf
- Jose Lopez
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]







donde la Comisión debe ser creada conforme se previene en el punto 4.  
cuarto del artículo 28 de la ley 39/1978 de 17 de Julio.

Efectuada la atribución de puestos a las distintas listas, según la  
aprobada norma, resultan nombrados miembros de la Comisión Per-  
manente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, los Concejales si-  
guientes: Anselmo Antúnez Davot, Juan Benavides Casado, José  
López Piro y César Cuellar Rodríguez.

Constituida la Corporación y la Comisión Permanente bajo la Presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Antonio Rabel Meqias, se da por finali-  
zado el acto, levantándose la Sesión a las once y treinta y tres.  
De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman como  
los asistentes, de sus copias se otorgará certificación:

H. Rabel  
Anselmo Antúnez Davot  
Juan Benavides Casado  
José López Piro  
César Cuellar Rodríguez  
Manuel Meqias

## Sesión Ordinaria, 30 Junio 1983.-

Presidente  
D. Antonio Rabel  
Meqias

Concejales  
D. José López Piro  
D. Manuel Nogales G.  
D. Manuel Rodríguez R.  
D. Anselmo Antúnez B.  
D. Juan Benavides C.  
D. César Cuellar R.

En la villa de Valverde de Leganés, a treinta  
de Junio de mil novecientos ochenta y tres, reuni-  
dos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento,  
los miembros de la Corporación Municipal  
que se relacionan; excusando su comparecencia  
D. Antonio Chaparro Casado que justifica la ausen-  
cia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde y  
asistidos del Secretario de la Corporación, se  
da comienzo al siguiente orden del día.  
— deida el Acta de la sesión anterior y  
conforme con su contenido es aprobada y



D. Manuel González S.  
D. Luis Zañinos G.  
D. Juan Gutiérrez V.

autorizada por los asistentes.

Por el Señor Alcalde se pasa al punto Segundo del Orden del día y que trata sobre aprobación, si procede, del expediente incoado a la Sala de Line de Verano instruido a Dña. Magdalena Reyes Cáceres. Examinado debidamente el expediente y reuniendo las condiciones exigidas para su envío a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social se acuerda su aprobación, con la manifestación opuesta del Concejal D. Juan Gutiérrez Vaca, alegando que la Sala de Line Jardín, limítrofe con la que se intenta legalizar, se encuentra en Pleito Judicial, ratificando que la misma existe. No se tiene en cuenta el escrito presentado por D. Mario Gutiérrez Delicado, con fecha 9 de Junio, por presentarse fuera de plazo.

Secretario

Dña. Felisa Bonachea González

Aprobación, si procede, sobre el Line de Verano "Las Palmeras"

Varios escritos

Punto Tercero. Escrito presentado por D. José L. Lorido Díaz, Subdirector del Banco Hispano Americano, en Badajoz, solicitando la colocación de un letrero luminoso situado en las oficinas que han de instalar en esta plaza. La Corporación acuerda su aprobación.

Escrito de D. Joaquín Alvera Morera, Director del Grupo Escolar "César Hurtado Delicado", solicitando terrenos contiguos al Grupo para destinarlos a edificaciones con destino al mismo. La Corporación, por unanimidad, acuerda la cesión supeditándola a la tramitación legal para su concesión, cumplimentando la normativa establecida.

Escrito presentado por D. Pedro Rivero Rubio, solicitando autorización para instalar una puerta accesoria en la casa de su propiedad, limítrofe con los terrenos cedidos al Cuartel de la Guardia Civil, reservándose el Ayuntamiento la decisión de rescindir este compromiso si en su día el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil decidiera la construcción del Cuartel.

Otro presentado por D. Francisco Borrego Valverde, solicitando en ganche y saneamiento en un solar de su pro-



piedad, próximo a la Urbanización "Los Caños". No se entra en deliberación de este escrito por no estimar la Corporación tomar ninguna decisión. Otro de Juan Sanchez Lara, Natalio Sanchez Sanchez, y Manuel Rojas Casado, solicitando la Conserjería del Ayuntamiento. La Corporación lo desestima por no haber determinado la provisión de la vacante. Escrito de D. Miguel Rastrollo Macías, solicitando la contratación de los servicios del Cementerio Municipal, por reunir condiciones idóneas para el mismo. La Corporación, de momento, se abstiene de su resolución, pero someterá a estudio la idea que en su día resolverá. Escrito presentado por Angela Garcia-Moreno Abegón, solicitando la provisión de la plaza vacante de Auxiliar Administrativo, y la Corporación estimando el informe oral favorable de la Secretaria, acuerda concederla por periodo de un año con carácter de contrato administrativo, si bien la Corporación también decide convocar la misma para que en su día sea opositada a la propiedad. Dicho contrato regirá a partir del próximo uno de Julio. Se aprueba escrito presentado por el Comité local de Partido Comunista, concediéndole terrenos en la Plaza de la Constitución para la instalación de una caseta en las próximas fiestas de Feria 1.983. Escrito presentado por Juan Rastrollo Viseas solicitando cese con efectos del treinta de Julio del corriente año, por tener solicitada y admitida la jubilación voluntaria ante la Mutualidad de Admón. Local. La Corporación atendiendo el escrito, lo aprueba por unanimidad, como asimismo el reconocimiento de los servicios prestados en el Municipio. Escrito presentado por los hermanos Francisco y Anselmo Bueno Reyes, solicitando la reducción del 90 % sobre la tasa de licencia de obras en ~~las~~ viviendas que han sido calificadas con carácter provisional por el MOPU, las cuales



y de acuerdo con la ley de Viviendas Protegidas. La Corporación encontrando correcto el trámite de la documentación acuerda la reducción solicitada.

- Escrito presentado por Ramiro Morera Garcia solicitando mano de obra del paro para invertirlos en la reparación de la Ermita del Cristo. La Corporación no resuelve el contenido de este escrito por no ser de su competencia. Se aprueba escrito presentado por D. José Garcia Mendoza, solicitando autorización de la Corporación para que le señalicen el coste de circulación de la calle donde se encuentra una vivienda que piensa derribar y por el tiempo que dure la misma. La Corporación acuerda concedérselo y sólo por el tiempo imprescindible del derribo. Otro de Ramon Gaytan Nogales, solicitando acceso a una cochera en la casa de su propiedad en la calle Moreno Nieto, se da informe favorable por el Concejal de la Comisión de Urbanismo y la Corporación estimándolo, acuerda concedérselo.
- Escrito presentado por D. Pedro Serrano Hernández solicitando permiso para urbanizar las Parcelas "Los Caños" y dotarlas de los servicios de agua corriente y saneamiento, de acuerdo con el proyecto que presenta. La Corporación estimando que la tubería se adapta a la dimensión ordenada, acuerda por unanimidad aceptarle el permiso.
- En ruegos y preguntas, alega el Concejal, Manuel Gonzalez Soriano que viene observando falta de protección en la cantera, en lo que se refiere a señalización de alumbrado de noche por el peligro que presenta los socavones existentes en la misma. La Corporación reconoce la exposición y acuerda dirigirse al dueño de la misma para que adopte las medidas correctoras. Como asimismo se tomaran medidas en los huecos de la Plaza de Antonio Asensio que fueron destinadas a



jardinera.

- También en ruegos y preguntas, alega el Concejal, Cesar Quellar Rodriguez, a que se debió no convocarle a la Comisión Permanente en su última reunión celebrada, como asimismo, por que se omitió su presencia en la reunión de la Mancomunidad de recogida de Basuras, y también por que no se llevó a Pleno la organización de la verbena de Racing Club en la Plaza de la Constitución. En cuanto a la primera, le responde el Alcalde que fue citado oportunamente - a la segunda que la reunión en el Ayuntamiento de Badajoz solo procedía a nivel de Alcaldes y la última que fue por falta de tiempo para llevarla a Pleno.

- Y no teniendo más asuntos, se levanta la Sesión a las 23:30 horas, de que certifico:

Alcalde

[Signature]

M. Kahl

[Signature]  
[Signature]

[Signature]  
José López

[Signature]  
Im Rodriguez

[Signature]



# Sesión Extraordinaria, 8 - Julio - 1.983

## Presidente

D. Antonio Rabel  
Magias...

En la villa de Valverde de Leganés, a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los sres. Concejales, al margen expresados, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y de mi, la infraescrita Secretaria.

## Concejales

D. Anselmo Antúnez B.  
D. Juan Benavides C.  
D. Manuel Nogales G.  
D. José López Piriz  
D. Manuel Rodríguez R.  
D. Juan Gutiérrez V.  
D. Luis Fariñas G.  
D. Cesar Cuellar R.

(no asisten y justifican su ausencia, por motivos de trabajo, los sres. D. Manuel González Soriano y D. Antonio Chaparro Casado.

Se trata el único punto del día:

- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del año 1.983. - Se da lectura a todos los conceptos de partidas y gastos que componen el Presupuesto, tras diversas aclaraciones facilitadas por la Alcaldía y la Intervención, el Ayuntamiento por Unanimitad, y mayoría absoluta, acuerda aprobar el

## Secretario

Dña. Felisa Bonachea González

Presupuesto Ordinario de 1.983, que aparece cifrado en veintitres milbues quinientas treinta y dos mil setecientas cincuenta y siete pesetas. (23.532.757 pts.).

Aprobación del Presupuesto del Año 1.983.

- Segundo. - Exponer al Público el Presupuesto, durante el Plazo de quince días hábiles, tanto en el tablero de anuncios de la Corporación, como en el BO de la Provincia.

- Tercero. - Elevar la siguiente aprobación a definitiva, en el supuesto que durante el periodo de publicación, no se hayan presentado reclamaciones

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidos e cincuenta de la cual yo Secretaria certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Antonio Rabel  
José López Piriz  
Manuel Rodríguez R.  
M. R.  
J. M. Rodríguez



# Sesión Ordinaria de 29 de Julio 1983

## Presidente

D. Antonio Rabel  
Quejas

## Concejales

D. Anselmo Antunes  
D. Juan Benavides C.  
D. José López Piriz  
D. Antonio Chaperro C.  
D. Manuel Rodríguez R.  
D. Manuel Regales G.  
D. Juan Gutiérrez G.  
D. Manuel González S.  
D. Cesar Cuellar Rg.

## Secretario

Dña. Felisa Bouas  
chea González

Asignaciones de  
Alcaldes y Concejales  
y Dietas

En la villa de Valverde de Legués, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los Sres. al margen expresados, ante mí el Alcalde-Presidente D. Antonio Rabel Quejas y de mí la infrascripta Secretaria, Dña Felisa Bouaschea González, siendo las veintiuna treinta, se da comienzo a la Sesión, con el siguiente Orden del Día:

- Justifica su ausencia por motivos de trabajos el concejal, D. Luis Zabitos González.

- Punto primero. - se da lectura, por la Secretaria, al Acta de la Sesión anterior, la cual queda aprobada y firmada, por unanimidad, en el libro de Actas de este Ayuntamiento Pleno.

- Punto segundo. - se hace la exposición de la propuesta de las asignaciones de Alcalde y Concejales, por el concejal D. Juan Benavides la sado, que quedan establecidas de las siguientes formas: Alcalde, veinticinco mil pesetas, (25.000pts) mensuales. Por ser Tenientes de Alcalde, cobraran mil pesetas mensuales, con carácter retroactivo desde que se formó la Corporación. Por Concejales, mil pesetas, (1.000 pts.), mensuales y por ser Delegado de alguna Comisión informativa, quinientas pesetas, (500 pts.) mensuales. Las Dietas, quedan establecidas también, en mil doscientas pesetas, (1.200pts) y cuando tengan que utilizar vehículo, si es propio, estorcen pesetas (14) el km.; en caso de utilizar coche de alquiler, lo que está estipulado, la propuesta queda aprobada por unanimidad. El concejal D. Manuel González Soriano, pide se haga constar en Acta, que él no percibirá ninguna de estas retribuciones correspondientes.

Aprobación Presupuesto Festejos de Agosto - Septiembre

- Punto tercero. - se somete a aprobación al Presupuesto de Festejos de Agosto y Septiembre. se da lectura por el Concejal D. Juan Benavides



Casado, a todo el Programa de Festejos, que en general es aprobado por unanimidad. Se pasa a continuación a los gastos que estos festejos van a originar y quedan fijados éstos en novecientas cincuenta mil pesetas; como excede aproximadamente en ciento cincuenta mil pesetas a la partida presupuestada en este concepto, se hacen varias interpelaciones por parte del Grupo Comunista y de la Secretaría, de la forma en que se piensa cubrir este déficit. Se alega por parte del Grupo Socialista, que estos gastos se pueden cubrir con los ingresos derivados de los mismos. El Grupo Comunista, alega también, que aunque aprueba, en general, el Programa de Festejos, hubiera sido más de su agrado, que se hubieran celebrado tres verbenas como mínimo.

Varios escritos presentados - Punto Cuarto. - De los escritos presentados para instalaciones en la Feria, de puestos y teatros, quedan aprobados por unanimidad.

D. Joaquín de Veterinario, en petición de mobiliario para su despacho en el Matadero Municipal. Se aprueba por unanimidad.

Dña. Aurora A. quedo Piriz - Escrito de Aurora Aguedo Piriz, pidiendo no se le cobre el impuesto de Circulación de una furgoneta, ya desguazada hace tiempo, pero, la cual todavía se baja en Tráfico; o en su defecto, se le conceda pagar únicamente el último año, para poder dirigirse a dicha Jefatura. La Corporación acuerda no concederle lo que pide y por lo tanto, queda obligada al pago de los recibos pendientes hasta el presente año, sobre el impuesto de Circulación de Vehículo de Motor.

D. Pedro Serrano Hernández - Escrito presentado por D. Pedro Serrano Hernández, pidiendo se le autorice la instalación de mesas, en la Plaza donde se encuentra situado su Bar, los días de Ferias. La Corporación decide, que sea la Comisión de Festejos la que solucione dicha petición.

D. Inocencio Rastrojo Viscas - Escrito presentado por D. Inocencio Rastrojo Viscas



en petición de la plaza vacante de Administrativo, pendiente en este Ayuntamiento. La Corporación acuerda dejar pendiente, hasta asesorarse, para tal resolución. Se acuerda, también, resolverse en el próximo Pleno.

Dña. Manuela Molina Rodríguez

Escrito presentado por Dña. Manuela Molina Rodríguez, pidiendo subida de Alquiler de las habitaciones que tiene destinada a la Central Telefónica, como Encargada de la misma. La Corporación, acuerda, por unanimidad, subirlo un 100%, que dando el alquiler en 1.000 pts.

E. Ministerio Obras Públicas y Urbanismo, ayuda para Viviendas.

Escrito recibido del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dado a conocer su contenido por la Secretaria, el cual da a conocer la pretensión que los Ayuntamientos asuman en el futuro un mayor protagonismo en la construcción de Viviendas, con la ayuda de la Admon. Se llega al acuerdo de enviar los datos sobre necesidad de Viviendas en este Municipio y la comunicación de que la Corporación Municipal, dispone de terrenos aptos para la construcción y susceptibles de cesión al I. P. P. U.

D. José Rastroallo Ortiz

Escrito presentado, pidiendo adjudicación de terrenos para instalación de un quiosco en su condición de Minusválida, lo cual acredita con Certificación Médica. La Corporación, en su miembro D. Cesar Quijalar Rodríguez, expone que ya había un acuerdo previo de que se concederían los terrenos por la Comisión correspondiente, y que después se sortearían dichos terrenos entre los solicitantes; quedando acordado de esta forma.

Del Gobierno Civil, sobre voluntarios de Protección Civil

Escrito del Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz, delido por la Secretaria, se da conocimiento del mismo; para que se haga una agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, cuyo Jefe Local, sería el Alcalde. La Corporación queda conforme con él y pide se forme dicha agrupación, la cual una vez aprobada y formada, se resuelve en próxima Sesión.







# Sesión Ordinaria 30-Septiembre-83

## Presidente

D. Antonio Rabel M.

## Concejales

D. Anselmo Antón B.

D. Juan Benavides C.

D. José López Piriz

D. Manuel Rodríguez P.

D. Manuel Nogales G.

D. Antonio Chaparro P.

D. César Quellar R.

D. Manuel González S.

D. Luis Sahiún G.

D. Juan Gutiérrez T.

## Secretario

Dña. Felisa Bonaedra  
González.

- Renovación y  
Aprobación de  
Ordenanzas  
Fiscales.

En la villa de Valverde de Leganés, reunidos los sus. al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rabel Megias y de mí la secretaria, Dña Felisa Bonaedra González, para celebrar sesión Ordinaria correspondiente al treinta de los corrientes, a las veinte treinta horas, por bajo el siguiente Orden del día:

- Punto primero. - Lectura del Acta de la sesión anterior por parte de la Sra. Secretaria, la cual es aprobada por unanimidad por la Corporación.

- Punto segundo. - Se acuerda que la Ordenanza de Plus-valía se cree en su día ya que han de establecerse los tipos impositivos, partiendo de una serie de Documentos que es necesario estudiar. Se planteará en sesión siguiente su aprobación definitiva. De las Ordenanzas que están establecidas en este Ayuntamiento, se modificarán la de Matadero, que quedan establecidas de la siguiente manera:

seguro de ganado de chivos	100 pt/unidad
Derecho de matadero	50 " "
seguro de cerdos, hasta 12 anochas	150 " "
Derecho de matadero " " "	100 " "
Permiso de autorización, por unidad	100 "
Las siguientes Ordenanzas quedan así:	
Vigilancia de establecimientos	500 pt/ anual
Rejas	100 " "
Bancales	15 " / metro lineal
Balcón	75 " / unidad
Alcantarillado	275 " / trimestre
Alcantarillado Industrial	400 " "

Especificara individualmente la Comisión de Hacienda a cada Industria existente en el Municipio, si se aplica una u otra en el caso del Alcantarillado Industrial.



Quedan aprobadas estas modificaciones de Ordenanzas por unanimidad. El Grupo del P.C.E., en cuanto a la modificación de la Tasa de Agua, no está de acuerdo y propone que se haga un estudio para su establecimiento, partiendo de unos baremos por los cuales se cobrarían hasta un tope mínimo y en adelante, una cantidad superior.

**Punto tercero.** - Se informa a la Corporación de las necesidades del Pueblo que se han urdado, a la Diputación Provincial y se han urdado, primero, el alcantarillado de las calles que faltan, en segundo lugar, pavimentación de las calles que aún también faltan, tercero, reparación del Ayuntamiento y en cuarto lugar, alumbrado público. - A propósito de la reparación del Ayuntamiento, se lee por la Secretaria, informe del Aparejador Municipal sobre situación de las grietas de la bóveda del Salón del Ayuntamiento. Se llega a la conclusión de tener en cuenta la reparación de referido local y que se haga un estudio.

**Punto cuarto.** - Se aprueba definitivamente el Presupuesto Ordinario, por no haber habido reclamación de clase alguna mientras estuvo en el periodo de información pública, elevándose el presupuesto preventivo a definitivo.

**Punto quinto.** - Se toma acuerdo de trámitar expediente de habilitación y suplemento de crédito por 2.909.500 pesetas, que son superavit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1982, para reforzar las Partidas en la que se hubiera acordado la consignación. Queda aprobado por unanimidad.

**Punto sexto.** - Leído por la Secretaria, el pliego de Moción sobre la Política en Chile actual y futura, queda aprobado por el Grupo P.S.O.E y P.C.E., el Concejal del Grupo A.P., se abstiene, por no haberse contado con él en la presentación de la Moción.

**Punto séptimo.** - Se da paso al punto sobre la



Aprobación al sub-grupo de Inocencio Rastrolo Viseas.

plaza de Administrativo que ha quedado libre, en el Ayuntamiento, en la persona de D. Inocencio Rastrolo Viseas, se da lectura por la Secretaria, sobre Informe jurídico acerca de la situación actual de la Plantilla de Funcionarios; la petición se ajusta a derecho y queda aprobada por unanimidad, el paso al Sub-grupo del meiguado Funcionario.

Interpelación del P.C.E. sobre el Consultorio Médico

- Punto octavo. - En cuanto a la interpelación del P.C.E. sobre situación del Consultorio Médico, se da por el Presidente de la Corporación, una explicación del estado de la situación económica, se interpela por el Grupo P.C.E. el por qué no se ha terminado aún referido Consultorio y se aprueba la concesión de Dos Meses para la terminación de la obra, que pide el Sr. Contralista, mediante una solicitud motivada.

- Punto noveno. - En este punto, se da lectura por la Secretaria de escritos presentados, los cuales son los siguientes:

- D. Sergio Chacón C.  
- D. José Coude F.

- Escritos de D. José Coude Femenias y D. Sergio Chacón Correa, de sus Industrias de Panaderías, de uno y otro respectivamente, para la concesión, a efectos de la tramitación de asignación del número de Registro de Sanidad de Licencia Municipal, por este Ayuntamiento, como las referidas Industrias se les puede considerar dentro de las Molestas, se llevará a cabo el correspondiente Expediente para tales Industrias y se acuerda en esta Sesión, la concesión de la Licencia Municipal, si no hubiese reclamaciones.

- M<sup>te</sup> Teresa Romero Bellerico

- Otro escrito, leído por la Secretaria, sobre amulación de derroques del Ayuntamiento que pasa por su oficina, de 4 presentado por Dña. María Teresa Romero Bellerico, el cual se tiene por presentado y se deja pendiente de estudio técnico.

- Joaquina Casu Valentin.

- Escrito presentado por la vecina Joaquina Casu Valentin, sobre contrata de limpieza en el Grupo Escolar, de momento no se tiene en cuenta el



escrito presentado, dado que la plaza no ha sido creada por el Ayuntamiento, sin embargo mediante el estudio de la Comisión competente, se verá la necesidad de crearla o no.

D. Francisco Jimeno Roco. Otro escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. Francisco Jimeno Roco, sobre petición de acceso a su vivienda, para poder entrar con la moto de su propiedad; no se le acepta la petición, dado que su pose pone un peligro para los vecinos y la estética de la zona.

Aprobación, con- cierto de la seguridad social. Punto décimo. - Se toma el acuerdo, por la Corporación, de aprobar el Concerto de la Seguridad Social para los Funcionarios. La misma Corporación autoriza al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como sea necesario, para contratar o suscribir el concierto que afectará a los trabajadores y pensionistas de este Ayuntamiento, así como a las personas a cargo de unas y otros que reúnan las condiciones necesarias.

Ruegos y Preguntas, gastos ocasionados por motivos de las ferias y fiestas de 1983. Punto once. - En ruegos y preguntas, posa a informar el Concejal de Festivos, D. Juan Benavides Casado, sobre gastos ocasionados con motivo de las Ferias y Fiestas de la Localidad, y la Corporación queda conforme.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las 23 horas de que certifico:

*[Handwritten signatures and names: A. Roldán, Manuel, José López, M. Rodríguez, A. Chaparro, and others.]*



# Sesión Extraordinaria - 14-X-1983

## Presidente

D. Antonio Rabel (M.)

## Concejales

D. Anselmo Antunes B.

D. José López Periz.

D. Juan Benavides C.

D. Antonio Chaparro C.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Manuel Nogales G.

D. Juan Gutiérrez V.

D. Luis Zabina G.

D. César Cuellar R.

## Secretaria

Dña. Felisa Bonaescha

Gonzalez.

-Aprobación de la

Obra n.º 88 de

Emisario.

Contribuciones

Especiales, con

respecto al

alumbrado

público.

En la villa de Valverde de Leganés, a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y reunidos en el Salón de Actos, los Sres. el margen - expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

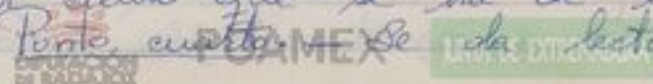
D. Antonio Rabel (Magias y ante mí, la infraescrita Secretaria Dña. Felisa Bonaescha Gonzalez, justificando su ausencia por motivos de trabajo, el Concejil D. Manuel Gonzalez Soriano, se da paso al siguiente Orden del día:

Punto primero. - Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Punto segundo. - Se presta a aprobación, la Obra número 88 de Emisario del Arroyo Bonal a realizar por el Plan Provincial de Obras y Servicios. Se da cuenta de la Circular número 1 de la Diputación Provincial de Obras y Servicios del Plan 1983, por la que se participa por este Ayuntamiento de la aprobación de la Obra antes mencionada. Se adquiere por la Corporación Municipal el compromiso de aportar las cantidades expresadas en la Circular, dentro del plazo de ejecución que se señala para la Obra. Se aprueban los demás puntos estipulados en el modelo de Certificación que se envía a la Diputación

Punto tercero. - Sobre el asunto de las Contribuciones especiales, después de una extensa discusión por los miembros de la Corporación, se llega a la conclusión de dejar el asunto pendiente para el próximo Pleno, en el que se presentará un estudio formenozado por parte de la Comisión de Hacienda, en el que se expresará los metros lineales de alumbrado que se han establecido en el Pueblo, en el tanto por ciento que se ha de establecer.

Punto cuarto. - Se da lectura por la secreta









## Sesión Ordinaria, 11 - Noviembre - 1983

### Presidente

D. Antonio Rabel  
Muegias.

### Concejales

D. Anselmo Antúnez B.  
D. José López Pinz  
D. Juan Benavides C.  
D. Manuel Mogales G.  
D. Antonio Chaparro C.  
D. Manuel Rodríguez R.  
D. Cesar Queller R.  
D. Manuel González S.  
D. Luis Lantinos G.  
D. Juan Gutiérrez V.

### Secretaria

Dña. Felisa Bonaecha González.

- Aprobación Ordenanza sobre Contribuciones Especiales

- Tramitación de Expedientes de Panaderías, de José Coyde y Sergio Chacón.

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, reunidos los Sres. Concejales del Ayuntamiento, al margen numerados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rabel Muegias, para celebrar Sesión Ordinaria, y de la Secretaria, Dña. Felisa Bonaecha González, bajo el siguiente

Orden del día

- Punto primero - Por la Sra. Secretaria, se da lectura íntegra, al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

- Punto segundo - Se informa por la Sra. Secretaria de la necesidad de la aprobación de una Ordenanza General Fiscal, sobre Contribuciones Especiales, la cual es aprobada por unanimidad al comenzar toda la tramitación para imponer referida Ordenanza.

- Punto tercero - Hecho por la secretaria los expedientes y su contenido, de las Panaderías de D. José Conde Femenias y D. Sergio Chacón Correa, para solicitar la licencia municipal, por ser actividades entre las comprendidas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se ha procedido a la tramitación del consiguiente expediente, y en la fase de exposición pública, en la referente a la del Sr. Conde Femenias, se ha presentado alegaciones de dos vecinos colindantes, en el sentido de que no se le conceda la referida licencia; el informe del Jefe local de Sanidad, es positivo en los dos casos, por lo tanto, la Corporación, por unanimidad, tomó acuerdo de aprobación de la licencia y remitir, siguiendo los Expedientes, a la Consejería competente para el otorgamiento definitivo.

- Punto cuarto - Hecho por la secretaria, el punto



Incentivo Productividad de Dña Felisa Bonaedhea

cuarto del orden del dia, sobre el incentivo de productividad de la misma, es aprobado por unanimidad en el tanto por ciento del cien.

Escritos: sobre Biblioteca y del INEM.

Punto quinto. - Pasado al punto de referencia, se para al punto de la Biblioteca, que en su día fue acordada por esta Corporación. Se informa por la Secretaria, de la ubicación y demás, de la referida Biblioteca. Se pone en conocimiento de la Corporación, de escrito del Ministerio de Trabajo, sobre (INEM), las subvenciones de los costos totales de mano de obra, correspondiente a la contratación de trabajadores desempleados en la ejecución de obras y servicios locales.

Mobiliario para el Veterinario Titular.

Punto sexto. - sobre la compra de materiales, para las Dependencias del Veterinario, que consta de una mesa de despacho, un archivador y un sillón. Se aprueba el gasto, mediante la presentación del presupuesto que resulte más económico.

Escrito presentado por varios vecinos solicitando Alumbrado Publico en el Olivar "Carabina".

Punto septimo. - En escritos presentados, se lee el presentado por varios vecinos del Olivar denominada "Carabina", solicitando alumbrado eléctrico en las calles ya existentes; el escrito queda en suspenso ya que existe en tramitación unas normas complementarias y subsidiarias, y hasta que no se sepa las distintas calificaciones del Suelo dentro de las mismas, no se cree procedente la instalación de alumbrado público en esta Zona de dudosa calificación. De todas formas el Ayuntamiento se compromete a instar, cerca de los dueños de los terrenos, a que, puesto que son terrenos vendidos para la construcción, se les dote de los servicios que según la Ley del Suelo, están obligados a llevar, entre ellos el Alumbrado Público.

En ruegos y preguntas, se hace una interpretación del Concejal D. Manuel Rodríguez Rodríguez sobre la toma de lectura y cobro de los recibos de agua por parte del Guardia Municipal, D. Angel Borego Chacón, dice este Concejal, que se



Moción presentada por el Concejál D. Manuel Rodríguez Rodríguez.

se debe de obligar a subsdicho Guardia, que la toma y demás, debe de cobrarles en horas, no de servicio. El Ayuntamiento acuerda, que se le comonague a referido Guardia Municipal. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiona treinta horas, de que yo, Secretaria certifico.

*[Signature]*

A Raluf

*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesión Extraordinaria de 16-XII-1.983

### Presidente

D. Antonio Rabel Magu

### Concejales

D. Anselmo Antunes B.

D. Ivan Benavides C.

D. José López Piriz.

D. Antonio Chaparro C.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Manuel Nogales G.

D. César Quellan R.

D. Manuel González S.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas treinta minutos, asistiendo a ella, los Sr. al margen, expresados y justificando su ausencia, por motivos de trabajo, el Concejál D. Juan Gutiérrez Vaca; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rabel Magu y de mí la Secretaria Dña Felisa Bonaechea González, para dar paso al siguiente:

- Orden del Día -

Unico punto del día. - Aprobación del Presupuesto Preventivo para **POAMEX** Ejercicios de 1.984. - se da

DELEGACION DE SALADON



A Luis Zabala G. lectura a los conceptos y partidas que componen el estado de ingresos y gastos y la base de ejecución del Presupuesto.

Secretaria

Dña. Felisa Bonachea Gonzalez. Tras diversas aclaraciones, facilitadas por la Alcaldía e Intervención, el Ayuntamiento previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

Aprobación del Presupuesto Preventivo del 1.984.

- 1).- Acondar el Presupuesto Ordinario de 1984, que aparece nivelado en VEINTE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS. (20.046.651 pt)
  - 2).- Exponer al público, el Presupuesto, durante el plazo de QUINCE DIAS HABILLES, tanto en el tablón de anuncios, como en el BO de la Provincia.
  - 3).- Elevar la presente aprobación, a definitiva, en el supuesto de que durante el plazo indicado no se hayan presentado reclamaciones.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de que yo, Secretaria certifico.

A Rta le l

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

José López

*[Signature]*

M. Rodríguez

*[Signature]*

*[Signature]*



## Sesión Ordinaria - 16 - Diciembre - 1983

### Presidente

D. Antonio Rabel Mezias

### Concejales

D. Anselmo Antón B.

D. Juan Benavides C.

D. José López Piriz.

D. Antonio Chaparro C.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Manuel Mozales G.

D. César Quellas R.

D. Manuel González S.

D. Luis Fabián G.

### Secretaria

Dña. Felisa Bonaechea González

En la villa de Valverde de Leguís, siendo las veinte horas, asistiendo a ellas los señores al usar que representados; justificando su ausencia por motivos de trabajo, el Concejál D. Juan Gutierrez Ve. ca. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rabel Mezias y de mí, la Secretaria, Dña Felisa Bonaechea González, para dar comienzo al siguiente

### Orden del Día

- Punto primero. - Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual queda aprobada por Unanimidad.

- Punto segundo. - Licencias de Obras. Se aprueban las licencias de obras, después de leídas por el Secretario todas las definitivas practicadas por el técnico del Ayuntamiento y presentadas por los Sres: Antonio Ilera Amorica, Pacho Ferrano Hernández, Juan Gomez Mender, Francisco Gonzalez Maquera, Manuel Rodriguez Antón, Luisa Ramos Delicado, Manuel Montaner Aparicio, Alfonsa Pajaces Palo, Angel Moreno Romero, José Conde Tomemias, Ricardo Calleja Mender, Juan Urquiza Giliano, Luis Borrego Chacón, Juan Benavides Montaner, Miguel Martínez Bravo, Francisco Flores Quellas, Achiau Acevedo Aliseda, Diego Antón Ferrera, Julio Comerciá Pacheco, Claudio Gómez Pérez, Ramón Gaitan Mozales, Manuel Pastallo López, Angel Figueredo Borado, Basilio Delicado y Gregorio Aliseda Mozales.

- Punto tercero. - Presupuesto arreglo de relojes. - Queda aprobado el presupuesto presentado por la relojería Rangel, de SESENTA Y CINCO MIL PESETAS (65.000 pts) (Relojes de la Iglesia y del Ayuntamiento). La aprobación se hace con los votos a favor de los Concejales del PSOE y la abstención del Grupo PCE, motivando su abstención, por pensar que se deben pedir presupuestos a distintas relojerías.

- Punto cuarto. - Aprobación definitiva de Ordenanzas de Ordenanzas. POAMEX aprobado, por Unanimidad, las

- Presupuesto de arreglo de relojes de la Iglesia y Ayuntamiento.

- Aprobación definitiva de Ordenanzas.



Ordenanzas que en su día se aprobaron de forma provisional, después de haberse cumplido, los plazos de publicación y su inserción en el B.O. de la Provincia, quedando pendiente para su envío a la Delegación de Hacienda.

- Informe de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo sobre la Unidad Sontaria. - Punto quinto. - Informe de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo sobre la Unidad Sontaria - se deja para debatir en escritos presentados, al existir una Interpelación sobre este punto, por el partido PCE.

- Aprobación por el Ayuntamiento de la Unidad Sontaria. - Punto sexto. - Sobre aprobación de gastos para las próximas fiestas de Reyes. Este punto se deja sobre la mesa, al no tener la Comisión de Reyes aun preparado, el estado económico de gastos.

- Autorización al Alcalde para la aprobación de escritura. - Punto séptimo. - Autorización del Alcalde para aprobación de escritura. - se autoriza, por Unanimidad, concederle dicha potestad para formalizar la escritura del solar n.º 88, que fue concedido en Sesión de 6 de marzo de 1979, a D. Manuel Sánchez Pajares.

- Punto octavo. - sobre escritos presentados. son los siguientes:

Escrito de Dña Antonia Mariño - Dña Antonia Mariño Pozo: leído por la secretaria, el contenido del mismo, se llega al siguiente acuerdo: Como pide subida de asignación para la limpieza del Grupo Escolar, "Cesar Hurtado", y comprometerse a buscar a una persona que le ayude, es por lo que, tras deliberación, se decide dejar pendiente este asunto, por considerar que se necesitan más plazas de limpiadoras para mantener, el citado Grupo, en unas condiciones dignas. Estas plazas, tras su estudio, saldrán en su día.

Escrito de D. Manuel Botello A - D. Manuel Botello Acevedo. - sobre devolución de fianza, mediante recibos que presenta, del contrato anterior de recogida de basuras. Se acuerda que se le devuelva la cantidad de los recibos presentados.

Otro del Racing Valverdeño - Otro presentado por el Racing Valverdeño sobre petición de ayuda económica para el Club. se llega al siguiente acuerdo: que se fije y se apruebe el gas



Escrito de la Federación Amigos de la Tierra.

to en una Comisión de la Permanente, tras el informe de la Comisión de Deportes.

Escrito de la Federación Amigos de la Tierra. - Sobre vertido de residuos radiactivos, para ayuda económica, fijada en 5.000 pts. se acuerda conceder ésta y adherirse al escrito.

Moción del PCE sobre Unidad Sanitaria.

Moción presentada por el Grupo del PCE. - Leída por la secretaria, la misma, cuyo contenido es: Informe económico sobre Unidad Sanitaria e incumplimiento del contrato de la misma. Tras deliberación se presenta a cada Concejal un estado de la situación económica de la misma, así como, los informes de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo y del Técnico Municipal. Debaticido ampliamente el asunto y después del Partido PCE, pedir tiempo para deliberar entre ellos particularmente, llegan al acuerdo de retirar la Interpelación presentada, con la condición de que la obra quede terminada, a ser posible, a finales del próximo mes de Enero de 1984.

Punto noveno. - En ruegos y preguntas, se pide por el Concejal del PCE, que se fije un régimen de sesiones para el próximo año.

Se hace también, una interpelación por parte de D. Antonio Torres, sobre la creación del local para la tercera edad, o Pensionistas y Jubilados, que en su día se trató. Queda sobre la mesa este asunto.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiocho horas, cuarenta y cinco minutos, de que Yo, secretaria, certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like 'Rafael', 'Rodríguez', 'Antonio Torres', and 'Secretaria'.



Sesión Extraordinaria - 4 - Enero - 1.984.

Presidente

D. Antonio Rabel M.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas del día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos los Sres. al margen

Secretaria

Dña. Felisa Bonaecha Gouza.

expresados, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, los Sres. D. José López Piriz, D. Manuel Nogales Gomer y D. Juan Gutiérrez Vaca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rabel Miegias, y

Concejales

D. Juan Benavides C.

D. Antonio Chaparro E.

D. Anselmo Antiver S.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Luis Julián Gual

D. Manuel González S.

D. César Cuellar R.

de mi, la Secretaria, Dña. Felisa Bonaecha Gouza, para dar paso al siguiente:

- Orden del día -

- Unico punto. - Adhesión por parte de la Corporación para que los Impuestos que gestionaban, para los Ayuntamientos, por parte de Hacienda Pública, pasen a ser gestionados por la Diputación Provincial. - Expuesto por la Secretaria, el problema de que a partir del año 1.985, los Impuestos sobre Contribución Territorial y Contribución Territorial Urbana y Licencia Fiscal, no se gestionaran, como hasta ahora, a favor de los Ayuntamientos por la Hacienda del Estado y habiéndose llevado a cabo por la Diputación Provincial, una Sesión Informativa en el sentido de que estos, serían gestionados para los Ayuntamientos que lo solicitaran a través de la referida Diputación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba pedir a ésta, que efectivamente, dichos Impuestos, les sean recaudados a través de la misma, a partir del año 1.985, reservándose el poder de revocar el acuerdo cuando sepan las condiciones en que se llevaría a cabo la gestión, si estas no contribuyeran al Ayuntamiento.

- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las diecinueve horas, treinta minutos del día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, de que yo, Secretaria, certifico.

*(Signatures and stamps)*  
 Manuel A. Rabel  
 POAMEX  
 M. Rodríguez



## Sesión Ordinaria - 27 - Enero - 1.984 -

### Presidente

D. Antonio Rabel Muegas

### Conjales

D. Anselmo Antón B.

D. Juan Benavides C.

D. Antonio Chaparro E.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Luis Fabián G.

D. Manuel González S.

D. César Cuellar R.

D. José López P.

- Justifican su

ausencia, por motivo

de trabajo, los Sres:

D. Manuel Muegas G.

D. Juan Gutiérrez V.

### Secretaria

Dña. Felisa Bonachea

González

Formación de la  
Junta Municipal  
de Protección Civil.

- Plan Alumbrado  
Público.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas del día arriba mencionado y reunidos los Sres. al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rabel Muegas y de mi la infraescrita Secretaria, Dña. Felisa Bonachea González, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

- Orden del día -

1º - Leída el Acta de la Sesión anterior, por la fra. Secretaria, es aprobada por unanimidad, por los Sres. asistentes.

2º - Leído el segundo punto por la fra. Secretaria sobre formación de la Junta Local de Protección Civil, como Organismo de Apoyo al Sr. Alcalde, queda esta formada por: El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, como Presidente; los Concejales Anselmo Antón Bravo y Juan Benavides Casado; los Guardias Municipales Ángel Borrego Chacón y Francisco González Ortiz; y como voluntarios, Manuel Rodríguez Rodríguez y Manuel Martínez Romero, sin que esto sirva para que en su futuro, quedau inscribirse más personas como voluntarios.

3º - Leído por la Secretaria, el punto tercero, sobre el Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983, por lo que se participa a este Ayuntamiento la obra aprobada del Alumbrado Público; queda putera de la Corporación y se adopta el siguiente acuerdo: se presta a la aprobación de la Cba. de la financiación de la misma, que es como sigue: aportación del Ayuntamiento con cargo a Fondos Propios: 1.243.000 pesetas, y aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar 2.524.000 pesetas. Total del Presupuesto acordado: 3.800.000. En consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades dichas dentro del plazo de la ejecución de la obra.



- Circular, sobre Asesoría Ayuntamiento, de Obras Públicas y Urbanismo
- 4° - Leído por la Sra. Secretaria, la Circular de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, en la que se crea una Asesoría a los Ayuntamientos de los temas de su competencia relativos a Urbanismo, el Ayuntamiento queda a guisa de la mesa el asunto de la inclusión del Ayuntamiento entre los Municipios que tengan, hasta que se aclaren con la referida Consejería, los servicios concretos que va a operar y el importe real a cobrar. -
- Señalización de calles, por la Comisión Interior
- 5° - Leído, por la Sra. Secretaria, el punto quinto, sobre informe de la Comisión del Interior, sobre la señalización de parte del pueblo, concretamente las calles San Roque, Carlos III, Moreno Nieto, Argüelles, Nueva de San Roque, con un presupuesto de 35.000 pesetas, por parte del Portavoz del Grupo Comunista, se pide a la Comisión del Interior, se estructure un plan de trabajo de forma que la circulación viaria, se respete y opere una seguridad para el ciudadano, por medio de actuaciones concretas, como pueden ser, a la hora de salida de los Colegios y otros puntos, donde se estén infringiendo las Ordenanzas. El presupuesto es aprobado por unanimidad, para la nueva señalización que se ha concretado.
- Escritos presentados:
- Alfonso Salgado Morsellin
- 6° - En escritos presentados, se da lectura por la Secretaria, del presentado por D. Alfonso Salgado Morsellin, el cual solicita el traslado de la Escala de Conductores UNASA, desde Luis Charrizo s/n a la calle San Juan, n° 5; el escrito es aprobado por unanimidad.
- Manuel Rojas Olivera
- Se pasa al siguiente escrito, que presenta D. Manuel Rojas Olivera, para que se aumente la gratificación que viene cobrando, sobre la limpieza del Matadero Municipal, la cual se le asciende a la cantidad de 12.000 pts. mensuales.
- Formación régimen de Sesiones
- Ante el acuerdo que se tomó en la Sesión del día 16 del pasado mes de Diciembre, sobre que se fijase un régimen de Sesiones para este año y sucesivos, queda fijado en la siguiente forma: Todos los últimos viernes de cada mes.



Ruegos y Preguntas

En ruegos y preguntas, por parte del Concejál Sr. Benavides Rasado, se recoge la proposición de personal para atender las botijas, existente en el Grupo Escolar "César Hurtado Delgado".  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de que yo secretario certifico:

Manuel Martínez H. Ral Huall  
José López  
A. Chaparro M. Rodríguez  
Antonio González Gutiérrez

Sesión Ordinaria del 24-Febrero-84

Presidente

D. Antonio Rabel Muegias

Concejales

- D. César Cuellar Ridgo
- D. Manuel Gonzalez S.
- D. Luis Lahnito Gler.
- D. Juan Gutierrez Boca
- D. Manuel Rodriguez
- D. Antonio Chaparro C.
- D. José López Piriz
- D. Juan Benavides C.
- D. Anselmo Antúnez B.

En la villa de Valverde de Legués, siendo las veinte horas y quince minutos, se da comienzo a la sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rabel Muegias, y de mi, la impascrita secretaria, Dña Felisa Bonaechea Gonzales; no acudiendo ni justificando su ausencia el Concejál D. Manuel Gonzalez Jouer, asistiendo los, por el turno expresados para celebrar el siguiente - Orden del día -

- Ante el atentado ocurrido contra el Senador en el país vasco, del PSOE, D. Enrique Casas, se propone, antes de comenzar el orden del día, por el Presidente de la Corporación, el guardar silencio durante un minuto; se lleva a cabo el comienzo de la sesión. Se

Secretaria

Dña Felisa Bonaechea Gler.



lee, también, por parte del portavoz - concejal del Grupo Comunista, un escrito de repulsa, por el asesinato antes referido, al que se ~~se~~ adhiere toda la Corporación. -

Lectura y Aprobación del Dictamen de la Sesión anterior

Punto Primero. - Se da lectura, al Acta de la Sesión anterior, por la secretaria, la cual es aprobada por unanimidad. -

Aprobación de liquidación del Presupuesto del año 1983.

Punto Segundo. - Sobre aprobación de liquidación del Presupuesto del Ejercicio del año 1983. - Se da cuenta por el secretario. Interventor, de la liquidación del Presupuesto del año 1983, con los documentos justificativos. Los Sres. Concejales, tras el examen de la cuenta, con sus justificantes, y tras deliberación, por unanimidad acuerdan:

1. - Aprobar la liquidación correspondiente al Presupuesto del año 1983, y que arroja el siguiente saldo: - Existencia en Caja en 31-Diciembre-83 = SETECIENTAS DOCE MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS, (712.386 pts), restos por cobrar en igual fecha = SEIS MILLONES DOSCIENTAS VEINTISEN MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO, (6.226.365 pts), hace una suma, todo esto, de SEIS MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS, (6.938.751 pts); restos por pagar en igual fecha = SEIS MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS, (6.858.333 pts). Por lo tanto, la diferencia es de SUPERAVIT, es de OCHENTA MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHO PESETAS, (80.418 pts).

2. - Incorporar dicho resultado al presupuesto ordinario formando el presupuesto refundido.

3. - Remitir copia de la liquidación a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma.

Moción del PSOE, sobre rescisión de contrato de la Unidad Sanitaria

Punto Tercero. - (Moción presentada por el PSOE, sobre resolución de Contrato de la Unidad Sanitaria. Se lee el contenido de referida moción que presenta el Alcalde en nombre de su Partido, que rescinde el contrato a D. Manuel Nogales Jover,



como contrarista, por incumplimiento del mismo. El concejal delegado de obras, presenta posteriormente un documento firmado por Francisco Rogales Gomez, en el sentido de que se compromete a terminar el Consultorio el día 15 de Marzo. Antes este sentido, el Grupo del PSOE, retira la moción presentada. -

- Interpelación del Grupo PCE sobre situación de la Unidad Sanitaria - Punto cuarto. - El P.C.E., presenta a su vez una interpelación, (todo esto es debatido con el punto anterior, es decir, el punto tercero del orden día día : moción presentada por el Grupo PSOE, sobre la Unidad Sanitaria), en el mismo sentido que el escrito del PSOE; pide el Concejal Portavoz que se haga constar en Acta, que el PSOE se comprometa a estar pendiente y se responsabilizará de la terminación, en breve, del Consultorio, sino advierte que hará uso de otros medios llamando a la opinión pública, mediante manifestación. -

- Aprobación de gasto por parte del Ayuntamiento, para subvencionar clases nocturnas en el centro "César Hurtado" - Punto quinto. - Sobre aprobación de gasto de CUARENTA MIL PESETAS, (40.000 pts), por parte del Ayuntamiento, para subvención de clases nocturnas, en el Centro Escolar "César Hurtado Delicado". Explicado este punto y conocido su contenido, se dan estas clases durante los meses de marzo a mayo, ambos inclusivos, se aprueba este punto por unanimidad, en la cantidad expresada de 40.000 pts.

- Punto sexto. - Sobre escritos presentados:  
1º - Presentado por la Directora del Colegio de Cristo Crucificado, sobre petición de ayuda económica, para realizar excursión de fin de curso se aprueba con el importe de DIEZ MIL PESETAS (10.000 pts) con los votos a favor del PSOE y AP, pero en contra la de los Concejales del PCE.  
2º - Petición por parte de Doña Felipa Sánchez Pajares, para subscribir escritura pública de la parcela adquirida al Ayuntamiento, cuya superficie es de 817 por



24'60 mts. son sus linderos: derecha con los Tejares, izquierda calle San Antonio y fondo Luis Bueno Reyes, por parte del Alcalde. Se aprueba por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde para ello.

3.- Escrito presentado por D. Manuel Merin de los Santos. Pide se le abone el importe de los honorarios de asistencia médica a funcionarios. El mismo se aprueba por unanimidad.

4.- Otro presentado por D. Pedro Rubio Lozano, en el sentido de que se apruebe una subida de la asignación mensual que recibe por la prestación de sus servicios a este Ayuntamiento, como Arquitecto-Técnico Municipal. Se aprueba una subida de CINCO MIL PESETAS, (5.000 ptas), por unanimidad. — Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós quince horas, de que yo secretario, certifico:

H. Rolaf

*[Signature]*

*[Signature]*

José López

M. Rodríguez

*[Signature]*

*[Signature]*



## Sesión Extraordinaria del día - 8 - Marzo - 84

### Presidente

D. Antonio Rabel Nogales

### Concejales

D. José López Piriz

D. Juan Benavides C.

D. Manuel Rodríguez P.

D. Antonio Chaparro C.

D. César Cuellar R.

D. Luis Zahinos G.

D. Manuel González S.

### Secretario

Dña. Felisa Bomechea

González

- Inscripción, por parte del Ayuntamiento, con la Caja de Plasencia, de una póliza crédito, para pago de subsidio de desempleo.

- Aprobación de plan de limpieza en el Colegio "César Hurtado Delicado".

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las siete treinta de la tarde, del día arriba señalado, reunidos los Sres. al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rabel Nogales y de mi, la Secretaria, Dña. Felisa Bomechea González y justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, los Sres. Concejales, D. Anselmo Antón Brugu y D. Juan Gutiérrez Vega, ~~no~~ no la justifica el Concejale, D. Manuel González S. Manuel Nogales Guevar; se da paso a la sesión, con el siguiente Orden del día:

- Punto primero. - Leída por la Sra. Secretaria, el Acta de la sesión anterior, la misma se aprueba por unanimidad.

- Punto segundo. - Se da la conocer por el Sr. Alcalde, de todo lo relacionado en este punto y que consiste en la suscripción, por parte de este Ayuntamiento, de una póliza crédito, con la Caja de Ahorros de Plasencia, por un total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS Y CUATRO PÉSETAS, (794325 pts), sin interés durante tres meses, para el pago de los trabajadores que no hayan cobrado todavía el subsidio de desempleo o que hayan cobrado parte de él.

- Punto tercero. - Aprobación de una plaza de limpieza, en el Colegio "César Hurtado Delicado". Explicado, por la Sra. Secretaria, el contenido de este punto, el cual consiste, en petición al INEM, (por así exigirlo el Decreto aparecido en el BOE núm. 44, de fecha 23 de febrero, mediante certificación de la parte del Acta del Pleno de la Corporación local, en la que se aprueba la obra o servicio para la que se solicita la subvención y se determina si la obra o servicio se va a realizar por administración directa o por adjudicación, la cual deberá ir acompañada de Manifiesto de la obra o servicio, Pliegos del proyecto, en su caso



y Presupuesto total de la obra o servicio), el trabajador para cubrir una plaza de limpieza existente en el Grupo Escolar "César Hurtado Delicado". Tras su deliberación, la Corporación acuerda aprobar el punto, por unanimidad, y hacer las gestiones correspondientes a través del INEM.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de lo cual yo, Secretaria doy fe.

(Continuación de punto segundo, por omisión del último párrafo). - Punto segundo. - El dinero procedente del INEM, para el pago del subsidio de desempleo, quedará afectado en adelante a la subsociedad Caja de Ahorros, donde se abrirá una cuenta a nombre del Ayuntamiento y así mismo, queda facultada la firma de los tres Claveros para las distintas operaciones que tuviera que llevarse a cabo. El punto queda aprobado por Unanimidad.






# Sesión Ordinaria del día 30-Marzo-84

## Presidente

D. Antonio Rabel Megias

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las nueve horas de la tarde, se reúnen los Sres asistentes,

## Concejales

D. Julián López Poriz.

D. Juan Benavides Casado

D. Antonio Chaparro E.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez

D. César Cuellar Rodríguez

D. Luis Fabián González

D. Anselmo Antunes Braca

D. Juan Gutiérrez Vaca

enumerados al margen, (justificando su falta de asistencia el Concejil, D. Manuel González Sariano, por motivos de trabajo y no justificandola el Concejil D. Manuel Vozales Gomez) para celebrar Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Antonio Rabel Megias, y la infraescrita Secretaria Dña Felisa Bonahecha González, que certifica, con el siguiente:

## - Orden del Día -

Punto primero. - El primer punto a debatir, es leer por la Secretaria el Acta de la Sesión anterior, la cual leída en su integridad, es aprobada por unanimidad. -

## Secretaria

Dña. Felisa Bonahecha

González.

Punto segundo. - Se presenta por la Secretaria, el Inventario de Bienes del Ayuntamiento,

- Aprobación, en su caso, de Inventario del Ayuntamiento.

para proceder a su aprobación por parte de la Corporación. En la parte correspondiente a Bienes Inmuebles, se observa por parte de los Concejales, la falta de inscripción de algunos de ellos; de otros que tampoco aparecen reflejados y que se duda de su titularidad a favor del Ayuntamiento, se acuerda consultarlo con la Cámara Local Agraria con el fin de incluirlos, o no, en el citado Inventario. Por otra parte se acuerda, dejar en suspenso la aprobación hasta quedar subsanadas todas estas dudas, y proceder a la aprobación en próximo Pleno.

- Facultar al Sr. Alcalde, para otorgar escritura del solar n.º 40.

Punto tercero. - Pasado al punto tercero, se faculta al Sr. Alcalde para proceder a la firma de la escritura pública, a favor de la vecina de esta localidad Dña. Rosario Valentín Martínez, del solar número 40, de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, sito en el sitio de S. Roque

Escrito de Angel B. Ch.

Punto cuarto. - En escritos presentados, se lee el de Angel Barcego Chacón, sobre petición -



de subida, por la lectura de contadores, de la gratificaci3n que venia percibiendo, la misma se autoriza por todos los Concejales a que se le asciendan a la cantidad de DIEZ MIL PESETAS, (10.000 pts), mensuales.

Escrito de Miguel Ortiz Reyes.

Leido el escrito presentado por D. Miguel Ortiz Reyes, Director-Gerente de la Empresa EXCARSA, de esta localidad, sobre permuta de terrenos de los situados en el Egidio <sup>que son</sup> de San Pedro, limitrofes ~~sobre~~ la misma Empresa y propiedad de este Ayuntamiento, por otros que se determinarian en su momento, y que ellos proponen, seria-doble cantidad o superficie; se lleva a debate y despues de deliberacion, el Ayuntamiento Pleno, acuerda dejar el-escrito en suspenso y que se forme una Comision de se-  
guimiento para fijar las condiciones en que se haria la permuta, y que estaria formada por el Alcalde-Presidente y los Concejales, Anselmo Antinez Bravo, Cesar Cuellar Rodriguez y Juan Gutierrez Vaca.

- En ruegos y preguntas, la Corporacion acuerda, por unanimidad, ~~de~~ felicitar al Concejales D. Juan Gutierrez Vaca por su proximo enlace matrimonial.

- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesion, siendo las veintidos horas quince minutos, de que yo, Secretaria, certifico.

*Anselmo Antinez*  
A. Ruiz  
*José López*  
*P. Chaparro* | *M. Rodríguez*  
*Gutierrez*



# Sesión Extraordinaria del -27- Abril -1984

## Presidente

D. Antonio Rabel (M)

## Vocales

D. Anselmo Antón Brava

D. Juan Benavides Casado

D. José López Piriz

D. Antonio Chaparro Casado

D. Manuel Rodríguez Páez

D. Juan Gutiérrez Vaca

D. Luis Bahiños González

D. Manuel González S.

D. César Quellar Peláez

## Secretaria

Dña. Felisa Bonachea

González

- Aprobación definitiva del Presupuesto del Ejercicio de 1984.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintiuna horas, se da comienzo a la Sesión Extraordinaria, asistiendo los Sres. al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rabel (Mueñas), y de mi la infraescrita Secretaria, Dña. Felisa Bonachea González. (No justifica su falta de asistencia el Concejal D. Manuel Nogales Jover).

Punto único del día. - Aprobación definitiva del Presupuesto de 1984. - Se eleva a aprobación definitiva, la referida aprobación del Presupuesto, el cual aparece nivelado en VEINTE MILLO NES, CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS, (20.046.651 pts), cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### INGRESOS:

#### A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1°.- Impuestos directos	2.675.000 Pts
" 2°.- " indirectos	1.740.000 "
" 3°.- Tasas y otros ingresos	4.319.000 "
" 4°.- Transferencias corrientes	11.200.000 "
" 5°.- Ingresos patrimoniales	113.651 "
<u>SUMA TOTAL</u>	<u>20.046.651 .</u>

### GASTOS:

#### A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1°.- Remuneraciones del personal	9.702.943 Pts.
" 2°.- Compra de bienes corrientes y de servicio	7.960.000 "
" 3°.- Intereses	-
" 4°.- Transferencias corrientes	551.649 "

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 1°.- Inversiones reales	1.663.019 "
" 2°.- Transferencia de capital	-
" 3°.- Variación de activos financieros	-
" 4°.- Variación de pasivos financieros	169.040 "
<u>SUMA TOTAL</u>	<u>20.046.651 .</u>

- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de que yo Secretaria, certifico:



~~Manuel~~ ~~Hernandez~~ ~~Hernandez~~ H. Rabel  
 J. López  
 A. Chaparro M. Rodríguez

## Sesión Ordinaria del -24- Abril -1.984.-

### Presidente

D. Antonio Rabel M.

### Vocales

D. Anselmo Antunes B.

D. Juan Benavides E.

D. José López Piriz.

D. Antonio Chaparro B.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Juan Gutiérrez Vaca

D. Luis Zabías González

D. Manuel González S.

D. César Cuellar Pérez

### Secretaria

Dña. Felisa Bonaeches

González.

Punto 1.º - Aprobación

Acta Sesión anterior.

Punto 2.º - Aprobación

de Inventario del

Ayuntamiento.-

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintuna horas y quince minutos, se da comienzo a la Sesión Ordinaria, celebrada en el día de hoy, con la asistencia de los Sres. al margen expresados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rabel Magias, y de mi, la infraescrita Secretaria, Dña. Felisa Bonaeches González. No justifica su falta de asistencia, el Concejal D. Manuel Magales Gomez.

- Punto primero. - Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, por la Sra. Secretaria, la cual es aprobada por unanimidad..

- Punto segundo. - Aprobación de Inventario del Ayuntamiento. - Se da a conocer por la

Sra. Secretaria, la relación de los Bienes Inmuebles y Muebles del Ayuntamiento, así como el informe de Se

cretaria, sobre la obligación de tener formado el In-

ventario, según el artículo 200 de la Ley de Régimen Local, y el Dictámen, favorable, de la Comisión

de Hacienda, llegando a la siguiente conclusión: Se aprueba por unanimidad el mismo, que quedaría como sigue:

VALORES:

- 1 certificación nominativa de depósito de 32 obligaciones hipotecarias que posee el Ayuntamiento en la PENFE



y depositada en el Banco Español de Crédito de Badajoz, cuyo importe asciende a DIEZ MIL SETECIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS, (10.731 pts). -

- 1 inscripción nominativa número 5.951 de la Deuda Perpetua al 4% de interés, depositada en el Banco Hispano Americano, cuyo valor asciende a TRESCIENTAS CINCO MIL NOVECIENTAS PESETAS, (305.900 pts).

#### INMUEBLES:

- Una casa en la calle Olivenza, número 15, destinada a Casa Cuartel de la Guardia Civil, que linda, por la derecha entrando, con el Colegio de las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado; izquierda con locales de Magdalena Reyes Cáceres y por las traseras, con la Ermita del Santísimo Cristo. Valorada en UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS, (1.200.000).

- Una casa en la calle Bovedas, s/n, dedicada a Matadero Municipal, que linda, por la derecha entrando, con Juan y Josefa López Martínez; izquierda con Abdón Silvas Casas y Ceferino Borrero Toro y por las traseras con Isabel Parra Rastrolo; tiene puerta accesoria a la calle Bovedas. Valorada en SEISCIENTAS MIL PESETAS, (600.000 pts).

- Una parcela de tierra al sitio de la Fontanina, de huerto, hoy dedicada a la captación de agua de abastecimiento público, que linda por los cuatro puntos cardinales, con los herederos de Baldomero Moreno (hijos). Asciende su valoración a SETECIENTAS MIL PESETAS, (700.000 pts)

- Parcela de terreno en los campos de San Roque, con una extensión superficial de 58'42'62 hectáreas, que linda por el Norte con terrenos patrimoniales; Sur, José Martínez Sousa, Fernando Giralt Daza y Daniel Sánchez; Este, calle Nueva de San Roque y Oeste con el arroyo Bonal. Asciende su valoración a NOVECIENTAS MIL PESETAS, (900.000 pts.).

- Parcela de tierra al sitio del Lomo y Medio, de 0'33'56 hectáreas, dedicada a abrevadero; que linda por el Norte con Elías Aliseda Trejo; Sur, con Aurelio Aguedo Pizarro; Este, con Antonio Antuñez Ferrera y al



Oeste con el camino del Pozo Nuevo. Asciede su valoración a SESENTA MIL PESETAS, (60.000 pts.).

- Parcela de terreno al sitio de la Goleta, de 0'24'43, hectáreas; que linda por el Norte con la Carretera de Olivenza a Don Benito, por Almendralejo; Sur, con la Carretera de Taliga; al Este con Alfonso Borrego Bravo y al Oeste con Carretera de Olivenza. Asciede su valoración a CUARENTA MIL PESETAS, (40.000 pts.).

- Parcela de tierra al sitio de la Fuente Seca, de 9'86'72 hectáreas; que linda por el Norte con el camino Viejo de Olivenza o del Convento; Sur, con herederos de Joaquín Obando Amendera; Este, con Antolín Reyes Cáceres y <sup>Ant</sup> Antúnez Ferrera y al Oeste con la huerta de D. Francisco Galeano García. Tiene pozo. Asciede su valoración a CUATROCIENTAS MIL PESETAS, (400.000 pts.).

- Trozo de tierra al sitio de la Baldía, dedicada a abrevadero, de una extensión superficial de 8'98'49, hectáreas; que linda al Norte con Carretera de Almendral; Sur, con Francisco Moreno Delgado; Este, con huerta de Francisco Sánchez Barriga y Oeste con Olivar de los herederos de Eulogio García Vela. Asciede su valoración a DOSCIENTAS MIL PESETAS, (200.000 pts.).

- Parcela de tierra al sitio de las Matinas, de cabida de 3'94'53 hectáreas; que linda al Norte con la Fabrica de Excarsa; al Sur, con carretera de Olivenza; al Este, con los herederos de José López Ramos y al Oeste con Francisco Acevedo Reyes. Asciede su valoración a OCHOCIENTAS MIL PESETAS, (800.000 pts.).

- Parcela de tierra al sitio de la Fuente de la Alameda, dedicada a abrevadero, de cabida 1'90'84 hectáreas; que linda por el Norte con María Luisa Fernández Parra; Sur, con Manuel Puebla Herrera; al Este, con Manuel Puebla Herrera y al Oeste con la carretera de Taliga. Asciede su valoración a DOSCIENTAS MIL PESETAS, (200.000 pts.).

- Un trozo de tierra, al sitio de la Caballeta, de cabida de 1'28'40 hectáreas; que linda al Norte, con herederos de Salvador Valverde Flores; al Sur, con la carretera de la Albuera; al Este, con los herederos



roo de Salvador Valverde Flores y al Oeste con Daniel Antúnez Rodríguez. Asciede su valoración a CUATROCIENTAS MIL PESETAS, (400.000 pts.).

- 9 Casas Maestros, en los Campos de San Roque, siendo sus linderos, por sus evatros puntos cardinales, con los Bienes de Propios de este Ayuntamiento en el Campo de San Roque. Asciede su valoración a TRES MILLONES DE PESETAS, (3.000.000 pts.).

- Una Casa Consistorial dedicada a Ayuntamiento, en la Plaza de la Constitución, número 10; que linda, por la derecha entrando, con María Teresa Romero Vellorino; izquierda con Antolin Reyes Cáceres y por las traseras con los herederos de Antonia López Barmejo. Asciede su valoración a UN MILLON DE PESETAS, (1.000.000 pts.).

- Un local con tres habitaciones de 168 m<sup>2</sup>, que antes fueron dedicados a Escuelas Nacionales y en su parte baja a depósito Municipal Carcolario, en la Plaza de los Sastrés; que linda, por la derecha entrando, con la calle Angel Velazquez; izquierda con la Plaza del Santisimo Cristo y por las traseras con la Plaza de la Constitución. Asciede su valoración a UN MILLON DE PESETAS, (1.000.000 pts.).

- Un local en la Plaza de la Constitución, que antes fue destinado a Escuela Nacional, de una superficie de 89 m<sup>2</sup>; que linda, por su derecha entrando, con Miguel López Martínez; izquierda con Miguel Rodríguez Castaños y por las traseras con Corrales del Matadero. Asciede su valoración a SETECIENTAS MIL PESETAS, (700.000).

- Una habitación en la calle Carlos III, 3/n, de 40 m<sup>2</sup>; que linda, por la derecha entrando, con Luis González Pastrollo; izquierda, con Julio Ramos Martínez, y por las traseras, con Luis González. Asciede su valoración a CIEN MIL PESETAS, (100.000 pts.).

#### MUEBLES:

- Un despacho de Alcaldía, compuesto por: 2 mesas metálicas, de despacho. 2 sillones. 1 silla. 1 mesa auxiliar metálica. 1 reloj de pared. 1 perchero.

- Un despacho de secretario, compuesto por: 1 mesa de despacho metálica. 1 mesa camilla. 2 armarios metálicos. 1 sillón de tapicería metálica y tapizado en plástico.



3 sillas de tubo metálico y tapizadas en plástico. 1 perchero.

- Una oficina de Reaudación, compuesta por: 2 mesas de despacho metálicas. 3 sillas de patas metálicas y tapizadas en tejido acrílico. 2 sillones. 1 armario metálico. 1 perchero.

- Una oficina de Intervención, compuesta por: 1 mesa de despacho metálica. 1 mesa auxiliar metálica. 1 sillón de tubo metálico, tapizado en plástico. 1 silla de patas metálicas y tapizadas en tejido acrílico. 1 armario-fichero de madera.

- Un salón de Sesiones, compuesto por: 1 mesa metálica, ovalada de Sesiones. 2 sillones de tubo metálicos y tapizados en plástico. 3 sillas de tubos metálicas y tapizadas en plástico. 1 armario-biblioteca, de madera. 1 Enciclopedia "Espasa". 6 bancos de madera.

- 1 extintor de incendios, marca "Elite" de 3'6 Kgms.

- 1 camión, marca "Ebro" D-702, matrícula BA-49.139 chasis ST111261D.

- 1 fotocopiadora, marca "Mashua", con 1 mesa de apoyo.

- 1 máquina de escribir, marca "Olimpia Internacional".

- 1 máquina de escribir, marca "Olivetti, línea 98".

- 1 máquina de escribir, marca "Olivetti, línea 98", de doble carro.

- Un despacho de Veterinario, compuesto por: 1 mesa de despacho metálica. 1 triginoscopio. 1 fichero metálico.

- 1 equipo de sonido, marca "Optimus", compuesto por 1 amplificador y 3 altavoces.

- 1 calculadora, marca "Olympia".

- 1 calculadora, marca "Sanyo".

- 1 equipo de fontanería, compuesto por: 1 juego de llaves grifa, (y) 1 terraja y 1 mesa.

- 1 equipo completo de Banda de Música.

- 3 hormigoneras.

- 1 escenario.

- 200 picos.

- 200 palas.

- 6 Vallas.

- 10 carretillas.



-Moción del PSOE, sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Punto tercero. - Moción presentada por el P.S.O.E., sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. Se lee por la Secretaria, la Moción presentada por este Partido, sobre la paralización aprobada por el Consejo de Ministros, de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Se pide se den las gracias públicamente, por el apoyo que presenta a Extremadura con tal decisión y se agradece igualmente, la firmeza y honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su Presidente, al mantener su programa de gobierno. De mismo se agradece a las Fuerzas Políticas y Sindicales, Entidades y Colectivos, el esfuerzo hecho para conseguir este fin.

-Moción presentada por el P.C.E. sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Punto cuarto. - Moción presentada por el P.C.E., sobre la referida Central Nuclear de Valdecaballeros. Se lee a continuación la Moción presentada por este Partido, en el mismo sentido que la anterior y en ella se pide además, que la cláusula de revisión sobre futuras puestas en marcha de esta Central, en el caso de un cambio de P.E.N., no sea admitida y se siga luchando por la paralización definitiva. Así mismo, expresan su colaboración total al Gobierno actual y a la Junta de Extremadura, si continúan luchando por este motivo.

Debatidas en el Pleno, ambas mociones, son aprobadas por unanimidad, así como una proposición de los Boucejales del Grupo P.S.O.E., sobre asistencia el día 12 de mayo, a una Concentración, a nivel provincial o regional, en contra de la citada Central, para la cual el Ayuntamiento, de los fondos Municipales, pagaría el coste de autobuses para todos los vecinos que deseen asistir.

-Escrito de D. Manuel Martínez Romera, sobre ayuda para un Cine-club.

-Escrito presentado por D. Manuel Martínez Romera, en petición de ayuda económica para creación de una Asociación de Cine-Club. - Se lee por la Sra. Secretaria el contenido del escrito y se llega a la siguiente conclusión: Se deja la decisión de aprobación pendiente, hasta que se solicite información sobre el funcionamiento y normas de este Cine-Club, por parte del solicitante.



- Moción del PCE en petición de ayuda para el día 1 de mayo. - Escrito presentado por Comisiones Obreras, por trámite de urgencia, sobre petición de ayudas para el próximo día 1 de mayo del presente año. - se presenta referida moción y es aprobada su discusión por el Pleno. Se aprueba: conceder la instalación de un kiosco a referida Comisión; así como concederle el escenario para instalación de la Orquesta y se deniega, en cambio, la subvención que se pide en metálico. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de que yo, secretaria, certifico:


 A collection of handwritten signatures in blue ink. The names are: Manuel, M. Ruel, José López, R. Chaparro, M. Rodríguez, Gutiérrez, and another signature that appears to be 'González'.

Sesión Extraordinaria de 1-Junio - 1.984.-

Presidente

D. Antonio Rabel  
Megias.

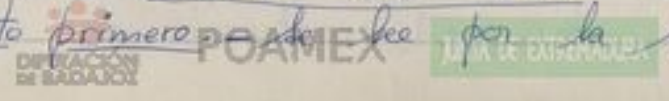
Concejales

D. Anselmo Antunes  
Bravo.  
D. José López Pire  
D. Juan Benavides  
Carado.

En la villa de Valverde de Leganés, a uno de Junio de 1.984, siendo las veintidosa horas, reunidos los Sres. al margen expresados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. ANTONIO RABEL MEGIAS, y de mí la infraescrita secretaria, Dña FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso al siguiente

Orden del día

- Punto primero - Orden del día - lee por la Srta secretaria, el





D. Manuel Nogales Gouve  
D. Antonio Chaparro Pasa

Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Punto segundo. - Por la Srta Secretaria, se da lectura al escrito del Sr. Alcalde, P.

D. Manuel Rodriguez Rodriguez.

ANTONIO RABEL MEGIAS, sobre su decisión de cese y dimisión como Alcalde - Presidente, en el que alega, que

D. Juan Gutierrez Vaca  
D. Luis Fabián Gouza

su actual trabajo profesional le impide desarrollar debidamente el trabajo de la Alcaldía, por lo que

D. Manuel Gonzalez Sosa

erece debe dejar paso al que reglamentariamente marque la ley; oídas las razones por el Pleno de la Corporación, se acepta su dimisión para que se

D. César Quintero Rodriguez.

sigan los trámites reglamentarios para el nuevo nombramiento. - Por parte del Grupo del P.S.O.E., se

Secretario

Dña. Felisa Bonaercha Gonzalez.

pide se haga constar en Acta, su agradecimiento al trabajo que ha desarrollado en el tiempo que ha estado de Alcalde, igualmente el grupo del P.G.T.

- Dimisión de ANTONIO RABEL MEGIAS, como Alcalde - Presidente.

y el Concejal de A.P., se adhieren a este agradecimiento.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna treinta horas, de que yo secretaria certifico.

*(Handwritten signatures and names)*  
Antonio Rabel Megias  
Manuel Rodriguez Rodriguez  
Antonio Chaparro Pasa  
Manuel Gonzalez Sosa  
César Quintero Rodriguez



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



## Sesión Extraordinaria de - 8 - Junio - de - 1.984 -

### Presidente

D. Anselmo Antúnez B.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veintuna horas, del día arriba señalado, se reúnen los Sres. al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTÚNEZ BRAVO, y de mi la infraescrita Secretaria, Dña FELISA BONAECHEA GONZÁLEZ, dando paso al siguiente:

### Concejales

D. Juan Benavides C.

D. José López Piriz

D. Antonio Chaparro C.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Luis Lahiños Glez

D. Manuel González S.

D. César Cuellar R.

D. Manuel Nogales G.

D. Juan Gutiérrez R.

D. Antonio Rabel Megias

### - Orden del Día -

- Punto primero. - Leída, por la Sra Secretaria, el Acta de la Sesión anterior, la misma se aprueba por unanimidad. -

- Punto segundo. - Dimisión del Concejál D. ANTONIO RABEL MEGIAS. - Se da lectura

a la dimisión de Concejál presentada por D. Antonio Rabel Megias. Aduce las mismas razones que para su dimisión como Alcalde y el Pleno las aceptas por unanimidad; adoptándose el acuerdo de que pase a Concejál del Grupo P.S.O.E, el que le corresponda en la lista. -

- Punto tercero. - Aprobación de distancias de construcción, por parte del Ayuntamiento, en terrenos colindantes con carreteras, para su vez hacer petición de su concesión al M.O.P.U. - Tres

entrevista con el Sr. Ayudante de Obras Públicas, en cargo de las carreteras que cruzan el Municipio de Valverde de Leganés y ver el Plano de la futura realización de casco urbano, se acuerda tomar medidas de separación entre ambos lados de la carretera, entre el Olivar de "dos Paños", carretera de Chiveza y Olivar de Joaquín Marín, dado que en un futuro pueda ampliarse la carretera existente, pidiéndose un mínimo de fachadas, a ambos lados de la carretera, de 25 metros para vías y aparcamientos. La alineación de fachada en el Olivar "dos Paños", será la que marque la separación acordada, (mínimo 25 metros); como que la carretera hace una curva, se fijaran

### Secretario

Dña. Felisa Bonaecha

González.

Dimisión del Concejál

D. Antonio Rabel

Megias. -

- Aprobación de

distancias de

construcción. -



en las esquinas de la vivienda primera de cada calle; perpendicular a la carretera, la referencia de la separación al otro lado de la carretera, es decir, cada 50 metros. Se acuerda por unanimidad esta aprobación y elevar este acuerdo a COPUMA, para pedir que este Organismo lo apruebe definitivamente, basándose en el artículo 136-3º del Real Decreto 1043/1977 de 8 de Febrero.

- Ayuda económica para el Grupo Escolar "César Hurtado".

- Punto cuarto. - Aprobación de subvención de ayuda económica para el Grupo Escolar "César Hurtado Delicado". - Dado a conocer por la Sra. Secretaria el contenido del escrito, se aprueba el mismo por unanimidad y se acuerda la ayuda de QUINCE MIL PESETAS, (15.000 pts). -

- Aprobación de refundición de los Distritos de esta localidad, en uno solo.

- Punto quinto. - Aprobación de refundición de los dos Distritos que forman el Municipio de Valverde de Leganés. - Se lee, por la Sra. Secretaria, el contenido del escrito recibido de la Junta Electoral de Zona, el cual se aprueba por unanimidad y se llevará a cabo la refundición del mismo - tras los trámites respectivos. -

- Escrito de Luis Delicado Rodriguez.

- Punto sexto. - Escritos presentados: - LUIS DELICADO RODRIGUEZ. - Concesión de construcción de porche en su casa que quedó retrasada en el momento de su construcción. El porche quedará alineado con el resto de las casas de la calle. Tras su deliberación, se aprueba por unanimidad.

- Escrito de Diego Gonzalez Pastrollo.

- DIEGO GONZALEZ PASTROLLO. - Petición de venta de terrenos de Propios de este Ayuntamiento. Dado a conocer por la Sra. Secretaria, el contenido del escrito, se acuerda DENEGARLE el mismo porque no es intención del Ayuntamiento, en el presente, vender Bienes de Propios. -

- Escritos de Luis Marin y Comité local P.C.E.

- LUIS MARIN Y COMITE LOCAL DEL P.C.E. - Escritos sobre instalación de Casetas de Bebidas, en la Plaza de la Constitución, tras las traseras de D. Manuel Fernandez. Se aprueba la instalación, pero se acuerda que por haber dos peticiones sobre la misma concesión, hablar con los peticionarios para llegar al acuerdo.



sobre su ubicación. -

Escrito de José del Pozo. -

JOSÉ DEL POZO. - licencia para instalar Caseta de Turrón. la misma, queda aprobada por unanimidad.

Escrito del Teatro Casa Blanca. -

TEATRO CASA BLANCA. - licencia para instalar Teatro de Variedades. Queda el escrito, aprobado por unanimidad.

Escrito de Domingo Tena. -

DOMINGO TENA. - licencia para instalar Caseta de Turrón. se aprueba por unanimidad.

Escrito de Manuel Tena. -

MANUEL TENA. - licencia para instalar Caseta de Turrón. Queda, también, aprobado por unanimidad.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de que yo, secretaria, certifico y doy fe.

~~Manuel~~

*[Handwritten signatures and scribbles, including names like José López and Manuel González]*

Sesión Extraordinaria de - 19 - Junio - 84.

Presidente

D. Anselmo Antúnez Bravo. -

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las nueve horas, del día arriba señalado, reunidos los

Concejales

- D. Juan Bermúdez C.
- D. José López Piriz
- D. Antonio Chaparro C.
- D. Manuel Rodríguez R.
- D. Manuel Magales G.
- D. César Ollar R.
- D. Manuel González S.

br. al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO, y de mi la infraescrita Secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso a la Sesión con el siguiente:

Orden del Día

- Punto primero. - Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. - Leída por la Srta. Secretaria, el Acta de la Sesión anterior, la misma se



D. Luis Zuhinos González aprueba por unanimidad. -

D. Juan Gutierrez Vaca - Punto Segundo - Aprobación por el Pleno, de la solicitud para la adjudicación directa

Secretaria de las obras incluidas en el Plan Adicional de 1983 de la Excma. Diputación Provincial. - Se lee por la

Dña. Felisa Bonachea de la Excma. Diputación Provincial. - Se lee por la

Gonzalez. - Sea secretaria, el escrito dirigido a la Corporación

por la Diputación, en la que ésta pone de manifiesto

- Aprobación para que una vez que se ha aprobado por el Banco ~~de~~

adjudicación directa ~~de~~ de Crédito Local de España, el crédito para el

de la Oba de Alhambra Plan Adicional de 1983, pide al Ayuntamiento solicite

de Público - 1983. se desea realizar la Oba mencionada por concierto

directo. Debatido el punto, se acuerda por unanimidad hacer la solicitud en este sentido a la Excma.

Diputación. La adjudicación directa corresponde a la

Ora número 249 de Alhambra Público. Se aprueba por unanimidad.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiocho horas, treinta minutos de que Yo, secretaria, certifico:

Francisco

*(Handwritten signatures and stamps)*  
Luis Zuhinos González  
Juan Gutierrez Vaca  
Felisa Bonachea  
Dña. Felisa Bonachea  
Diputación Provincial  
249  
Alhambra Público



Sesión Ordinaria, celebrada el - 28 - Junio - 1.984. -

Presidente

D. Anselmo Antúnez B.

En la villa de Valverde de Leganís, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos los Sres. al margen expresados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO, y de mi la infraescrita Secretaria, Dña. FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso al siguiente

Vocales

D. Juan Benavides C.

D. César Cuellar R.

D. Manuel González S.

D. Luis Julián G.

D. José López Piriz.

D. Manuel Rodríguez R.

D. Manuel Nogales G.

D. Luis M. Rojas L.

D. Juan Gutiérrez V.

- Orden del día -

Justifica su ausencia, por motivos de trabajo, el Concejal D. ANTONIO CHAPARRO CASADO. -

- Punto primero. - Por la Sra. Secretaria, se da paso a la lectura del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad. -

Secretario

Dña. Felisa Bonaechea

González. -

- Punto segundo. - Se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con la normativa vigente en la Ley número 39/1978 de 17 de julio, del candidato D. ANSELMO ANTUNEZ BRAVO, el cual se elige por unanimidad. Se le requiere para que manifieste si quiere el nombramiento, y habiendo dicho sí, se le nombra Alcalde-Presidente. -

- Nombramiento del

Sr. Alcalde - Presi-

dente: D. ANSEL-

MO ANTUNEZ -

BRAVO. -

- Punto tercero. - Se da lectura, por la Sra. Secretaria, a este punto, el cual es una propuesta de contrato de Obras o servicios determinados, a D. MIGUEL RASTROLLO MACIAS. Se explica el tipo de contrato que se llevara a cabo y tendrá la temporalidad del servicio, el cual será para la adecuación del Cementerio municipal. Se aprueba por unanimidad. -

- Contrato de

Obras o servicio

en la persona

de D. MIGUEL RAS-

TROLLO MACIAS.

- Subvención para

linea - Club. -

- Punto cuarto. - Trata sobre petición de subvención por parte de la Sociedad de Cine-Club de esta localidad, en la cantidad de VEINTICINCO MIL PESETAS. Dado a conocer, tras su lectura por la Sra. Secretaria, su contenido total, se aprueba por unanimidad. -

- Escritos presentados

- Punto quinto - Por la Sra. Secretaria, se da lectura



- D. ANTONIO PARRA PEREZ. - al escrito presentado por D. ANTONIO PARRA PEREZ, sobre una petición de un puesto de venta de 28 m<sup>2</sup>, en la Plaza de Luis Chamizo, de esta Localidad. Tras deliberación del mismo, se acuerda no concederle lo solicitado por considerar que no es lugar adecuado para la venta.

- Director Grupo Escolar "César Hurtado Delicado". - Otro escrito que presenta al Director del Grupo Escolar "César Hurtado Delicado" como subvención para financiar viaje a Hoya (Cáceres), de niños pertenecientes a este colegio para trasladarlos hasta Mérida y su vuelta. La Corporación acuerda concederle esta subvención en la cantidad de DOCE MIL PESETAS.

- Racing Club Polideportivo. - Otro escrito del Racing Club Polideportivo de esta localidad. Dejó por la Sra. secretaria el contenido del escrito, que es de petición de ayuda económica para el mismo, en una parte y en otra, propuesta de cambio de días en las corridas de toros que se celebraran en las próximas ferias y fiestas; se acuerda concederle la primera: en una cantidad de VEINTE MIL PESETAS y la segunda: no se le concede por tener los contratos firmados con la Empresa de la Plaza.

- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós treinta horas, de que yo secretaria certifico:





Sesión Ordinaria celebrada el 27 Julio de 1984

Presidente

D. Anselmo Antúnez Bravo

Vocales

D. Juan Benavides Casado

D. César Cuellar Rodríguez

D. Manuel González S.

~~D. Luis Zuluaga Glez~~

D. José López Piriz

D. L. Manuel Rojas Cortés

D. Manuel Rodríguez R.

D. Juan Gutiérrez Vaca

En la villa de Salverde de Leganés, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro reunidos los señores que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Anselmo Antúnez Bravo y de mi la intercrita Secretaria D<sup>ña</sup> Felisa Bouaachea González, se da paso al siguiente orden del día.

Justifican su falta de asistencia D. Antonio Chaparro Casado y D. Luis Zuluaga González, por motivos de trabajo no habiéndolo D. Manuel Nofalés Gómez.

Punto 1º - Se da lectura al Acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Punto 2º - Se da lectura al Presupuesto presentado por "Extremadura de Hornigones Proyecto" para la reparación del depósito de agua del pueblo. El objeto de este presupuesto es procurar la estanqueidad de las dos celdas en que está dividido el depósito a base de una capa de hormigón quitado de 1 cm. de espesor, formando un vaso interior completamente estanco, con la armadura necesaria. El Presupuesto, al no haberse podido medir interiormente, se presenta bajo el supuesto de que las dimensiones de cada celda sean de 100 x 100 x 3 mts, para que en el momento de su terminación se mida la verdadera superficie interior. El Presupuesto asciende a la cantidad de 1.492.480 pts, a razón de 746.240 pts cada celda. Se llega a la conclusión de que dado el carácter urgente de la obra se aprueba el Presupuesto, aprobación que se lleva a cabo por unanimidad, con el fin de que las obras empiecen en el plazo más breve posible.

Punto 3º - Se da lectura al escrito dirigido al Ayuntamiento por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, así como el acuerdo aprobado por el Consejo Federal el día 10 de Julio de 1984. La Corporación en pleno muestra su apoyo al mismo, así como aprueba también la adhesión de este Ayuntamiento a la Federación y la aceptación de sus

- Aprobación del Presupuesto para reparación del depósito de agua

- Escrito presentado por el (Rincón Club) FEMP



resoluciones y acuerdos.

- Escrito presentado por D. Diego González Rastrojo, sobre permueta de terrenos

Punto 4º. - Se da lectura al escrito presentado por D. Diego González Rastrojo en el que solicita una permuta de terrenos de su propiedad por otros de propios del Ayuntamiento.

Examinada y discutida la petición, por parte del Pleno se llega al acuerdo de aprobar dicha permuta tray la tramitación del respectivo expediente dado que los terrenos en principio ofrecen una equivalencia de valores y además darían lugar a una mejora en la iluminación de la calle. Los terrenos están situados en los Mártires.

- Escrito presentado por el Racing Club

Punto 5º. - Se da lectura al escrito presentado por el Racing Club Valverdeño en el que expresan el gran perjuicio que para el Trofeo Pedraguda supone la fecha que el Ayuntamiento ha programado para la celebración de la corrida de toros, además estiman que la subvención concedida al Club por parte del Ayuntamiento es muy corta. Pide la palabra y se le concede al Presidente del Club que expone la deserción del Club, ante la actuación del Ayuntamiento y concretamente ante la Comisión de Festejos.

Se pide por parte de la Junta del Racing que la política de deportes que lleve el Ayuntamiento en adelante sea más efectiva. Interviene la Comisión de Festejos alegando que la subvención del año pasado fue la misma y en cuanto a la fecha de los toros que de una manera informal se les comunicó antes de la elección de las fechas del trofeo.

Los Concejales del Partido Comunista manifiestan que ellos no han sido Abogados del problema y que consideran que si el año pasado hubo por parte de la Alcaldía una promesa de una aportación de 100.000 pts, esta debiera cumplirse y además de que <sup>por otra parte</sup> el programa de festejos se debió organizar teniendo <sup>participar</sup> a los distintos <sup>organizaciones</sup> deportivas que existen.



Después de un amplio debate la Comisión de Festejos afirma que la fecha de la corrida de toros no puede cambiarse al estar ya firmado el contrato.

En cuanto a la subvención se acuerda que una vez revisada la partida dedicada a Cultura y Deportes esta pudiera ampliarse

Presentación por parte de la C. de Festejos su programa de fiestas

Se presenta finalmente por parte de la Comisión de Festejos el programa para las fiestas de este año. Ante la situación de que ya, prácticamente, todos los contratos están formalizados, la oposición puede ser hecha constar en acta su desagrado con que los programas se presenten ya hechos y se cierre la posibilidad de discutirlos.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de que yo Secretaria doy fé.

Manuel  
Anselmo  
José López  
M. Rodríguez  
Antonio Chaparro  
Luis M. Rojas

Sesión Ordinaria el 28-Septiembre-84

Presidente

D. Anselmo Antónz  
Bravo.

Concejales

D. Juan Benavides C.  
D. José López Piriz  
D. Antonio Chaparro  
D. Manuel Rodríguez  
D. Luis-M. Rojas C.

En la villa de Valverde de Leganés, siendo las veinte horas treinta minutos de la tarde, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia el Donajal D. MANUEL NOGALES GOMEZ, por motivos de trabajo, y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. ANSELMO ANTUÑEZ BRAVO y de mi, la infraescrita Secretaria, Dña FELISA BONAECHEA GONZALEZ, se da paso



D. Juan Gutierrez Vaca a la Sesión con el siguiente:

D. Luis Bahiños Gonz.

D. Manuel Gonzalez S

D. César Mellar Delgado

- Orden del Día -

Punto primero. - Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, por la Sra. Secretaria la cual queda aprobada por unanimidad.

Secretaria

Dña. Felisa Bonachea Gonzalez

Punto segundo. - Se informa a la Corporación, de que por parte del Gobierno Civil, no se van a llevar a cabo las Aportaciones que le correspondiera, del Consultorio Médico que se ha llevado a cabo en este Municipio. Se propone como solución que dichas Aportaciones, se harán en su 80% a través de la Diputación Provincial, trasladando de los medios concedidos en el Plan Provincial de 1.984, para Pavimentación, esta cantidad y el restante 20% se haría cargo la Corporación. Por parte de los Concejales del Partido Comunista, se argumenta que se debería presionar más ante el Gobierno Civil, ya que esta solución perjudica al Ayuntamiento y al Plan de Obras en el Pueblo; ante esto, el Partido Comunista se abstiene en la votación, aunque opina se debe poner en marcha, ya, el Consultorio. Se aprueba con los votos favorables de los Concejales del Partido Socialista.

- Aportaciones, sobre Consultorio Médico.

Punto tercero. - Se presenta, para su aprobación, en su caso, el Expediente número uno de Habilitación y Suplemento de Créditos y Transferencias correspondientes a las siguientes Partidas:

- Expediente número uno de Habilitación y Suplemento de Créditos

- Incentivos de Funcionarios, con la cantidad de 305.573 pt.
- Conservación de Educación, en la cantidad de 80.000 pts.
- Limpieza - Educación, con la cantidad de 50.000 pts.
- Limpieza - Sanidad, con la cantidad de 44.000 pesetas
- Vestuarios Guardias (Municipales), con la cantidad de 3.340 pts.
- Prestaciones - Sanidad, con la cantidad de 10.000 pts.
- Recogidas de Basuras, con la cantidad de 318.372 pts.
- Gastos de Terias, con la cantidad 322.719 pesetas.
- Suministro de aguas, con la cantidad de 480.629 pts.
- Medicamentos de Beneficencia, con la cantidad de 300000 pts.

Se habilitan a partir de:

- Superavit del ejercicio anterior, en la cantidad de 80.418 pt.



y con las partidas siguientes:

- Inversiones, en la cantidad de 175.000 pesetas.
- Conservación de Viviendas, en la cantidad de 50.000 pesetas.
- Limpieza de Inmuebles, en la cantidad de 350.000 pesetas.
- Dietas de Concejales, en la cantidad de 150.000 pesetas.
- Dietas de Funcionarios, en la cantidad de 40.000 pesetas.
- Electricidad y Educación, en la cantidad de 100.000 pesetas.
- Contratos de Servicios Varios, con la cantidad de 75.000 pesetas.
- Conservación de Vehículos, con la cantidad de 173.000 pesetas.
- Costas de Incendios, en la cantidad de 51.183 pesetas.
- Inversiones de Obras, en la cantidad de 588.856 pesetas.
- Aportación a Instituto de Colonización, en la cantidad de 29.176 pesetas.

Queda aprobada la Habilitación por Unanimitad, en un total de 1.864.633 pesetas.

- Aprobación y Modificación de Ordenanzas.

- Punto cuarto. - Aprobación y Modificación de Ordenanzas. Se presenta, para su Modificación:

- Tasas por Balcones, que se establecería en 125 pesetas anuales.

De nueva implantación:

- Tasas por recogidas de Basuras que se establece en 320 pesetas por trimestre.

- Escaparates, en 200 pesetas metro cuadrado por año.

- Tasas por documentos: Expedientes Administrativos, 75 pesetas, - Certificaciones, 25 pesetas. - Concesiones y licencias, 25 pesetas.

- Tasas por Industrias callejeras y Ambulantes, 200 pesetas al día.

- Tasas por entradas de Vehículos a través de las aceras y reserva de Vía Pública para aparcamiento exclusivo: Entradas de Carruajes, 250 pts anuales.

Con reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, 2.500 pesetas anuales. Siendo la placa a cuenta del usuario.

Se propone también la modificación de los tipos impositivos de las Contribuciones Territoriales de Urbana, de Rústica y Pecuarias, que quedarían fijadas de la siguiente forma:



En Urbana se elevaría el tipo al 22% de la base liquidable.

En Rústica, pasaría al 14% de la base imponible. Se aprueban las Ordenanzas, con los votos favorables de los miembros del Partido Socialista y de Alianza Popular; los Concejales del Partido Comunista, votan favorablemente a la Ordenanza de Recogidas de Basuras, en las demás se abstienen, argumentando que para la buena marcha económica de los Ayuntamientos, se debe de presionar más al Estado para que incremente sus aportaciones y no recargar a los vecinos con nuevos impuestos.

- Petición del Incentivo de Productividad, por parte de D. Inocencio Rastrollo Viseas.

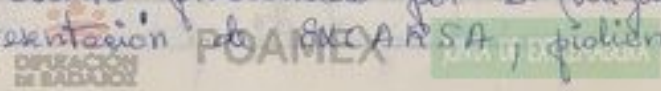
Punto quinto. - Petición, por parte del funcionario D. Inocencio Rastrollo Viseas, del Incentivo de Productividad. - Informa el Secretario, basándose en el Real Decreto de 5 de febrero de 1982, es potestativo de la Corporación, su concesión, pasando a leerles los artículos correspondientes. Informa también la Comisión correspondiente y se acuerda, por Unanimidad, la no concesión de tal Incentivo.

- Escrito de D. Manuel Marín de los Santos

Punto sexto. - Escritos presentados: - Solicitud por parte de D. Manuel Marín de los Santos, en nombre y representación de los Padres de Alumnos del Colegio "Cristo Crucificado", pidiendo se cierre durante las horas de recreo de los niños, la Plaza que queda entre, salida del Colegio, Póchera, Guardia Civil y Ermita del Santo Cristo, mediante una barandilla desmontable o fija, en la escalinata de la Plaza de la Constitución. Dichas vallas se utilizarían sólo durante el horario escolar, en los tiempos exclusivamente destinados a recreo. Considerando que es un bien para los niños del Pueblo, se aprueba por unanimidad su concesión, haciendo constar, que en caso de que alguna vez el Ayuntamiento tuviera que disponer de ella, podría hacerse.

- Escrito presentado por D. Miguel Ortiz Reyes

- Escrito presentado por D. Miguel Ortiz Reyes, en representación de ENCARSA, pidiendo autorización para







148 - echar carbón en terrenos de "San Pedro", sobre lo que existe un acuerdo de cambio con el Ayuntamiento, por otros terrenos que ellos aportarían. Expresa en esta solicitud, al no haberse llevado a cabo precisamente este cambio aún. Se acuerda por unanimidad, acceder a la petición imponiendo unas condiciones: que la concesión se haría por tres meses gratuitamente, pidiendo que en este tiempo se adjudique el cambio y en caso de que se siga con la concesión, porque al Ayuntamiento le conviniera, habría de pagar una renta que se acordaría en su momento. Se acepta el acuerdo por unanimidad.

- Escrito presentado por varios vecinos de la localidad

- Escrito presentado por una lista de firmantes del Pueblo, pidiendo al Ayuntamiento se adhiera al escrito que dirigirá al Presidente de la Junta, al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Ingeniero de Obras Públicas y Urbanismo, manifestando la necesidad que se arregle la Carretera, Valverde de Leganés - Badajoz, ya que está en infimas condiciones. El Ayuntamiento, que es consciente del problema, acuerda formar una Comisión Mixta, por parte del Ayuntamiento, para seguir el problema y presentarlo ella misma a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintitres horas, veinte minutos, de que yo secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*



## Sesión Ordinaria del -28- Noviembre - 84

### Presidente:

D. Anselmo Antúnez  
Bravo. -

### Vocales:

D. Juan Benavides Casado  
D. José López Piriz.  
D. Antonio Chaparro Casado  
D. Luis-Manuel Rojas Carrillo  
D. Manuel Nogales Gouar.  
D. Manuel Rodríguez Rodríguez  
D. César Cuellar Rodríguez  
D. Manuel González Soriano  
D. Luis González Zabías

### Secretaria:

Dña. Felisa Bonaachea  
González. -

En la villa de Valverde de Leguís, siendo las diecinueve horas treinta minutos, reunidos los señores al margen expresados, justificando su falta de asistencia el Concejal de A.P., D. Juan Gutiérrez Vaca, por motivos de trabajo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Anselmo Antúnez Bravo, y de mi la infraescrita secretaria, Dña. Felisa Bonaachea González, se da paso a la Sesión con el siguiente:

### - Orden del Día -

- Punto primero. - Se da lectura al Acta de la Sesión anterior y se aprueba por UNANIMIDAD, sin embargo se hace constar por los Concejales del P.C., que su voto de las Ordenanzas, fue en contra y que quizás hubo un mal entendido cuando se dijo que se abstenerían en la votación. Piden se hagan constar este extremo en Actas.

- Punto segundo. - Reformas de las Comisiones informativas. Se propone por el Sr. Alcalde, la modificación de las mismas en la siguiente forma:

COMISION HACIENDA: D. Antonio Chaparro Casado. -

D. Juan Benavides Casado. -

D. Juan Gutiérrez Vaca. -

D. César Cuellar Rodríguez. -

COMISION FESTEJOS: D. Juan Benavides Casado. -

D. Manuel Rodríguez Rodríguez. -

D. Luis-Manuel Rojas Carrillo. -

D. Luis González Zabías. -

COMISION INTERIOR: D. Antonio Chaparro Casado. -

D. José López Piriz. -

D. Manuel Rodríguez Rodríguez. -

D. Manuel González Soriano. -

COMISION CULTURA Y

DEPORTES:

D. Antonio Chaparro Casado. -

D. Juan Benavides Casado. -

D. Manuel Rodríguez Rodríguez. -

D. Luis-Manuel Rojas Carrillo. -

D. César Cuellar Rodríguez. -



COMISION SANIDAD: D. Juan Benavides Casado. -  
 D. Luis-Manuel Rojas Carrillo. -  
 D. Luis Gonzalez Zahiños. -  
 D. Juan Gutierrez Vaca. -

COMISION URBANISMO Y

VIVIENDA: D. José López Piriz. -  
 D. Juan Benavides Casado. -  
 D. Juan Gutierrez Vaca. -  
 D. Manuel Gonzalez Soriano. -

COMISION JUVENTUD: D. Juan Benavides Casado. -

Por parte del portavoz del Grupo de Concejales del P.C. se aduce que en Sesión anterior pidieron otra composición, en la que (pedían) ponían la condición de que hubiera una Comisión con mayoría del P.C. y que en la de Hacienda se colaborase aunque no formasen parte de la Comisión.

El P.C., después de un intercambio de opiniones sobre la forma en que querían que estuviera formada, votan en contra de la composición propuesta, aduciendo que no se les da participación y a la alusión de que son ellos los que no quieren participar por parte del P.S.O.E, dicen que se comprometerían a llevar solos la Comisión de Hacienda, propuesta que les niega el Grupo del P.S.O.E.

Se aprueba el punto, con los votos a favor del P.S.O.E, quedando pues formadas las Comisiones, en la forma anteriormente descritas, con la exclusión de los miembros del P.C.E.

- Aprobación definitiva de Ordenanzas.

Punto 3º - Aprobación definitiva de Ordenanzas y Expedientes de modificación de crédito. - Aprobada inicialmente y publicada en el BOP, transcurrido el plazo reglamentario, se aprueba definitivamente, con los mismos votos que se hizo en la inicial.

- Aprobación de obras que se llevarán a cabo por el P.E.R.

Punto 4º - Se propone la aprobación de las Obras que se han de llevar a cabo por el P.E.R., con las aportaciones del INEM para materiales y de la Conferencia de Obras Públicas para materiales. Asuende la cantidad aportada por el INEM a 1.889.148 pts y la de la Conferencia a 567.221 pts. Las Obras propuestas son la re-



paración de la Carretera de la Salida del Puerto a Olivenza y limpieza y reparación de jardines. Se aprueba llevar a cabo su realización por unanimidad.

- Escrito presentado por Dña. Magdalena Isabel Reyes Rivero.

Punto 5º: Escrito presentado por Dña Magdalena Isabel Reyes Rivero. Sobre petición de licencia de apertura de establecimiento de venta al público de por menor de Ultramarinos. El Pleno aprueba la concesión de la licencia supeditada a los trámites reglamentarios de informe del jefe local de Sanidad y del Veterinario Titular, así como la exposición al público en el BOP.

- Otro, presentado por Dña. Angela Velleroso Rodríguez.

Escrito presentado por Dña Angela Velleroso Rodríguez, en el que se pide se faculte al Alcalde, para suscribir escritura pública de la parcela sobrante de la vía pública, con una superficie de 209,92 m<sup>2</sup> cuyos linderos por la derecha son: Julio Aguado Sauchas; izquierda; José Selicado Rodríguez, espalda el campo de Tepar y entrada con calle que aún no tiene nombre. La Corporación por unanimidad facultó en debida forma al Alcalde.

- Nombramiento de Funcionarios Interinos: D. Manuel Gutiérrez Marín y Dña. Angela García-Uribe.

Punto 6º: Nombramiento de Funcionarios Interinos. Se propone al Pleno este nombramiento de los contratados D. Manuel Gutiérrez Marín y Dña. Angela García-Uribe. Se da conocimiento por la Secretaría de lo dispuesto en la Ley 30/1984 de 26 de Agosto para la reforma de la Función Pública en el sentido de que no pueden existir contratos dros en la Administración. Así mismo, se da a conocer, que por la resolución de 11 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Admisión Local, por la que se establece criterios interpretativos provisionales, de dicha ley, las Corporaciones Locales, podrán efectuar nombramientos interinos, quedando claro que las vacantes se imputarán en la primera oferta de empleo público que se efectúe por la Corporación y que la duración de los nombramientos, será hasta que se provea la plaza vacante por cualquiera de los procedi-



mientos establecidos en los artículos 22, 17 y 18 de la Ley 30/1.984. Se aprueba el nombramiento por UNANIMIDAD.

- Moción presentada por Concejales del P.E.E, sobre Anulación de los 60 peonadas del subsidio de desempleo.

Punto séptimo. - Moción presentada por el Partido Comunista, que dice como sigue:

"Ante la imposibilidad, para la mayoría de los trabajadores agrícolas, de realizar y acreditar la sesenta jornadas exigidas por la normativa implantada por el Real Decreto 3.234/83 de 28 de Diciembre y la consiguiente pérdida del subsidio de desempleo agrícola para 1.985, teniendo en cuenta las palabras del anterior Gobernador Civil de Badajoz, Sr. Romero: "Si pese a todo quedasen trabajadores sin esas 60 peonadas por causa justificada habría que aplicar el principio, de que una norma de imposible cumplimiento, no puede ser esgrimida y por tanto se proveería la solución para que también pudieran percibir el subsidio de desempleo".

Palabras que se han visto corroboradas por el Director General del INEM, Sr. Romero, al decir a la prensa, el pasado día 31 de Agosto: "Al término de 1.984, habremos de considerar el tema de las jornadas. Posiblemente no será eficaz un sistema igualitario, sino que habrá que hacer un tratamiento diferenciado entre provincias y probablemente entre comarcas".

Por todo ello del Ayuntamiento Pleno pedimos tome acuerdo en el sentido de:

Dirigir escrito al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno; Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura; Excmo. Sr. Ministro de Trabajo; Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la solicitud de la ANULACION del requisito de las sesenta jornadas para la obtención del derecho al subsidio de desempleo agrario durante 1.985.

Por parte del P.S.O.E. se argumenta que se está ya intentando dar solución a ese problema, a través del P.E.E. y con otras medidas en estudio por parte del Gobierno, para que al final todos puedan contar con esas 60 peonadas, de una índole u otra, nadie va a



quedar sin subsidio de desempleo.

El P.C. argumenta que la moción la presenta no solamente por el problema que pudiera haber en Valverde, que sería menos grave, sino como solidaridad con otros pueblos a quienes si, afectaría con mucha más gravedad.

Después de una extensa discusión, la moción no es aprobada, al votar en contra el Grupo del P.S.O.E.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintuna horas, de que yo, secretaria, certifico.

*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*

## Sesión Extraordinaria del 11-Diciembre-84

### Presidente:

D. Anselmo Antúnez  
Bravo

### Vocales:

D. José López Pirit  
D. Juan Benavides C.  
D. Luis Manuel Rojas C.  
D. Antonio Chaparro C.  
D. Manuel Rodríguez R.  
D. César Cuellar R.  
D. Manuel González S.

En la villa de Valverde de Aguas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos los Sres. al margen expresados, justificando su falta de asistencia, por motivos de trabajos los Concejales D. Luis González Zabinos y D. Juan Gutiérrez Vaca y no justificando el Concejale D. Manuel Nogales Gomez, siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Antúnez Bravo y de su la suplenente secretaria, Dña. Felisa Bouachea Gonzalez, se da paso a la sesión con el siguiente:



Secretaria  
Dña. Felisa Bonachón

Punto primero. - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

Leída la misma, por la Srta. Secretaria, se aprueba por UNANIMIDAD.

- Aprobación de acuerdo, para acogerse a Orden Ministerial sobre Alumbrado Público.

Punto segundo. - Aprobación de acuerdo, para acogerse a los beneficios, establecidos por

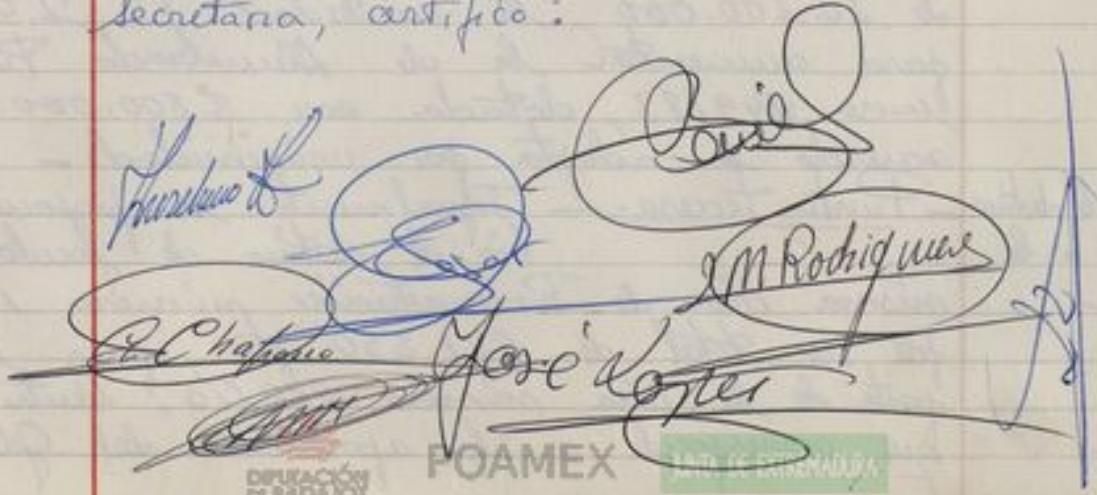
Orden Ministerial del 1 de agosto de 1984, sobre Alumbrado Público.

Se propone tomar acuerdo para acogerse a los beneficios establecidos por la Orden Ministerial de 1 de agosto de 1984, que es adoptado por UNANIMIDAD. El acuerdo se toma en

el sentido de pedir a la Compañía suministradora, el alquiler de los aparatos de contadores de doble tarifa necesarios, así como pedir también a la Compañía la aplicación del baremo de bonificación por discriminación horaria para los Kw/h. consumidos en horas valle y no medidas por contador según la proporción total que resulte como promedio en los suministros de fados de contador, o bien si estos no existieran, la bonificación se estimará en lo previsto en el Anexo número 1.

Así mismo el acuerdo comprende la petición a la Compañía, de facilitar en régimen de alquiler, los contadores de energía reactiva necesarios.

- Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, de que yo Secretaria, certifico:


  
 M. Rodríguez
   
 J. Rodríguez
   
 J. Rodríguez
   
 J. Rodríguez
   
 J. Rodríguez



## Sesión Extraordinaria - 17 - Enero - 1.985 -

### Presidente

D. Anselmo Antón B.

### Vocales

D. José López Piriz -

D. Juan Benavides C. -

D. Antonio Chaparro C. -

D. Manuel Rodríguez R. -

D. Manuel Acuña G. -

D. Luis-Manuel Rojas C. -

D. César Queblar R. -

D. Luis Fábregas G. -

En la villa de Valverde de Leganis, siendo las siete de la tarde del día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne la Corporación, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Anselmo Antón Bravo, en sesión Extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales, expresados al margen, justificando su falta de asistencia por motivos de trabajo, D. Manuel Guzmán Soriano y D. Juan Gutiérrez Vaca, y de mi la suplente Secretaria, bajo el siguiente:

### - Orden del Día -

### Secretaria

Dña. Felisa Bonachea G.

- Punto primero. - se da lectura, y se aprueba el Acta de la Sesión anterior, por Unanimitad. -

- Cambio de destino de la Oba 160 de 1984 a la 249 de 1983

- Punto segundo. - Tomar acuerdo de petición a la Diputación Provincial del cambio de destino de fondos de la Oba número 160 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, a la Oba número 249 del Plan Provincial de 1983 de Alumbrado Público. - Se propone tomar este acuerdo de forma que la petición consista en que por parte de la Diputación se deduzca de la Oba de Urbanización y Pavimentación de esta localidad número 160/84, con un presupuesto total de 10.100.000, la cantidad de 1.000.000 para aumentar la de Alumbrado Público número 249/83, dotada con 3.800.000 pts. El acuerdo se adopta por unanimidad. -

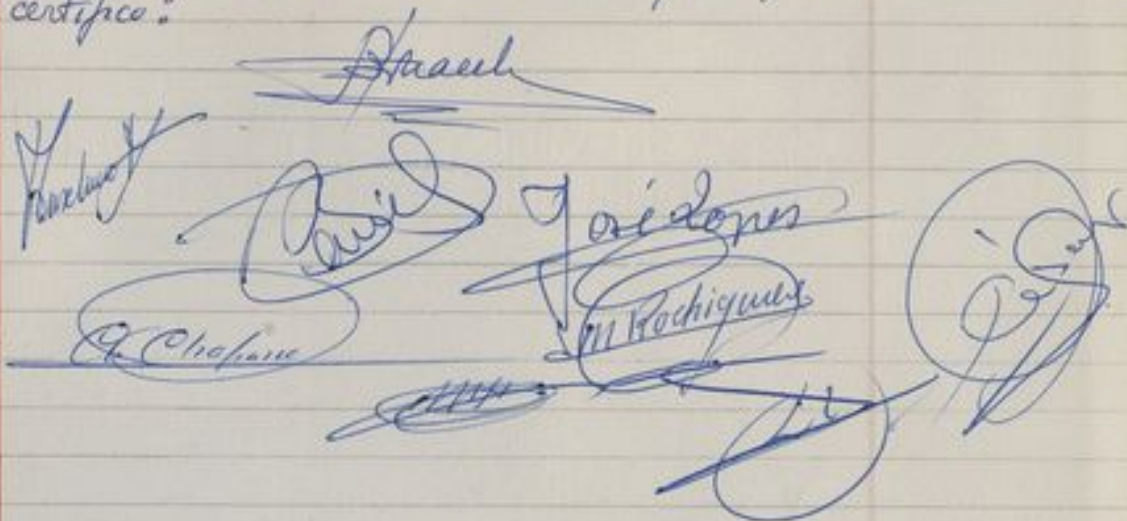
- Cambio de destino Oba 160/84 a la 269/80. -

- Punto tercero. - Igualmente se propone el cambio de destino de fondos de la misma Oba de Pavimentación número 160/84, por un total de 621.350 pts., para satisfacer parte de la Oba número 269/80, centro sanitario que corresponde a la aportación del Gobierno Civil



que no se ha recibido y de la que ha de hacerse cargo el Ayuntamiento. El acuerdo se adopta por unanimidad.

- Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las siete y media de la tarde, de que yo secretario certifico:


  
 A series of handwritten signatures in blue ink, including names like "Francisco", "José", "Rodríguez", "Chofane", and "Rochiquet", some of which are crossed out or partially obscured.









POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA





POAMEX

FANTA DE EXTREMADURA





















































































POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA





JUNTA DE EXTREMADURA